

Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012



Vivir Mejor



Liconsa

LICONSA, S.A. DE C.V.

SEDESOL



GOBIERNO
FEDERAL



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	8
MARCO LEGAL.....	10
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y FUNCIONES.....	12
FUNCIONES.....	13
SERVICIOS.....	15
OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012.....	20
DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA ENTIDAD Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007- 2012.....	21
MARCO GENERAL.....	23
MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN.....	26
MARCO LEGAL.....	27
RELACIÓN DE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS VINCULADOS DIRECTAMENTE CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	32
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES DE LICONSA, S.A. DE C.V., DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.....	37
DIRECCIÓN DE ABASTO SOCIAL.....	38
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE.....	38
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.....	44

PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN (PMG).....	44
PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN 2008- 2012.....	45
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (COMERI).....	46
CONTROL INTERNO.....	46
CAPACITACIÓN.....	47
SERVICIO SOCIAL.....	47
CLIMA ORGANIZACIONAL.....	47
CERTIFICACIONES Y DISTINTIVOS.....	47
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.....	49
CONCILIACIÓN DE CIFRAS DE ACTIVO FIJO VS. ESTADOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL DEL PERIODO 2006 A 2011.....	58
DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.....	59
RECURSOS HUMANOS.....	61
PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE GASTO PÚBLICO.....	62
DIRECCIÓN COMERCIAL.....	63
ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO.....	63
IMPORTACIÓN DE LECHE.....	64
ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES.....	66
VENTA COMERCIAL.....	68
DIRECCIÓN DE FINANZAS.....	70
ATENCIÓN INICIAL 2006.....	70
ATENCIÓN 2007.....	70
ATENCIÓN 2008.....	71



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.

ATENCIÓN 2009.....	71
ATENCIÓN 2010.....	72
ATENCIÓN ACTUAL 2011.....	73
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN.....	74
PRODUCCIÓN DE LECHE REDUCIDA EN GRASA.....	74
LÍNEA DE ULTRAPASTEURIZACIÓN.....	75
RECONVERSIÓN INDUSTRIAL.....	76
SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES DE LECHE EN POLVO POR LECHE CRUDA NACIONAL.....	77
COMPORTAMIENTO DE LAS PRODUCCIONES Y CUMPLIMIENTO DE METAS, PERÍODO 2007 - 2011.....	78
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL.....	80
UNIDAD JURÍDICA.....	83
SUBDIRECCIÓN CONTENCIOSA.....	83
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA CORPORATIVA.....	87
ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS: INGRESOS (INFORMACIÓN MONETARIA EN MILES DE PESOS CON UNA DECIMAL).....	89
INGRESOS.....	90
ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS: EGRESOS (INFORMACIÓN MONETARIA EN MILES DE PESOS CON UNA DECIMAL).....	92
EGRESOS.....	93
ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS: AVANCES EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS.....	96
PROGRAMAS SUSTANTIVOS.....	97



RECURSOS HUMANOS: ESTRUCTURA BÁSICA Y NO BÁSICA.....	99
INFORME CONCENTRADO DE LA ESTRUCTURA BÁSICA Y NO BÁSICA DE LOS PERIODOS 2006-2011.....	100
EJERCICIO 2006.....	100
EJERCICIO 2007.....	102
EJERCICIO 2008.....	102
EJERCICIO 2009.....	102
EJERCICIO 2010.....	103
EJERCICIO 2011.....	105
RECURSOS HUMANOS: PERSONAL DE BASE, CONFIANZA, HONORARIOS Y EVENTUAL.....	107
DESGLOSE DE PLANTILLA DEL PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA, CONTRATOS POR HONORARIOS Y DE CARÁCTER EVENTUAL 2006-2011.....	108
INFORME CONCENTRADO POR TIPO DE PERSONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.....	108
RECURSOS HUMANOS: CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATO COLECTIVO.....	109
CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.....	110
EJEMPLAR DE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.....	111
RECURSOS HUMANOS: PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y PUESTOS SUJETOS A LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O A OTRO SERVICIO DE CARRERA ESTABLECIDO LEGALMENTE.....	125
RECURSOS MATERIALES: BIENES MUEBLES.....	126

CONCILIACIÓN DE CIFRAS DE ACTIVO FIJO VS. REGISTROS CONTABLES A NIVEL NACIONAL.....	127
RECURSOS MATERIALES: BIENES INMUEBLES.....	129
RECURSOS MATERIALES: BIENES TECNOLÓGICOS.....	133
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.....	134
PMG: SÍNTESIS DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES DEL PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA APF.....	150
PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN.....	151
PNRCTCC: SÍNTESIS DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES.....	153
PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN 2008-2012.....	154
PROGRAMA “EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA” (REZAGO EDUCATIVO) DEL INEA Y CONEVYT.....	156
CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN 2008-2011 (PNRCTCC).....	158
LFTAIPG: CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.....	159
INFORME DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA ATENCIÓN A LOS RECURSOS DE REVISIÓN EN TRÁMITE EN TÉRMINOS DE LA CITADA LEY.....	160

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.....	160
RELACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA ATENCIÓN A LOS RECURSOS DE REVISIÓN EN TRÁMITE EN TÉRMINOS DE LA CITADA LEY.....	166
OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN EN PROCESO DE ATENCIÓN.....	168
INFORME DEL NÚMERO Y PORCENTAJE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS EN PROCESO DE ATENCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 DETERMINADAS POR CADA INSTANCIA FISCALIZADORA, CLASIFICADAS POR RUBRO AUDITADO.....	169
PROCESOS DE DESINCORPORACIÓN.....	170
RESULTADOS RELEVANTES DE LAS BASES O CONVENIOS DE DESEMPEÑO O DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS.....	171
11.13 OTROS ASPECTOS RELEVANTES RELATIVOS A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	172
11.14 ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN AL 31-DIC-2011, CON SU CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.....	186
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.....	187
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN.....	190



PRESENTACIÓN



El presente documento integra las actividades relevantes llevadas a cabo por cada una de las Áreas que conforman la empresa de participación estatal mayoritaria: Liconsa, S.A. de C.V., durante el periodo comprendido entre diciembre de 2006 y diciembre de 2011. Cada una de éstas actividades fueron llevadas a cabo con responsabilidad social y cuyo uno de los objetivos es industrializar y comercializar productos lácteos de la mejor calidad nutricional a precio accesible, para contribuir a la alimentación y nutrición de las familias mexicanas, mejorar su calidad de vida, apoyar a su desarrollo físico y mental y generar el crecimiento del capital humano que necesitamos para el desarrollo de un país sano.



MARCO LEGAL

El marco normativo al que se le da cumplimiento con la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012 es el siguiente:

1. DECRETO para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 2005).
2. ACUERDO que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2005).
3. LINEAMIENTOS para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2011).
4. ACUERDO para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012 (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2011).
5. LINEAMIENTOS para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012 (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2012).



DESCRIPCIÓN DE LO SERVICIOS Y FUNCIONES

FUNCIONES

OBJETO DE LA ENTIDAD SEGÚN SUS ESTATUTOS SOCIALES

1. Coadyuvar al fomento económico y social del país, a través de:
 - Compraventa de leche líquida o en polvo o de otros productos necesarios para su industrialización.
 - Procesar, distribuir y vender leche líquida o en polvo y otros productos lácteos, y complementos alimenticios entre los sectores urbanos y rurales en pobreza; coordinarse con otras instituciones públicas o privadas para generar mayor beneficio social.
2. Adquisición de la propiedad o posesión de bienes muebles o inmuebles utilizables en la consecución del objeto social de la Entidad.
3. Ejecución de todo acto o convenio para el cumplimiento del objeto social.

Cada una de las áreas administrativas de Liconsa, S.A. de C.V. se suman a la consecución de su objeto social, así tenemos que las funciones de cada una son:

1. Dirección de Abasto Social

Atender a los beneficiarios del Programa de Abasto Social, a través de la administración del padrón, distribución de la leche del programa y la apertura y reubicación de lecherías; así como autorizar las políticas, prioridades y metas anuales del Programa de Abasto Social y el establecimiento de convenios y contratos con instituciones públicas y privadas, para el suministro de leche del citado programa.

2. Dirección de Producción

A través de las normas que autoriza y aplica, asegura la producción de leche y cualquier otro bien o servicio, de acuerdo a los atributos esperados de calidad, cantidad, oportunidad y costo, a fin de lograr la satisfacción de los objetivos institucionales de la empresa. Igualmente, autoriza el programa de producción, los proyectos de inversión para el cumplimiento del programa, y establece la

normatividad sobre la calidad, producción y mantenimiento de las plantas productoras.

3. Dirección de Finanzas y Planeación

Garantizar que el ejercicio presupuestal mediante su autorización, control y seguimiento se lleve a cabo a través de una adecuada planeación estratégica, programación, presupuestación y evaluación, así como coordinar las actividades concernientes a la contabilidad y tesorería, y que éstas se apeguen a lo que establecen las normas y lineamientos federales e institucionales vigentes, manteniendo un grado de liquidez óptima.

4. Dirección de Administración

Establece la mejora de la gestión, la eficiencia, ética y Recursos Humanos en sus actividades, el uso adecuado de bienes muebles e inmuebles, tecnologías de la información y mejora del marco normativo interno, para conseguir los objetivos institucionales; además, se encarga del desarrollo y capacitación del personal; así como del cumplimiento de las normas laborales y el resguardo de la información electrónica.

5. Dirección Comercial

Adquiere materias primas e insumos de alta calidad para ser utilizados en la industrialización que de ellos hace la Entidad, a fin de comercializar sus productos a precios competitivos; por tanto dirige los procedimientos de adquisición de leche en polvo, materias primas, contratación de servicios y demás bienes necesarios, autoriza la estrategia de venta de los productos institucionales y su precio comercial.

6. Unidad de Comunicación Social

Instrumentar procesos de comunicación social a fin de que la población beneficiaria, medios de comunicación y sociedad en general conozcan las características, alcances y trascendencia del Programa de Abasto Social de Leche; para apoyar la difusión y labores de mercadotecnia del Programa

Comercial; y para que el personal que labora en la empresa esté oportuna y verazmente informado sobre las políticas, acciones y marcha institucional.

7. Unidad Jurídica

Dar certeza a los actos jurídicos de la Entidad observando y aplicando la normatividad vigente para salvaguardar los intereses de la misma coadyuvando al cumplimiento de su objeto social.

SERVICIOS

El objetivo del Programa de Abasto Social de Leche ha sido y es el de apoyar a las personas cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar (anteriormente denominado como pobreza patrimonial), con el fin de mejorar sus niveles de nutrición, por medio de la distribución de leche fortificada.

Liconsa, S.A. de C.V. divide su operación en dos modalidades de atención a los beneficiarios que son Abasto Comunitario y Convenios Interinstitucionales:

A.- Abasto Comunitario: Es la forma de otorgar la leche a los hogares que cubrieron los criterios de elegibilidad y se incorporaron al Programa de Abasto Social de Leche, por lo que son beneficiarios registrados y vigentes en el padrón de Liconsa, S.A. de C.V., los cuales cuentan con su tarjeta de dotación de leche para adquirirla a un bajo precio en los puntos de venta.

Existen dos tipos de incorporaciones:

1. Incorporación de beneficiarios

Es la incorporación en el Sistema de Control de Padrón de Beneficiarios (SICOPA) de un nuevo hogar al padrón, con sus respectivos beneficiarios.

La Población Objetivo es la siguiente:

- Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad.
- Mujeres adolescentes de 13 a 15 años.
- Mujeres en periodo de gestación o lactancia.
- Mujeres de 45 a 59 años.

- Enfermos crónicos y personas con discapacidad mayores de 12 años.
- Adultos de 60 y más años.

Las personas que se incorporen al padrón de beneficiarios, en primera instancia deberán ser parte de la población objetivo, posteriormente se recaba al hogar solicitante un estudio que evaluará las condiciones socioeconómicas del hogar, sujeto a la disponibilidad presupuestal del programa y de leche.

Con base en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche, en los periodos del 2006 al 2009, el estudio socioeconómico se realizaba a través del Registro de Información. Como parte de un proceso de transición de sistemas, en los años 2010 y 2011 se consideró el uso del Registro de Información, así como del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).

Para el ejercicio 2012, el levantamiento deberá ser exclusivamente con el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).

Para ser incorporado, el representante del hogar interesado debe acudir a la lechería más cercana a su domicilio y entregar al promotor social la siguiente documentación en original o copia para su revisión o entrega:

- a. Identificación oficial del titular solicitante.
- b. Comprobante de domicilio.
- c. Cartilla Nacional de Salud de los menores de 5 años, en su caso.
- d. Clave Única del Registro de Población (CURP) del titular y de los beneficiarios.

Adicionalmente:

- e. Mujeres en periodo de gestación o lactancia, presentar constancia médica, o en su caso, copia del carnet perinatal y/o control de embarazo, en la que se haga referencia su situación de embarazo, o presentar acta de nacimiento del recién nacido.

2. Incorporación de nuevos integrantes de las familias ya inscritas en el Padrón de Beneficiarios

Entiéndase como la inclusión en el Sistema de Control de Padrón de Beneficiarios (SICOPA) de nuevos beneficiarios pertenecientes a hogares ya inscritos en el padrón.

Por lo anterior, en cualquier momento un hogar puede inscribir a un nuevo beneficiario, el cual cumpla con los criterios de estar en la población objetivo, y presentar la documentación correspondiente de ese nuevo integrante, de lo cual se levantará el formato denominado “Registro de Movimientos al Padrón de Beneficiarios”.

Ambos trámites, Alta Total y Parcial, no tienen costo. El promotor social informará en la lechería al representante del hogar, en un plazo de hasta 90 días naturales posteriores a la fecha de presentación de documentos, el resultado de su gestión.

Del periodo 2006 al 27 de noviembre de 2011, el precio de la leche era de \$4.00 por litro. A partir del 28 de noviembre de 2011 a la fecha, el precio de la leche es de \$4.50 por litro.

3. Instalación de nuevas lecherías

El Programa de Abasto Social de Leche opera en zonas urbanas y rurales de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, mediante los puntos de venta autorizados por Liconsa, S.A. de C.V.

Para ello se establecen las siguientes consideraciones para el solicitante:

- Conocer en qué consiste el Programa de Abasto Social de Leche.
- Preguntar a la población si les interesa una lechería en la comunidad.
- Comprobar que se cuente con más de 100 personas que sean población objetivo del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
- Confirmar que las familias aspirantes no cuenten con algún programa de apoyo alimentario.
- Asegurarse de la disponibilidad de local para ubicar la lechería.
- Verificar que exista una distancia de por lo menos dos kilómetros entre el punto propuesto y la lechería en operación más cercana.

- Verificar que el lugar donde se pretende ubicar la lechería sea accesible para el transporte que lleve la leche.

Tras la solicitud, Liconsa, S.A. de C.V. hará un análisis a través del “Estudio de Factibilidad para la Instalación de una Lechería”, con lo que se podrá determinar la procedencia de la solicitud.

Posteriormente, el estudio será enviado a Oficina Central para su validación dando respuesta escrita al Solicitante en un plazo no mayor de 90 días naturales después de haber recibido su solicitud. La autorización para instalar el punto de venta estará sujeta a la disponibilidad presupuestal y de las metas de padrón y de leche.

Esquemas de distribución de leche donde operan las lecherías

Concesión Mercantil.- Opera en locales propiedad Municipal, o Estatal y que por lo regular fueron expresamente contruidos para operar una lechería Liconsa, el tipo de venta es de leche líquida.

Distribución Mercantil.- Opera en locales particulares, como tiendas de abarrotes, locales comunitarios, prestados por diversas instancias como Ejidal, Comunal, Particular, DIF, etc., con venta de leche líquida o polvo.

Convenio con Diconsa, S.A. de C.V.- Opera en comunidades principalmente rurales que cuentan con una tienda Diconsa en la que existe convenio con Liconsa, S.A. de C.V. para la distribución de leche en polvo.

4. Solicitud de Autorización para la Venta del Programa de Abasto Social de Leche

Liconsa, S.A. de C.V., opera el Programa de Abasto Social de Leche, en lecherías llamadas también puntos de venta, mediante el otorgamiento de contratos de concesión mercantil para la venta de leche, siempre y cuando disponga de un local entregado en comodato por parte del Gobierno Estatal, Municipal o de Delegación Política y en localidades donde no exista la posibilidad de disponer de un local en comodato, se celebran Contratos de Distribución Mercantil, con propietarios de establecimientos comerciales privados, preferentemente en misceláneas y tiendas de abarrotes.

Los aspirantes deben llenar la solicitud correspondiente, adicionando los siguientes requisitos: acta de nacimiento o carta de naturalización, credencial para

votar expedida por el Instituto Federal Electoral, dos fotografías recientes tamaño infantil y comprobante de domicilio.

Los concesionarios vigentes del Programa de Abasto Social que solicitan por escrito participar en la asignación de una nueva lechería o una vacante, deben presentar la solicitud correspondiente adicionando los siguientes requisitos: certificado de no adeudo a favor de la Entidad, que tengan una antigüedad mínima de un año en la lechería, no tener más de dos exhortos por quejas comprobadas y tener vigente y actualizada la fianza o pagaré correspondiente a la lechería que atiende a la fecha de la nueva asignación.

Una vez que el Comité Local de Crédito y de Operación de Puntos de Venta del Centro de Trabajo selecciona al candidato, se procede a la firma del contrato de Concesión o Distribución Mercantil. Para ello debe entregar: la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y una fianza expedida por una institución autorizada y/o pagaré a fin de garantizar la leche que le suministra Liconsa, S.A. de C.V. para venta. El monto de la fianza, será el equivalente al importe de 6 (seis) días de la dotación asignada al punto de venta, tratándose del pagaré será por el doble del monto de lo establecido en la fianza.

Las causas por las que la solicitud de autorización para la venta del Programa de Abasto Social de Leche es improcedente: por falta de uno o más de los requisitos, por no haber punto de venta disponible y por no haber sido seleccionado por el Comité Local de Crédito y de Operación de Puntos de Venta.

B.- Convenios Interinstitucionales: Es el apoyo que otorga Liconsa, S.A. de C.V. a otros grupos vulnerables de la sociedad en condiciones de pobreza, a través de acuerdos establecidos con dependencias de asistencia social privadas y organismos del Gobierno Federal, a efecto de unir recursos y esfuerzos para hacer llegar el lácteo a esos sectores de la población, que por sus características sociales y económicas, no pueden ser beneficiados en los puntos de venta.



OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

1) DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA ENTIDAD Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007- 2012¹.

Liconsa, S.A. de C.V. es una empresa paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios; creada para cumplir los fines del Estado, específicamente, abatir la pobreza, apoyar a las personas o grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad y coadyuvar en el desarrollo de capacidades elementales que permitan a los beneficiarios ubicarse mejor dentro de la sociedad, por ello, está sectorizada en el ámbito del Desarrollo Social.

Los objetivos de la paraestatal están establecidos y definidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, objetivo 1 estrategia 1.1 “Igualdad de Oportunidades y Superación de la Pobreza”; así como en el Plan Nacional de Desarrollo Sectorizado SEDESOL, siendo éstos:

1. Desarrollar las capacidades básicas de las personas en condición de pobreza.
2. Abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud.

Las Reglas de Operación 2012, que rigen la actividad de la paraestatal, establecen como objetivo general “contribuir al desarrollo de capacidades básicas mejorando la nutrición y la alimentación de la población cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar”, y objetivo específico “apoyar a los hogares beneficiarios para que tengan acceso al consumos de leche fortificada de calidad a bajo costo”. De ello se advierte que dichos objetivos se identifican con el Plan Nacional precitado, porque estos inciden en la nutrición de los beneficiarios y mejorarán sus capacidades básicas o elementales y en el apoyo a los hogares beneficiarios para que tengan acceso a la leche fortificada distribuida por Liconsa, S.A. de C.V., situación que permite el cumplimiento del objetivo general.

¹ Decreto por el que se aprueba el PND 2007-2012, D.O.F. del 31 de mayo de 2007.

Para cumplir con los objetivos encomendados por el estado, Liconsa S.A. de C.V. ha plasmado sus objetivos estratégicos:

- Garantizar la entrega de leche fortificada y de elevada calidad a los beneficiarios del programa.
- Asegurar una transferencia de ingresos a la población beneficiaria del Programa de Abasto Social de Leche.
- Asegurar una atención eficaz a la población objetivo del Programa de Abasto Social de Leche.
- Promover la reducción gradual de las necesidades de importación de leche.
- Elevar la eficiencia en la operación de la planta productiva y mejorar los sistemas operativos, administrativos y de control de la entidad.

Adicionalmente, la operación de la planta y servicios de apoyo se realiza a través de la actualización y revisión constante de los Manuales, Políticas, Lineamientos y Procesos aplicables en la paraestatal, lo que significa mantenerlos en constante avance y desarrollo, lo que propicia una operación de la empresa siempre a la vanguardia.

En lo tocante a las actividades, las relevantes son:

- Atención eficaz a los beneficiarios a través de una administración adecuada del Padrón de Beneficiarios y garantizar la distribución de la leche, todo en apego a la normatividad vigente.
- Asegurar la producción de leche y cualquier otro bien y servicio con los atributos esperados de calidad, cantidad, oportunidad y costo para lograr los objetivos antes analizados.
- Adquirir materia prima (Leche) e insumos de alta calidad en las mejores condiciones para la entidad y comercializará los productos lácteos que no son del Programa de Abasto Social, a precios competitivos.
- Fortalecer a Liconsa S.A. de C.V. a través de la mejora de la gestión, eficacia y la ética en sus actividades a través de la Administración de los Recursos Humanos, un uso adecuado de los bienes y tecnologías de la información, así como de la actualización del marco normativo.

- Vigilar la certeza de los actos jurídicos que celebra la entidad con estricto apego a la normatividad.

2) MARCO GENERAL

- a. Alineación del Programa de Abasto Social de Leche con el objetivo del eje de la política pública del Plan Nacional de Desarrollo²

En cumplimiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 publicado en el DOF el 31 de mayo del 2007, apartado “De la Visión México 2030”, el Programa de Abasto Social se alinea acorde a lo siguiente:

- Objetivo Nacional Número 5³: Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución⁴.
- Eje 3. Igualdad de Oportunidades
- Pobreza
- 3.1 Superación de la pobreza
- Objetivo 1. Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.
- Estrategia 1.3. Asegurar que los mexicanos en situación de pobreza resuelvan sus necesidades de alimentación y vivienda digna, con pleno acceso a servicios básicos y a una educación y salud de calidad.

² Decreto por el que se aprueba el que se aprueba el PND 2007-2012. D.O.F. del 31 de Mayo de 2007.

³ PND 2007-2012 publicado en el D.O.F. del 31 de mayo de 2007.

⁴ Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el D.O.F. el 25 de junio de 2012.

b. Alineación con el Objetivo Sectorial⁵:

- Objetivo 1. Desarrollar las capacidades básicas de las personas en condición de pobreza.
- Estrategia 1.1. Llevar a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza.

c. Objetivo Estratégico de la Entidad:

- Apoyar la formación de capital humano mediante la alimentación y la nutrición, al proveer de leche fortificada de elevada calidad a los beneficiarios, además de contribuir a la prevención de enfermedades carenciales por anemia y desnutrición.

Asimismo, los Estatutos Sociales Vigentes de Liconsa, S.A. de C.V.⁶ establecen en su Capítulo Primero Constitución y Funcionamiento de la Sociedad, lo siguiente:

- ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO.- La Sociedad tiene por objeto:
 - I.- Coadyuvar al fomento económico y social del país, participando en:
 - b) El procesamiento, distribución y venta de leche fluida, pasteurizada o en polvo y de otros productos lácteos y sus derivados, complementos alimenticios, y otros productos derivados del aprovechamiento de sus procesos industriales, a los sectores urbanos y rurales en pobreza, en establecimientos propios o de terceros, a través de cualquier canal de distribución que se precise en las reglas de operación del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de la Sociedad o en otros programas autorizados.

⁵ Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, D.O.F del 10 de Abril de 2008.

⁶ Estatutos Sociales de Liconsa, S.A. de C.V. Capítulo Primero- Constitución y Funcionamiento de la Sociedad, Artículo Tercero, Objeto. Páginas 4 y 5.



d. Misión de Liconsa, S.A. de C.V.:

- Es una empresa de participación mayoritaria que industrializa y distribuye leche de alta calidad, a un precio accesible, en apoyo de alimentación y nutrición a los beneficiarios de familias que se encuentran por debajo de la línea de bienestar.



MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

MARCO LEGAL

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Leyes
 - 2.1. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - 2.2. Ley Federal de Competencia Económica
 - 2.3. Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
 - 2.4. Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
 - 2.5. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - 2.6. Ley Federal de Procedimiento Administrativo
 - 2.7. Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
 - 2.8. Ley Federal de Protección al Consumidor.
 - 2.9. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
 - 2.10. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - 2.11. Ley Federal del Trabajo.
 - 2.12. Ley General de Bienes Nacionales.
 - 2.13. Ley General de Desarrollo Social.
 - 2.14. Ley General de Salud.
 - 2.15. Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - 2.16. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.
 - 2.17. Ley Aduanera.
 - 2.18. Ley Agraria
 - 2.19. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - 2.20. Ley de Amparo.
 - 2.21. Ley de Coordinación Fiscal.

- 2.22. Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- 2.23. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.
- 2.24. Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- 2.25. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 2.26. Ley de Planeación.
- 2.27. Ley de Propiedad Industrial
- 2.28. Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros
- 2.29. Ley del Impuesto al Activo.
- 2.30. Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- 2.31. Ley del Impuesto sobre la Renta
- 2.32. Ley del Notariado (Correlativa a la Entidad de que se trate).
- 2.33. Ley del Seguro Social.
- 2.34. Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- 2.35. Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 2.36. Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- 3. Códigos
 - 3.1. Código Civil Federal.
 - 3.2. Código de Comercio.
 - 3.3. Código Penal Federal.
 - 3.4. Código Federal de Procedimientos Civiles.
 - 3.5. Código Federal de Procedimientos Penales.
 - 3.6. Código Fiscal de la Federación.
- 4. Reglamentos
 - 4.1. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
 - 4.2. Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- 4.3. Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
 - 4.4. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - 4.5. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 - 4.6. Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
 - 4.7. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
 - 4.8. Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
5. Decretos
- 5.1. Decreto por el que los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y servidores públicos hasta el nivel de Director General en el sector centralizado o su equivalente en el sector paraestatal, deberán rendir al separarse de sus empleos, cargos o comisiones, un informe de los asuntos de sus competencias y entregar los recursos financieros, humanos y materiales, que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, a quienes los sustituyan en sus funciones.
 - 5.2. Decreto por el que se aprueba el programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012.
 - 5.3. Decreto por el que se expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada.
 - 5.4. Decreto por el que se expide la Ley Federal de Archivos.
6. Manuales Administrativos de Aplicación General para la Administración Pública Federal Vigentes, en materia de:
- 6.1. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
 - 6.2. Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.
 - 6.3. Control Interno.
 - 6.4. Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6.5. Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos.

- 6.6. Recursos Financieros.
- 6.7. Recursos Materiales y Servicios Generales.
- 6.8. Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- 6.9. Transparencia.
- 7. Circulares
 - 7.1. Oficio circular por el que se compensa a las empresas de participación estatal mayoritaria que se encuentran obligadas a la determinación del pago de impuestos a que se refiere la Ley del Impuesto al Activo.
- 8. Acuerdos
 - 8.1. Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación de Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.
 - 8.2. Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social.
 - 8.3. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se expiden los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.
 - 8.4. Acuerdo por el que se modifica el clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal.
 - 8.5. Acuerdo por el que se instruye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican.
- 9. Lineamientos
 - 9.1. Lineamientos generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.



- 9.2. Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- 10. Otras Disposiciones
 - 10.1. Acta Constitutiva de Liconsa, S.A. de C.V.
 - 10.2. Estatutos Sociales de Liconsa, S.A. de C.V.
 - 10.3. Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche.
 - 10.4. Manual de Organización General (Liconsa, S.A. de C.V.).
 - 10.5. Políticas y Lineamientos Internos de Liconsa, S.A. de C.V.
 - 10.6. Reglamento Interno de Trabajo (Oficinas Centrales y Centros de Trabajo).

**RELACIÓN DE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS VINCULADOS DIRECTAMENTE
CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

Liconsa, S.A. de C.V. es una paraestatal constituida para cumplir los fines del Estado Mexicano relacionados a la alimentación de alta calidad, para coadyuvar, con las personas en situación de pobreza o a grupos sociales vulnerables, a superar sus condiciones adversas.

Por esa virtud, requiere de un marco normativo interno que le otorgue la capacidad de producir leche de alta calidad, empacarla perfectamente y distribuirla con toda oportunidad, a fin de que los beneficiarios del Programa de Abasto Social la reciban sin contratiempos para preservar sus condiciones básicas de desarrollo y superar la pobreza o vulnerabilidad.

Entre las normas que la institución se otorga a través del Comité de Mejora Regulatoria, existen dos categorías, las relacionadas a la actividad central o sustantiva y las no sustantivas o administrativas. Éstas últimas ayudan a la organización de la empresa sin incidir directamente en la producción.

Dentro de la primera categoría o normas sustantivas encontramos:

DIRECCIÓN DE ABASTO SOCIAL	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE LICONSA, S.A. DE C.V.
Manual de Funciones y Actividades del Promotor Social de Liconsa, S.A. de C.V.	<ul style="list-style-type: none"> • Establece la operación de los promotores sociales para cumplir el Programa de Abasto Social. • Garantiza el suministro de leche a los hogares que cumplan los criterios establecidos en las Reglas de Operación de Liconsa, S.A. de C.V. • Administra el Padrón de Beneficiarios para garantizar transparencia en la dotación para los beneficiarios.
Manual de Procedimientos para la Programación y Distribución de Leche en Polvo	<ul style="list-style-type: none"> • Establece la elaboración del Programa de Distribución de Leche en Polvo por Centro de Trabajo, para la disposición oportuna de leche en los puntos de venta.

	<ul style="list-style-type: none"> Garantiza la honestidad y transparencia en la carga, transportación, control y entrega de leche, con los que se coadyuva en el cumplimiento de metas institucionales y de Desarrollo Social.
Manual de Procedimientos para la Programación y Distribución de Leche Líquida	<ul style="list-style-type: none"> Establece la elaboración del Programa de Distribución de leche líquida para su disposición oportuna en los puntos de venta. Garantiza la transparencia en la carga, transportación, control y entrega, con los que coadyuva en el cumplimiento de metas institucionales y del Desarrollo Social.
Manual de Procedimientos para la Apertura, Reubicación y Cierre de Lecherías	<ul style="list-style-type: none"> Establece normas y procedimientos para la apertura, reubicación y cierre de puntos de venta del Programa de Abasto Social, en su modalidad de Abasto Comunitario.
Manual de Procedimientos para la Administración del Padrón de Beneficiarios de Liconsa, S.A. de C.V.	<ul style="list-style-type: none"> Establece las políticas y lineamientos para administrar al Padrón de Beneficiarios en cada Centro de Trabajo y la Dirección de Abasto Social; y optimizar el otorgamiento de la leche del Programa de Abasto Social.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE LICONSA, S.A. DE C.V.
Manual de Organización General	<ul style="list-style-type: none"> Establece la organización interna de Liconsa, S.A. de C.V, a partir de su estructura orgánica y la distribución de las funciones entre las áreas, para el cumplimiento de su objetivo, y el ejercicio eficiente de sus recursos.
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE LICONSA, S.A. DE C.V.
Lineamientos del Comité de Producción,	<ul style="list-style-type: none"> Coordina los procesos de producción, distribución y abasto de leche y productos

<p>Distribución y Abasto</p>	<p>derivados, y optimizar recursos, y transparentar subsidios y/o transferencias, mejorar los niveles de eficiencia y calidad de la producción de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constituye una instancia auxiliar de la Dirección General para el análisis y la atención integral de las actividades de producción, distribución y abasto, asegurando su correspondencia con los objetivos institucionales, presupuesto y normatividad aplicable. • Fortalece los sistemas de planeación, información, seguimiento, control y evaluación integral de las actividades de producción, distribución y abasto, para asegurar el alcance de los objetivos institucionales.
<p>DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN</p>	<p>VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE LICONSA, S.A. DE C.V.</p>
<p>Manual de Normas de Calidad de Insumos y Productos Elaborados por Liconsa, S.A. de C.V.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establece parámetros de calidad en los procesos productivos de Liconsa, S.A. de C.V. con la normatividad vigente. • Establece las especificaciones técnicas de los materiales de envase y empaque y sus características; y • Establece las normas de calidad que serán empleadas en los Centros de Trabajo respecto de la adquisición, evaluación y utilización de insumos.
<p>Políticas de Mermas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establece políticas y criterios para la medición de las mermas de materia prima y de material de envase, desde su recepción y hasta el proceso de producción, así como del producto durante su distribución y venta.
<p>Políticas de Operación de los Centros de Acopio de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establece políticas de operación y asigna funciones y responsabilidades, en los

<p>Leche Nacional</p>	<p>Centros de Acopio de leche nacional y los requisitos para los proveedores que formen parte del Registro Nacional de Productores de Leche.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regula la adquisición de leche en los Centros de Acopio.
<p>Manual de Procedimientos para la Administración del Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura Industrial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establece los lineamientos para los anteproyectos, autorización y supervisión de inversión en materia de equipamiento industrial, obra pública, gasto corriente y mantenimiento preventivo, referentes a la conservación y mantenimiento industrial, en beneficio de la producción institucional.
<p>Manual de Procedimientos de Auditorías Técnicas de Calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establece los procedimientos y lineamientos para llevar a cabo las "auditorías internas de calidad" y la "revisión por la dirección" a los laboratorios de Control de Calidad de Liconsa, S.A. de C.V., así como las "auditorías externas" a las empresas que suministran los insumos requeridos por Liconsa, S.A. de C.V.
<p>Manual de Procedimientos para la Operación de Maquila de Leche Fresca y/o Derivados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establece mecanismos de coordinación entre Oficina Central y las Gerencias para la realización del Programa de Maquila de Leche Fresca y/o Derivados; y regula la elaboración de convenios de Maquila solicitados por los grupos de productores. • Determina la competencia y responsabilidad de los implicados en la operación de maquila.
<p>Manual de Procedimientos para la Operación de Laboratorios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contiene lineamientos a aplicar por los laboratorios de Liconsa, S.A. de C.V. para efectuar el control de calidad en las materias primas y producto elaborado, mediante la implantación de los procedimientos de muestreo, calibración de equipo de medición, procesos estadísticos para la validación de metodologías, así

	como, pruebas de aptitud y de evaluación sensorial.
Manual de Procedimientos para la Programación y Producción De Leche en Polvo y de Leche Líquida	<ul style="list-style-type: none">• Unifica criterios referentes a la programación, producción y entrega de leche en polvo y líquida, para cumplir con el Programa de Abasto Social y coadyuvar con los objetivos del Desarrollo Social.



RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES DE
LICONSA, S.A. DE C.V. DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2011

A) DIRECCIÓN DE ABASTO SOCIAL

PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE

Liconsa, S.A. de C.V. tiene como principal objetivo el apoyar la nutrición y la alimentación de las familias cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar, a través del Programa de Abasto Social de Leche.

Liconsa, S.A. de C.V. tiene presencia a nivel nacional a través de 33 Centros de Trabajo (uno por entidad federativa y dos en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México); en 10 de ellos se dispone de plantas industriales para procesar la leche, atendiendo con esta infraestructura un promedio de 5.8 millones de beneficiarios.

En el presente documento, se seleccionó como base los temas relevantes de la Dirección de Abasto Social, del periodo comprendido de diciembre 2006 a diciembre de 2011, el cual comprende los resultados principales durante esta gestión. Cabe señalar, que la información que sustenta este Resumen Ejecutivo, se encuentra en las diferentes áreas de la Dirección de Abasto Social.

1. Padrón de Beneficiarios

El comportamiento del Padrón de Beneficiarios del 2006 al 2011⁷, se conformó de la siguiente manera:

⁷ Información obtenida del reporte denominado: “Presencia Nacional”, Diciembre del 2006 al 2011. En la tabla, en la columna “% de Variación Anual” se considera solamente un decimal.

Periodo	Abasto Comunitario	Convenios Interinstitucionales	Total	Variación	% de Variación Anual
2006	5,752,109	98,818	5,850,927		
2007	5,565,549	100,282	5,665,831	-185,096	-3.2
2008	5,926,627	104,098	6,030,725	364,894	6.4
2009	5,968,553	102,440	6,070,993	40,268	0.7
2010	5,950,984	96,421	6,047,405	-23,588	-0.4
2011	5,808,240	114,217	5,922,457	-124,948	-2.1

Por otra parte, se presenta en el siguiente cuadro, los beneficiarios por tipo, es decir la población objetivo ⁸ :

2. Población Objetivo

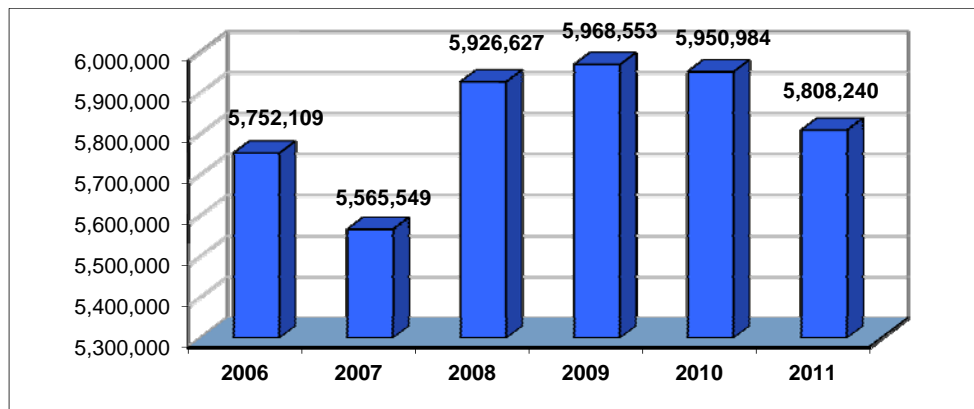
Periodo	Niños y Niñas de 6 meses a 12 años	Mujeres de 13 a 15 años	Enfermos Crónicos o discapacitados	Mujeres Gestantes y Lactantes	Mujeres de 45 a 59 años	Adultos de 60 y más años	Total
2006	3,880,923	334,292	324,601	89,875	424,867	796,369	5,850,927
2007	3,640,793	368,610	303,898	63,888	445,688	842,954	5,665,831
2008	3,851,417	392,303	257,408	58,476	514,686	956,435	6,030,725
2009	3,855,253	382,515	236,712	60,419	544,364	991,730	6,070,993
2010	3,765,501	367,432	239,052	60,324	565,691	1,049,405	6,047,405
2011	3,578,524	367,653	236,181	70,793	595,429	1,073,877	5,922,457

Como se puede observar, el grupo de “Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad”, sigue prevaleciendo como el más importante en el padrón de Liconsa, S.A. de C.V. presentando una ligera disminución (alrededor del 8% en el periodo 2006

⁸ Información obtenida del reporte denominado: Presencia por Género. Beneficiarios por Tipo y Sexo al cierre de Diciembre de los periodos de 2006 al 2011.

al 2011); este decremento ha encontrado su contrapunto en el grupo de beneficiarios de “Adultos de 60 y más años”, considerándose que se debe a factores como la disminución de la tasa global de fecundidad, la transformación de la estructura por edad y el paulatino envejecimiento de la población, viéndose reflejados en el padrón de Liconsa, S.A. de C.V.

3. Abasto Comunitario⁹



Con base en la información antes citada, se puede observar que en el periodo del 2006 al 2011, hubo variaciones en el padrón derivado a la rotación constante en el mismo, la identificación y baja de hogares que recibían los apoyos del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, teniendo como resultado la baja en el padrón de éstos.

Es importante señalar que, como parte del mantenimiento del padrón de beneficiarios de abasto comunitario (canje de tarjetas, pases de lista, etc.) y de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche, dentro de este marco la SEDESOL identificó posibles

⁹ Información obtenida del reporte denominado: “Presencia Nacional”, Diciembre del 2006 al 2011.

duplicidades con otros programas alimentarios en los años 2010 y 2011, procediéndose a la baja en el padrón de Liconsa, S.A. de C.V. de alrededor de 400,000 duplicidades, ocasionando que el nivel de solicitudes de nuevos beneficiarios no logre compensar el nivel de bajas aplicadas en el periodo analizado.

4. Puntos de Atención

El Programa de Abasto Social, contó con los siguientes puntos de venta¹⁰:

Periodo	Urbano	Semiurbano- Rural	Total
2006	4,039	5,009	9,048
2007	4,123	4,991	9,114
2008	4,274	5,322	9,596
2009	4,290	5,412	9,702
2010	4,318	5,332	9,650
2011	4,305	5,633	9,938

El objetivo del Programa de Abasto Social de Leche, es el de atender a las familias que se incorporan al padrón mediante los puntos de venta, con el fin de acercar y mejorar el servicio a la población; asimismo, atendiendo a solicitudes de nuevas lecherías, de las comunidades, organizaciones civiles, y/o diferentes instancias de gobierno.

¹⁰ Información obtenida del reporte denominado: "Presencia Nacional", Diciembre del 2006 al 2011.

En el año 2010 derivado de la dinámica del padrón, expuesta en el apartado de Padrón de Beneficiarios, hubo una baja, por la fusión de lecherías como resultado de los bajos índices de retiro de leche por parte de las familias, la inasistencia de los beneficiarios a recoger su dotación, así como a la presencia de los Programas de Apoyo Alimentario y de Desarrollo Humano Oportunidades.

5. Convenios Interinstitucionales

Para la atención de los convenios interinstitucionales¹¹, las unidades operativas se distribuyeron de la siguiente manera:

Periodo	CDI (INI)	PAJA (PRONJAG)	Asistencia Social	Total
2006	1,081	91	585	1,757
2007	1,074	24	611	1,709
2008	1,070	87	587	1,744
2009	1,067	88	622	1,777
2010	1,065	90	502	1,657
2011	1,065	56	831	1,952

* CDI “Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas”.

* INI “Instituto Nacional Indigenista”.

* PAJA “Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas”.

* PRONJAG “Programa Nacional con Jornaleros Agrícolas”.

Cabe señalar, que el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, respecto a las dos Instituciones y/o Asistencias, es menor, en virtud de que es un grupo

¹¹ Información obtenida del reporte denominado: “Presencia Nacional”, Diciembre del 2006 al 2011.

vulnerable que depende de los ciclos agrícolas, presentándose incrementos y disminuciones muy notables.

6. Distribución

El esquema detallado del total de los litros desplazados¹², se presenta a continuación:

Periodo	Leche Líquida	Leche Polvo	Total	Variación
2006	805,423,316	151,933,230	957,356,546	
2007	784,593,947	152,425,194	937,019,141	-20,337,405
2008	795,075,338	181,725,429	976,800,767	39,781,626
2009	807,881,343	207,560,079	1,015,441,422	38,640,655
2010	808,461,943	224,714,584	1,033,176,527	17,735,105
2011	770,480,584	231,349,756	1,001,830,340	-31,346,187

La variación de los litros en el año 2011 con respecto al año anterior, se debió al comportamiento del padrón de beneficiarios, es decir movimientos al padrón, tales como las bajas de beneficiarios y la reducción en los días de venta de leche líquida.

¹² Información obtenida del reporte denominado: "Presencia Nacional", Diciembre del 2006 al 2011.

B) DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN (PMG)

El 30 de enero de 2009, se formalizó con oficio DG/JGM/07/2009 el Programa Integral de Mejora de la Gestión de Liconsa, S.A. de C.V.

El Programa Especial de Mejora de la Gestión 2008-2012, está integrado por siete sistemas: Procesos Eficientes, Trámites y Servicios Públicos de Calidad, Atención y Participación Ciudadana, Desregulación, Mejora Regulatoria Interna, Gobierno Digital y Racionalización de Estructuras. Durante el primer semestre en Liconsa, S.A. de C.V. se trabajó en cuatro de los siete sistemas (Procesos Eficientes, Atención y Participación Ciudadana, Trámites y Servicios Públicos de Calidad y Gobierno Digital).

En 2010 el Programa de Mejora de la Gestión, se registraron en tiempo y forma tres proyectos: Sistema de Refacciones y Accesorios, Sistema Integral de Información Básica de Operación de Planta y Manual de Organización General.

En el mes de marzo se incorporó al Sistema para la Administración del Programa de Mejora de la Gestión (SAPMG) los siguientes proyectos: Actualización del Manual de Organización General de Liconsa, S.A. de C.V.; Sistema Integral de Información Básica de Operación de Planta (SIIBOP) y Homologación del Catálogo de los Códigos de Productos del Sistema de Refacciones y Accesorios.

Derivado de las Evaluaciones Externas, la Secretaría de la Función Pública solicitó incorporar en el SAPMG un nuevo Proyecto denominado: "Planeación Estratégica a mediano y largo plazo del Programa de Abasto de Leche como herramienta para la gestión basada en resultados".

Se tuvieron 4 proyectos: "Homologación del Catálogo de los códigos de productos del Sistema de Refacciones y Accesorios"; "Sistema Integral de Información Básica de Operación de Planta"; "Planeación Estratégica a mediano y largo plazo del Programa de Abasto de Leche como herramienta para la gestión basada en resultados", y "Aseguramiento del Proceso de la Regulación Base Cero Administrativa".

En 2011 se registró como proyecto: “Sistematización de Procesos Administrativos de Liconsa, S.A. de C.V”., en el que se integraron los sistemas de Recursos Humanos y Recursos Materiales, llegando hasta la Fase 3 de avance de actividades.

En este mismo año se concluyeron: los proyectos registrados en el año 2010 que son “Homologación del Catálogo de los códigos de productos del Sistema de Refacciones y Accesorios”; “Planeación Estratégica a mediano y largo plazo del Programa de Abasto de Leche como herramienta para la gestión basada en resultados”, “Aseguramiento del proceso de la Regulación Base Cero Administrativa y “Sistema Integral de Información Básica de Operación de Planta.

Dentro de los proyectos de mejora de la gestión se encuentra el Sistema Integral de Información Básica de Operación de Planta (SIIBOP), mismo que por su integración y resultados obtenidos fue catalogado por la Secretaría de la Función Pública como un caso de éxito dentro de toda la Administración Pública Federal.

PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN 2008-2012.

Se dio cumplimiento a los diversos temas que conformo el PNRCTCC destacando entre ellos:

Blindaje Electoral.- Con motivo de los procesos electorales tanto en las Entidades Federativas como en los Procesos Federales, se realizaron acciones de acuerdo a las directrices marcadas por la Secretaría de la Función Pública, la SEDESOL y la FEPADE.

Programas Sectoriales.- Se difundió a través de la Página Electrónica de Liconsa, S.A. de C.V. los resultados del indicador concerniente a nuestro programa.

Participación Ciudadana.- Participamos en este programa a través de las organizaciones sociales y a partir de los comentarios de las mismas se establecieron acciones de mejora.

Transparencia Focalizada.- A partir del inicio de este tema con la participación de las diversas áreas se estableció en la Página Web información socialmente útil para la ciudadanía referente a nuestro programa social, a partir de la actualización del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, este tema paso a la Unidad de Enlace.

Mejora Sitios Web.- En el presente sexenio se ha dado cumplimiento a las modificaciones establecidas por Presidencia de la República para homologar y mejorar los sitios Web de la Administración Pública Federal.

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (COMERI)

Se revisaron y actualizaron en el COMERI diversas normas internas, con un total de 185 acuerdos tomados, en el periodo que comprende del 1 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011 siendo de la siguiente manera:

- En 2006, 5 actualizaciones y 3 modificaciones.
- En 2007, se realizaron 12 actualizaciones, 17 modificaciones, 2 cancelaciones, 4 registros, 1 adecuación, 2 bajas, 2 reclasificaciones y 2 creaciones.
- En 2008, fueron 37 actualizaciones, 4 creaciones, 4 cancelaciones, 3 registros, 1 modificación.
- En 2009, se realizaron 29 actualizaciones, 2 reestructuraciones, 5 cancelaciones, 3 creaciones, 3 registros y 1 modificación.
- En 2010, 19 actualizaciones, 1 creación, 23 cancelaciones y 1 registro.
- Finalmente en 2011, 19 actualizaciones y 1 cancelación.

Destacan entre las normas internas actualizadas las siguientes:

- La cancelación de 16 Normas Internas con la entrada en vigor en 2010, de los Manuales Administrativos de Aplicación General para toda la Administración Pública Federal, dentro del Programa “Tala Regulatoria”.
- Actualización del Manual de Procedimiento para la Elaboración, Actualización, Revisión, Autorización y Publicación de los Documentos Normativos de Liconsa, S.A de C.V.

CONTROL INTERNO

El control interno tuvo sus inicios en el año 2007, el cual se manejaba a través de una encuesta emitida por la Secretaría de la Función Pública, y la Administración de Riesgos se implementó conforme al Modelo de Administración de Riesgos desarrollado por Liconsa, S.A. de C.V. hasta que en el mes de julio de 2010 entró

en vigor el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGCI), el cual se implementó a Nivel Nacional.

CAPACITACIÓN

En materia de capacitación se impartieron 7,132 cursos. En dichas acciones se alcanzaron 36,180 horas/cursos de capacitación, haciéndose extensivo a estos eventos el equivalente a 38,479 servidores públicos, con un importe ejercido de \$5, 116,010.

SERVICIO SOCIAL

En Servicio social y/o Prácticas Profesionales, se otorgaron 7,105 becas a estudiantes de bachillerato y licenciatura, con un importe ejercido de \$2, 737,500.

CLIMA ORGANIZACIONAL

Se aplicaron cuatro encuestas de Cultura y Clima Organizacional (2008-2011), y se aplicó el Programa El Buen Juez por su Casa Empieza (Rezago Educativo) del INEA y CONEVYT en 2008, 2009 y 2011, el cual permitió a empleados terminar con sus estudios de primaria y secundaria.

CERTIFICACIONES Y DISTINTIVOS

En cuanto a certificaciones y distintivos, en lo correspondiente al Modelo de Equidad de Género (MEG:2003), impulsado por el Instituto Nacional de la Mujeres (INMUJERES), se obtuvo la certificación Multisitios en 2010, con lo cual todos los Centros de Trabajo ya cuentan con el distintivo; sobre la Norma de Igualdad entre Hombres y Mujeres, Liconsa. S.A. de C.V. se distinguió por ser la primera empresa a nivel nacional en obtener el distintivo en 2010; por otro lado, se continuó con la certificación de Empresa Socialmente Responsable, y también se consiguió el distintivo Empresa Familiarmente Responsable en Oficina Central y los Centros de Trabajo de Puebla y Tlaxcala.

A partir de 2008 se implementó en la empresa el Programa de Cultura Institucional de la Secretaría de la Función Pública e INMUJERES. En las evaluaciones realizadas a Liconsa, S.A. de C.V. se obtuvo en todas ellas una calificación de 10.

En lo correspondiente a la Evaluación del Desempeño, éstas comenzaron en 2009, realizándose hasta el momento tres de ellas.

La Dirección de Materiales, actualmente Dirección Comercial obtuvo su certificación ISO 9001:2000, con clave 17-Q08-246-2008 y fecha de emisión 5 de diciembre de 2008 siendo su vigencia al 5 de diciembre de 2011, con la empresa Quatility Solutions Register, S.A de C.V.

Actualmente la Dirección Comercial mantiene una Certificación ISO 9001:2008, la cual se obtuvo el 10 de noviembre de 2010, con la empresa American Trust Register, S.C., siendo el certificado No. ATR0599, con una fecha de caducidad del 9 de noviembre de 2013. El alcance de esta certificación abarca procesos operativos de adquisición de leche en polvo de importación, insumos, materiales de envase y empaque, operación portuaria y fronteriza para la internación, movilización, almacenamiento y suministro de leche en polvo a plantas industriales, adquisición de bienes muebles y contratación de servicios de consumo interno, así como al de venta comercial de producto terminado, en cumplimiento del marco legal, normativo y regulatorio aplicable.

La Dirección de Abasto Social en 2005 obtuvo su certificación ISO 9001:2000 con clave ATR0130 con vigencia del 19 de enero de 2005 al 18 de enero de 2008, con la empresa American Trust Register, S.C. Su recertificación a ISO 9001:2008, con la misma empresa, la obtuvo en 2010, con vigencia del 10 de noviembre de 2010 al 9 de noviembre de 2013 con la misma clave de certificado, ATR0130. El alcance de esta certificación abarca procesos de planeación, elaboración y control del programa de distribución de leche en polvo.

En cuanto a la Dirección de Producción, la Gerencia Metropolitana Norte fue el primer Centro de Trabajo de Liconsa, S.A. de C.V. en obtener un certificado oficial de calidad. Fue en el año 2002 cuando Liconsa, S.A. de C.V., a través de esta Planta Industrial, obtuvo su primer certificado ISO 9001:2000 en sus procesos productivos, a través de la firma certificadora Quality Solutions Register, S.A. de C.V. En los años siguientes, se fueron sumando los certificados de calidad de las nueve plantas industriales restantes, hasta que, en 2008, la estructura productiva de Liconsa, S.A. de C.V. quedó completamente certificada en la ya citada norma internacional.

En noviembre de 2010, la Dirección de Producción, obtiene su certificado de calidad ISO 9001:2008, integrando a este mismo esquema, a las diez plantas

industriales, mismas que ya contaban con un certificado independiente del mismo tipo. A partir de entonces, se ha consolidado en estos once Centros de Trabajo (la Dirección de Producción y las diez Plantas Industriales), un esquema Multisitios que ha eficientado la operación de un esquema común.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

En cumplimiento al Decreto y Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública esta Dirección estableció acciones a fin de:

- Generar ahorros en los capítulos 1000, 2000, 3000, 5000 y 6000 (mantenimiento y rehabilitación), así como en el aseguramiento de materia prima.
- Realizar a la brevedad la disposición final de los bienes muebles que han dejado de ser útiles a la entidad, a través de su incorporación al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles.
- Optimizar el uso de inmuebles

Con lo anterior se obtuvo durante los ejercicios 2006-2011 lo siguiente:

A.- PROGRAMA DE AHORRO

- Se logró un ahorro de \$148,859.50 miles¹³, como a continuación se indica:

¹³ Información obtenida de las siguientes fuentes: Presupuesto de Egresos de la Federación por ejercicio presupuestal, Lineamientos Específicos por ejercicio Presupuestal, del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público Federal, e información enviada por cada uno de los Centros de Trabajo y Oficinas Centrales.

PROGRAMA DE AHORRO EN LICONSA				
(MILES DE PESOS)				
EJERCICIO	CAPITULO DE GASTO	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %
2006		6,209.9	6,293.5	101.3%
	2000	1,414.4	1,418.0	100.3%
	3000	4,795.5	4,875.5	101.7%
2007		12,000.0	12,269.4	102.2%
	2000	3,775.0	3,775.0	100.0%
	3000	8,225.0	8,494.4	103.3%
2008		8,943.1	8,943.1	100.0%
	2000	2,500.0	2,500.0	100.0%
	3000	6,443.1	6,443.1	100.0%
2009		27,000.0	27,000.0	100.0%
	1000	15,500.0	15,500.0	100.0%
	2000	7,900.0	7,900.0	100.0%
	3000	3,600.0	3,600.0	100.0%
2010		75,641.8	75,641.8	100.0%
	1000	21,847.5	21,847.5	100.0%
	2000	2,141.8	2,141.8	100.0%
	3000	2,862.3	2,862.3	100.0%
	5000	47,605.6	47,605.6	100.0%
	6000	1,184.6	1,184.6	100.0%
2011		18,711.7	18,711.7	100.0%
	1000	4,880.2	4,880.2	100.0%
	2000	2,000.0	2,000.0	100.0%
	3000	2,021.2	2,021.2	100.0%
	5000	9,810.3	9,810.3	100.0%

- Respecto del aseguramiento de la materia prima¹⁴, se informa que se ahorró en las cuotas en las que se basa el cálculo para pago de prima, como se aprecia en la siguiente gráfica:

EJERCICIO FISCAL	IMPORTE EN DLLS. DE EMBARQUES	TONELADAS MÉTRICAS	PRIMAS	CUOTA	SINIESTRALIDAD DLLS.
2006	174,713,917.50	76,330.600	227,128.09	0.0013000	149,088.65
2007	305,264,948.75	90,259.650	358,075.78	0.0011730	304,173.93
2008 (ENE-MAR)	124,979,102.50	26,963.050	146,600.49	0.0011730	0.00
2008 (ABR-DIC)	175,685,911.25	43,827.600	225,580.87	0.0012840	499,057.40
2009	112,857,592.95	58,491.245	144,909.15	0.0012840	98,446.81
2010	104,538,359.20	34,017.175	127,515.89	0.0012198	860.20
2011	256,695,820.25	68,197.325	286,472.54	0.0011160	0.00
ACUMULADO	1,254,735,652.40	398,086.645	1,516,282.81		1,051,626.99

¹⁴ Fuentes: Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público e información proporcionada por la Dirección Comercial.

- Durante los últimos años, llevando a cabo un análisis detallado y adecuaciones a las coberturas del Programa Integral de Seguros de Licónsa, S.A. de C.V. se logró una mejor protección para los bienes patrimoniales de la Entidad, con un incremento marginal en las primas de las pólizas contratadas por esta Entidad¹⁵.

SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES

PÓLIZA	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011
MULTIPÓLIZA LICONSA	2,346,817.00	4,299,216.10	4,978,987.51	3,246,500.00	3,023,331.95	3,157,344.72
MULTIPÓLIZA LECHERIAS	2,608,245.20	2,709,245.20	2,980,612.18	2,824,057.83	2,629,955.94	2,498,608.86
RESPONSABILIDAD CIVIL	611,774.00	644,510.76	688,808.29	530,434.78	478,692.00	478,692.00
SEGURO VIDA CONS. Y DIST.	275,514.71	307,030.64	389,034.40	359,615.20	323,999.95	324,299.78
VEHÍCULOS DE LICONSA	2,553,585.24	2,122,194.65	2,495,097.44	1,961,217.00	2,814,000.00	2,544,411.70
TRANSPORTE TERRESTRE	366,793.00	331,793.00	373,892.24	787,231.82	833,000.00	2,036,750.00
TOTAL	8,762,729.15	10,413,990.35	11,906,432.06	9,709,056.63	10,102,979.84	11,040,107.06

PÓLIZA	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011
TRANS. MARÍTIMOS. DLLS.	227,128.09	358,075.79	372,181.35	144,909.15	127,515.89	286,472.54
CUOTA	0.1300%	0.1173%	0.1284%	0.1284%	0.12198%	0.1116%

B.- PROGRAMAS ANUALES DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES

Se logró el 100% de cumplimiento del Programa de Disposición Final de los Bienes Muebles (PADIF), durante los ejercicios fiscales del 2006 al 2008, en el ejercicio fiscal 2009 quedaron pendientes por enajenar 5 bienes razón por la cual sólo se logró un avance del 99.89% en el cumplimiento, sin embargo durante el 2010, no se efectuó la donación de 714 activos, lo que repercutió en un avance del 80.99%, mismo que al cierre de 2011 mejoró, debido a que sólo quedaron pendientes por enajenar 34 bienes con un avance del 99.4%, e ingresos reales por todo el período de \$7,270,430.27¹⁶.

¹⁵ Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, información proporcionada por las Gerencias Metropolitanas, las principales Plantas productoras, así como las Direcciones de Área.

¹⁶ Información obtenida de la Ley General de Bienes Nacionales, Título V, así como las Bases Generales para el Registro, Afectación, disposición Final y Baja de Bienes Muebles así como de las solicitudes realizadas por cada Centro de Trabajo para el destino Final de sus Bienes Muebles.

EJERCICIO FISCAL	BIENES				
	AUTORIZADOS	DISPOSICIÓN FINAL	AVANCE %	INGRESO POR DISPOSICIÓN FINAL \$	SALDO
2006	6,527	6,527	100	1'420,433.00	0
2007	2,467	2,467	100	698,846.00	0
2008	3,538	3,538	100	697,411.51	0
2009	4,534	4,529	99.89	1'095,325.68	5
2010	3,756	3,042	80.99	1'117,729.07	714
2011	4,488	4,454	99.24	2'240,685.01	34

C.- OPTIMIZACIÓN DEL USO DE INMUEBLES

Se insistió en reducir la ocupación de inmuebles en arrendamiento sin afectar la operación de la empresa, dando como resultado que se fusionarán algunos, adecuando su clasificación de Oficina Pública para uso administrativo a Oficina Pública de Prestación de Servicios ya que también almacenan leche comercial, razón por la cual se obtuvo que de 134 inmuebles arrendados en 2006, se cuente a la fecha con sólo 117 inmuebles en esta modalidad¹⁷. Así mismo, se gestionó la obtención de tres inmuebles en la figura de Destino (Baja California, Durango y Sonora), para sustituir las oficinas públicas para uso administrativo que ocupan los Centros de Trabajo de dichas localidades, cuyos Acuerdos de Destino se gestionan ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y están pendientes de publicación.

¹⁷ Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de fecha 29 de diciembre de 2006.

EJERCICIO FISCAL	INMUEBLES			IMPORTE EN LIBROS (EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES) \$
	Arrendamiento	Propiedad	Comodato	
2006	134	65	1,461	149'757,354.00
2007	128	65	1,562	156'152,352.00
2008	125	65	1,741	161'672,080.92
2009	122	65	1,778	191'884,384.92
2010	119	65	1,790	243'703,786.92
2011	117	65	1,840	273'215,099.21

INMUEBLES EN DESTINO, OTORGADOS POR EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN).		
CENTRO DE TRABAJO	UBICACIÓN	SUPERFICIE DE TERRENO
Programa de Abasto Social Baja California (Mexicali).	Calle Boulevard Lázaro Cárdenas y Benito Juárez No. 2238, Municipio de Mexicali, Baja California.	338 m ² .
Programa de Abasto Social Durango.	Boulevard Francisco Villa, Colonia Ciudad Industrial, en el Municipio de Durango.	4,973.634 m ² .
Programa De Abasto Social Sonora.	Calle Rosales S/N, esquina con las calles José María Ávila y Pedro Moreno, Colonia las Palmas, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora.	4,892.50 m ² .

18

¹⁸ La información de los Inmuebles en Destino se obtiene de: Publicaciones del Diario Oficial de la Federación, con la lista de Inmuebles con disponibilidad, así como las Actas de Entrega-Recepción de cada Inmueble solicitado.

De igual forma las acciones adoptadas para la baja documental permitieron la liberación de espacios, ya que el papel generado por dicha gestión fue donado a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), se destaca que en los ejercicios 2008 y 2009, el Archivo General de la Nación no emitió autorizaciones de baja documental, razón por la cual durante dicho periodo no se formalizaron donaciones de papel¹⁹.

EJERCICIO FISCAL	CAJAS	KILOGRAMOS	ESPACIO LIBERADO (m³)
2007	1,267	23,900	66.5175
2010	8,952	185,745	469.98
2011	20,910	453,390	1,097.775
Total	31,129	663,035	1,634.2725 *

* De los cuales 1,135.3125 corresponden a la liberación de espacio del Centro Documental Liconsa, S.A. de C.V., ubicado en la ciudad de Aguascalientes que equivalen al 69.46% de las bajas documentales que efectuó la Entidad.

¹⁹ Decreto Presidencial, publicado en el DOF de fecha 21 de febrero de 2006, solicitud de cada Centro de Trabajo, especificando el tipo de Baja Documental (Administrativo o Contable), Visto Bueno de Hacienda y/o Archivo General de la Nación.

Por último se informa que esta Entidad tiene conciliadas las cifras del Activo Fijo vs. Estados Financieros a nivel nacional, reflejando al cierre del 2011, un total de 70,037 activos, con una cifra contable de \$1, 073, 956,722, con el desglose por año como a continuación se menciona:

SUB-TOTAL DE SALDOS POR CUENTA DE GASTO DE INVERSIÓN Y OPERACIÓN		
EJERCICIO FISCAL	TOTAL DE ACTIVOS	CIFRAS CONTABLES
2006	73,934	549,864,159
2007	75,044	564,511,936
2008	73,824	605,535,252
2009	72,334	798,854,278
2010	73,103	952,157,600
2011	70,037	1,073,956,722



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

LICONSA S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONCILIACIÓN DE CIFRAS DE ACTIVO FIJO VS. ESTADOS FINANCIEROS A NIVEL NACIONAL DEL PERIODO 2006 AL 2011

CENTRO DE COSTOS	CENTRO DE TRABAJO	SUB-TOTAL DE SALDOS POR CUENTA DE GASTO DE INVERSIÓN Y OPERACIÓN											
		2006		2007		2008		2009		2010		2011	
		TOTAL ACTIVOS	CIFRAS CONTABLES	TOTAL ACTIVOS	CIFRAS CONTABLES	TOTAL ACTIVOS	CIFRAS CONTABLES	TOTAL ACTIVOS	CIFRAS CONTABLES	TOTAL ACTIVOS	CIFRAS CONTABLES	TOTAL ACTIVOS	CIFRAS CONTABLES
101	OFICINA CENTRAL	15,234	49,477,695	16,062	57,587,059	15,534	61,316,564	15,388	73,706,821	15,797	66,969,862	15,403	68,214,386
204	G. E. QUERÉTARO	2,797	36,539,930	2,803	38,066,149	2,621	39,302,579	2,636	42,292,181	2,733	51,685,688	2,719	57,303,444
209	G. E. COLIMA	1,342	18,905,882	1,324	18,538,327	1,315	19,663,692	1,238	24,222,508	1,221	27,816,612	1,174	29,678,095
210	G. E. OAXACA	2,018	26,258,927	2,033	29,548,085	2,050	31,347,688	1,950	36,981,344	1,889	41,040,336	1,688	40,891,738
301	P. A. S. NUEVO LEÓN	968	4,607,049	959	4,561,176	949	4,820,860	805	4,774,463	821	6,089,385	714	4,668,298
303	G. E. JALISCO	5,990	52,423,579	6,129	53,262,983	5,811	55,543,618	5,440	66,434,102	5,622	111,057,538	4,961	118,547,796
304	G. METROPOLITANO NORTE	10,742	93,960,038	10,893	94,342,426	10,888	99,664,809	11,310	106,592,327	11,662	116,968,075	11,478	150,641,175
305	P. A. S. YUCATÁN	586	2,887,806	633	2,822,536	604	3,445,003	595	4,493,769	590	4,925,006	524	4,630,312
309	P. A. S. GUERRERO	953	4,744,562	931	4,809,314	791	5,706,407	587	5,676,300	599	6,487,409	542	7,492,711
310	P. A. S. TAMAULIPAS	1,070	5,819,501	1,060	6,541,792	1,064	7,014,138	1,061	7,342,331	772	7,623,950	719	8,029,288
311	P. A. S. SAN LUIS POTOSÍ	926	2,669,756	950	2,689,634	906	3,129,820	841	3,289,212	828	3,150,289	788	3,494,506
312	P. A. S. ZACATECAS	945	9,622,567	848	9,585,893	843	10,039,927	802	10,531,760	811	11,484,163	745	13,121,396
313	P. A. S. NAYARIT	1,232	2,722,216	1,253	2,889,348	1,265	3,707,106	1,215	4,772,486	1,244	5,555,668	1,091	5,109,706
315	P. A. S. MORELOS	1,452	2,178,942	1,439	2,037,979	1,495	2,594,005	1,369	2,473,974	1,363	3,353,002	1,362	3,946,491
316	P. A. S. CHIAPAS	668	11,068,502	627	10,596,205	640	11,144,557	633	12,151,834	606	12,550,537	593	13,393,109
317	P. A. S. COAHUILA	969	3,648,224	902	3,568,375	910	4,632,051	804	4,360,438	740	4,916,858	729	5,321,918
318	P. A. S. GUANAJUATO	885	13,431,444	926	13,112,870	876	13,773,119	815	15,058,492	814	17,413,367	771	16,514,219
319	P. A. S. CHIHUAHUA	675	11,489,082	619	11,719,186	615	12,206,964	555	13,164,590	593	16,568,696	508	17,430,113
320	P. A. S. SINALOA	473	2,663,370	555	2,561,521	559	3,031,355	524	3,006,997	444	3,995,759	421	4,517,059
321	P. A. S. SONORA	818	3,966,794	804	3,942,427	791	4,507,939	735	4,845,848	748	6,071,845	675	6,641,102
322	P. A. S. AGUASCALIENTES	796	7,816,077	839	7,936,813	790	8,244,079	762	9,754,630	768	11,086,949	743	11,287,118
323	P. A. S. DURANGO	888	3,699,394	879	3,734,597	890	4,718,925	805	4,634,763	759	5,667,895	741	7,303,395
324	P. A. S. TABASCO	588	2,712,393	593	2,860,300	601	3,224,212	560	4,205,389	604	4,711,751	471	5,064,032
325	G. E. VERACRUZ	1,707	27,023,648	1,797	28,126,245	1,785	30,026,273	1,804	32,902,033	1,895	39,077,807	1,907	47,011,645
328	P. A. S. PUEBLA	793	3,784,822	697	3,770,058	713	4,983,698	629	4,630,648	579	5,067,440	573	5,627,573
330	G. E. METROPOLITANO SUR	9,120	57,504,652	9,187	57,049,576	9,186	59,947,894	9,394	164,303,977	9,421	190,530,483	9,161	210,507,172
332	P. A. S. QUINTANA ROO	646	2,542,972	692	2,614,695	652	3,596,882	664	3,915,404	625	4,275,807	564	4,811,694
333	P. A. S. HIDALGO	966	2,828,464	954	3,019,103	950	3,629,142	982	3,864,164	999	4,758,942	970	4,559,647
334	P. A. S. CAMPECHE	443	4,211,460	429	4,183,028	451	5,345,062	447	5,949,356	429	6,136,301	385	6,217,958
335	P. A. S. BAJA CALIFORNIA SUR	140	1,532,042	143	1,524,051	176	1,841,161	186	2,033,557	207	2,650,422	163	2,524,080
336	G. E. VALLE DE TOLUCA	2,357	26,666,085	2,386	26,013,557	2,348	28,442,848	2,389	35,247,010	2,452	44,715,505	2,343	55,845,174
401	G. E. MICHOACÁN	2,503	27,197,034	2,589	27,720,234	2,681	28,727,510	2,420	51,454,455	2,428	63,447,986	2,406	88,925,590
402	G. E. TLAXCALA	1,776	21,148,569	1,645	21,046,970	1,643	23,628,094	1,561	26,617,520	1,628	40,296,587	1,619	41,140,803
408	P. A. S. BAJA CALIFORNIA NORTE	468	2,110,681	464	2,129,424	431	2,587,271	428	3,169,598	412	4,009,683	386	3,543,978
GRAN TOTAL		73,934	549,864,159	75,044	564,511,936	73,824	605,535,252	72,334	798,854,278	73,103	952,157,600	70,037	1,073,956,722

DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

A.- BIENES TECNOLÓGICOS:

De la Planeación Estratégica

Se inició un proceso de análisis y evaluación de la infraestructura de tecnologías de la información, comunicaciones y trámites, y es en ellos donde se ha logrado un enorme avance tecnológico, esto en apego a lo dispuesto en el Decreto de Austeridad y al Manual Administrativo de Aplicación General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, dando su seguimiento normativo y operativo.

Se ha llevado a cabo la actualización de equipos y servicios en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, los cuales son entregados y utilizados en todos los Centros de Trabajo, para el desarrollo de sus actividades y con el objetivo de fortalecer sus capacidades de respuesta e incrementar sus resultados y logros finales; así como la centralización de bases de datos, seguridad perimetral, gestión de la información y respaldo de la misma.

De la Infraestructura Tecnológica

Se cuenta con el control y manejo de los bienes tecnológicos, se realiza mediante políticas de accesos a los servicios de red, lineamientos de uso de los servicios teleinformáticos, como los lineamientos de voz, los lineamientos de correo electrónico, políticas y retiraciones en el uso de los servicios configurados en los equipos para un mejor rendimiento en los servicios.

La seguridad de estos se rige bajo la administración de los servicios, y el control de los bienes bajo los sistemas de inventarios y sistemas desarrollados para la administración de esta información. Se cuenta con un sistema de Control de Inventarios de todos los bienes de Liconsa, S.A. de C.V. Se implementan medidas de seguridad física y lógica de los bienes tecnológicos y de la información de los usuarios.



De las Comunicaciones, Desarrollos de Sistemas, Seguridad, Bases de Datos y Software

Liconsa, S.A. de C.V. cuenta con las licencias de software en versiones recientes para los servicios de clientes o PC, y Servidores para los servicios, administración de tecnología, desarrollo de sistemas, seguridad, almacenamiento y bases de datos.

Los sistemas y desarrollos en Liconsa, S.A. de C.V. se han realizado bajo el contexto y políticas de desarrollo enmarcado en el MAAGTIC y lo que determine la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública.

Los servicios de acceso a páginas de Internet e intranet como servicios de red se han desarrollado bajo los lineamientos y estándares de diseño de imagen para las dependencias federales proporcionado por Presidencia de la República, la información y contenido bajo los lineamientos y políticas de Transparencia.

La administración de Bases de datos se encuentra centralizada y respaldada bajo los mecanismos técnicos de operación y administración de la información, la información generada en las aplicaciones, servicios de internet y sistemas se resguarda en las bases de datos en los servidores de Liconsa, S.A. de C.V., así mismo, en sistemas de almacenamiento masivo "SAN" generando replicas de las mismas y adicional en medios magnéticos, la salvaguarda de la información de configuraciones y claves de acceso a servidores, los respaldos de toda esta información se encuentra bajo la supervisión de la Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos.

Se cuenta con redes MPLS, comunicación de voz IP y Servicios de Videoconferencia.

RECURSOS HUMANOS

A.- REVISIÓN DE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO

Objetivo General:

Elaborar los convenios o minutas de trabajo, una vez que la Empresa y el Sindicato cierran la negociación; a fin de transferir, extinguir y/o modificar el Contrato Colectivo de Trabajo o Condiciones Generales de Trabajo según sea el caso, y registrarlo ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

En el periodo comprendido de diciembre de 2006 a diciembre de 2011 Liconsa, S.A. de C.V. contó con 29 Contratos Colectivos de Trabajo, que incluyen; 2 contratos de personal sindicalizado de tipo administrativo, 12 de personal operativo y 15 de promotores sociales, firmados todos ellos con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Láctea, Alimenticia, Similares y Conexos de la República Mexicana, distribuidos en 20 Centros de trabajo de un total de 33 y una Oficina Central a Nivel Nacional, dicho personal se encuentra en 8 Gerencias Estatales, 2 Gerencias Metropolitanas y 8 Programas de Abasto Social.

La plantilla anual durante el periodo que nos ocupa fue de 2,030 trabajadores sindicalizados, de los cuales el personal de las secciones sindicales administrativas representó el 8%, los operativos el 70% y los promotores sociales el 22% del total del universo.

En los ejercicios de 2006 al 2011 se concluyeron en forma satisfactoria y de acuerdo a los parámetros establecidos las revisiones de contratos colectivos de Trabajo de la siguiente manera:

- En 2006, se integraron 16 revisiones de carácter contractual y 10 de carácter salarial, así como la firma de tres contratos colectivos de trabajo.
- En 2007, se llevaron 10 revisiones de carácter contractual y 19 de carácter salarial.
- En 2008, se revisaron 19 de carácter contractual y 10 de carácter salarial.
- En 2009, 10 revisiones de carácter contractual y 19 de carácter salarial.
- En 2010, 19 revisiones de carácter contractual y 10 de carácter salarial.
- En 2011, se realizaron 10 revisiones de carácter contractual y 19 de carácter salarial.

PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE GASTO PÚBLICO

Mediante diversos oficios²⁰ se ha dado cumplimiento a la modificación de la estructura orgánica de la entidad ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, a lo establecido en los Numerales 17 y 18 del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al compromiso de cancelación de plazas.

²⁰ Los Números de Oficios se señalan en el apartado INFORME CONCENTRADO DE LA ESTRUCTURA BÁSICA Y NO BÁSICA DE LOS PERIODOS 2006-2011 de la página 93 de este Informe.

C) DIRECCIÓN COMERCIAL

A partir de octubre de 2010, la Dirección de Materiales se transforma en Dirección Comercial²¹, esto derivado de la incorporación del área de Venta Comercial; siendo la Misión de la Dirección Comercial el adquirir materias primas e insumos, así como bienes de consumo interno en las mejores condiciones para la industrialización de productos lácteos, así como llevar a efecto su comercialización, para generar utilidades que contribuyan al cumplimiento del objeto social de Liconsa S.A. de C.V.

ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

CONTRATACIONES Y MONTO DE LAS MISMAS²²

(Miles de pesos)

Ejercicio	Adjudicación Directa		Invitación a 3 Personas		Licitación Pública		Total	
	Número de pedidos y contratos	Importe contratado	Número de pedidos y contratos	Importe contratado	Número de pedidos y contratos	Importe contratado	Número de pedidos y contratos	Importe contratado
2006	1,467	333,993.96	9	2,141.55	0	0.00	1,476	336,135.51
2007	12,182	5,389,845.11	245	252,126.00	83	436,131.70	12,510	6,078,102.81
2008	11,488	6,876,838.15	181	250,631.34	143	635,204.19	11,812	7,762,673.69
2009	7,901	4,823,244.17	270	301,242.78	131	477,785.04	8,302	5,602,271.99
2010	6,628	5,894,185.90	285	380,992.56	123	674,883.94	7,036	6,950,062.39
2011	5,449	7,119,530.42	271	224,611.23	130	799,090.19	5,850	8,143,231.84
TOTAL	45,115	30,437,637.72	1,261	1,411,745.46	610	3,023,095.06	46,986	34,872,478.23

Se incluyen las contrataciones de leche nacional, importada, insumos, materiales de envase y empaque.

En diciembre del 2006 se verificó la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

En cuanto a la actividad del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios durante el ejercicio 2007 se llevaron a cabo 12 Sesiones Ordinarias y 7 Extraordinarias; en el ejercicio 2008, 11 Sesiones Ordinarias, una Sesión Ordinaria

²¹ Acuerdo 41/X/10 de la Sesión Ordinaria No. 37 del H. Consejo de Administración.

²² Informes del Director General al H. Consejo de Administración. Se incluyen las contrataciones de leche nacional, leche importada, insumos, materiales de envase y empaque.

cancelada por no existir asuntos a tratar y 4 Sesiones Extraordinarias; en el ejercicio 2009, 11 Sesiones Ordinarias, una Sesión cancelada por no existir asuntos que tratar, así como 5 Sesiones Extraordinarias; en el ejercicio 2010, 10 Sesiones Ordinarias y dos Sesiones canceladas por no existir asuntos que tratar y en el ejercicio 2011, 12 Sesiones Ordinarias y dos Extraordinarias.

En la primera Sesión Ordinaria de cada ejercicio, el Comité aprobó la tabla de niveles máximos de adjudicación y autorización de adquisiciones y contratación de servicios, aplicable tanto a Oficina Central como para los Centros de Trabajo de la Entidad, a partir de los rangos contenidos en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del año correspondiente, en los términos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En las Sesiones celebradas, se dictaminaron diversas excepciones de licitación pública solicitadas por las áreas, de acuerdo a las facultades atribuidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fundamentadas en diversas fracciones del artículo 41 de la citada Ley.

También fueron presentados los Programas Anuales de Adquisiciones para cada uno de los ejercicios y las actualizaciones de los documentos “Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”, el “Manual de integración y funcionamiento del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de los Subcomités de los Centros de Trabajo”; así mismo, fueron presentados y sancionados los informes trimestrales a que se refiere el artículo 23 del Reglamento de la Ley en la materia y demás disposiciones aplicables.

IMPORTACIÓN DE LECHE²³

Durante el mes de diciembre el año 2006, no se efectuaron compras de leche en polvo de importación.

El año 2007, se caracterizó por acontecimientos inusuales y adversos, los cuales no se tenía precedente alguno en el mercado internacional de la leche en polvo, mismos que fueron:

²³ Archivos históricos del Departamento de Compra de Leche.

- El cambio climático, agotamiento de inventarios gubernamentales de la Unión Europea y Estados Unidos de América.
- Precios record en los productos agrícolas, entre otros factores.

Durante este año la captación de leche de producción nacional fue de 382.2 millones de litros equivalentes. Derivado de esto, se importaron 90,446 toneladas métricas (TM).

Durante el 2008, hubo una disminución del presupuesto, en virtud de un ajuste de la captación de leche nacional de 500 a 600 millones de litros, destacando que se redujo la importación de leche en polvo en un 20% con respecto al 2007. Se importaron 71,791 TM.

En el año 2009, derivado de diversos factores económicos, el mercado internacional de la leche en polvo experimentó un decremento en los precios, siendo convenientes para la Entidad la adquisición de volúmenes a bajo costo. Derivado de dicha situación se importaron 58,492 TM.

En el año 2010, derivado de los inventarios formados en el año inmediato anterior se determinó la reducción en la compra de leche en polvo de importación quedando en ese año en 29,192 TM con un incremento en la captación en leche nacional a más de 600 millones de litros equivalentes.

En el año 2011, derivado de los requerimientos de la Dirección de Producción en función de la leche UHT, se determinó incrementar los volúmenes de leche en polvo de importación quedando en 66, 557 TM.

En la siguiente tabla se hace un resumen por año de las importaciones de leche en polvo.

AÑO	TIPO DE LECHE			TOTAL
	LDP	LEP	LP 26% G.V.	
2007	40,238	45,208	5,000	90,446
2008	41,470	20,420	9,900	71,791
2009	27,042	22,950	8,500	58,492
2010	11,023	12,970	5,200	29,192
2011	29,866	26,866	9,825	66,557

1/ Incluye 156,725 de leche semidescremada en polvo fortificada.

* A partir del 1º de diciembre de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES

A.- ALMACENAMIENTO DE LECHE EN POLVO DE IMPORTACIÓN

En la tabla siguiente se pueden observar los volúmenes iniciales y finales de almacenamiento por año.²⁴

Existencias de Bultos con Leche en Polvo de Importación
en Almacenes Concentradores

Año	Existencia inicial		Existencia Final		Gasto realizado
	BULTOS	TONELADAS	BULTOS	TONELADAS	PESOS
2006 1/	503,829	12,595.725	588,796	14,719.900	\$1,036,128.95
Total 2007	588,796	14,719.900	580,418	14,510.450	\$10,223,782.47
Total 2008	580,418	14,510.450	1,270,500	31,762.500	\$18,231,639.83
Total 2009	1,270,500	31,762.500	1,196,018	29,900.450	\$17,923,345.57
Total 2010	1,196,018	29,900.450	227,693	5,692.325	\$9,954,657.68
Total 2011	227,693	5,692.325	877,270	21,931.750	\$11,731,777.27

1/ en este año únicamente se considera el mes de diciembre.

²⁴ Control mensual de entradas y salidas de leche en polvo de importación en almacenes concentradores.

B.- SUMINISTRO DE LECHE EN POLVO A PLANTAS

En la tabla siguiente se puede observar un resumen del suministro de esta materia prima por año.²⁵

Transporte de Leche en Polvo de Almacenes Concentradores a Plantas Industriales
(Toneladas)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Volumen	87,023	85,438	59,663	62,604	65,300	48,809

C.- PROGRAMACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS²⁶

Durante el período de diciembre 2006 hasta diciembre 2011, la compra y suministro de insumos para la industrialización de la leche permitió a la Entidad cumplir con sus programas anuales de producción.

A partir de mediados del año 2008 Liconsa S.A. de C.V. se incorpora al mercado comercial de la leche a través de la venta de leche ultrapasteurizada en envases de 1 litro y 250 mililitros con leche tipo entera, semidescremada y descremada con sabores chocolate, vainilla y fresa.

Debido a lo anterior, se incorporaron nuevos insumos (brick de 1 litro, de 250 ml, sabores, cajas de cartón, estabilizante y popote) así como materiales de envase y empaque con objeto de cubrir las necesidades específicas de dicho programa. Estas nuevas incorporaciones suman 37 bienes que se adquieren para la industrialización de la leche de los Programas Abasto Social, Desarrollo Humano Oportunidades, Institucional, Frisia y sin Subsidio (UHT).

²⁵ Reporte mensual de suministro de leche en polvo (materia prima) a plantas industriales.

²⁶ Reporte mensual de compras de insumos.

En la tabla siguiente se pueden observar las compras de insumos, materiales de envase y empaque por año.

Monto de compras de insumos, materiales de envase y empaque	
Año	Monto de compras (pesos sin IVA)
2007	\$461,195,763.76
2008	\$543,011,942.10
2009	\$351,387,470.80
2010	\$469,061,355.10
2011	\$502,256,070.40

VENTA COMERCIAL

Ejercicio 2006 a 2008

Liconsa, S.A. de C.V., en un afán de contribuir de manera significativa al Desarrollo Social de México, realiza importantes esfuerzos en diversos ámbitos para apoyar a las familias de escasos recursos. Una de las formas que posee Liconsa S.A. de C.V., para ello, es el uso cada vez menor de recursos fiscales en sus procesos productivos para la entrega de la leche del Programa de Abasto Social de Leche.

Para tal fin, desde antes de la presente administración y hasta mediados de 2008, se vendían productos a un precio preferencial (es decir, precios a un nivel sumamente competitivo, pero sin recibir apoyos o subsidios de ningún tipo), básicamente en presentaciones como leche entera en polvo, leche parcialmente descremada saborizada en polvo y leche semidescremada en polvo, así como la leche pasteurizada Frisia. Estos productos estaban destinados fundamentalmente a la atención de programas especiales e instituciones públicas de las entidades de



la República; por su parte, la leche Frisia se comercializó en los puntos de venta (lecherías) de Liconsa S.A. de C.V.

Durante 2008, el mercado empezaba a mostrar señales de agotamiento para los polvos y un crecimiento importante en las categorías de mayor valor agregado, como la leche ultrapasteurizada (UHT), aún entre clientes de alto consumo, como los institucionales y otros programas especiales. Por ello, a mediados de ese año, se tomó la decisión de incursionar en la venta de leche ultrapasteurizada, fundamentalmente con presentaciones de 1 litro (entera, semidescremada y descremada o light) y de 250 ml (chocolate, fresa y vainilla). Durante este periodo, el producto era maquilado por un tercero y comercializado por Liconsa S.A. de C.V. entre instituciones y programas públicos, exclusivamente.

En el año 2009 inició la operación de la línea de envasado de leche ultrapasteurizada propia, misma que se encuentra ubicada en la planta de la Gerencia Metropolitana Sur, en Tláhuac. Con esta capacidad, fue factible el inicio de operaciones en mercado abierto con la leche UHT. Los productos UHT de Liconsa S.A. de C.V. empezaron a venderse a todo el público en las cadenas comerciales Wal-Mart Supercenter, Bodega Aurrerá, Sam's Club, Comercial Mexicana y Chedraui, así como a diversos clientes regionales y mayoristas, mientras que los productos en polvo y la leche Frisia continuaron su venta en los canales que tradicionalmente atendía Liconsa S.A. de C.V.

Para 2010, la venta de la línea de productos UHT de Liconsa S.A. de C.V. se comercializó tratando de mantener un diferencial en precio respecto de las marcas líderes y las fórmulas lácteas. Con ello, durante el ejercicio 2010 se logró una cobertura a nivel nacional prácticamente al 100% en las cadenas donde se tenía presencia. Así mismo, se implementaron estrategias que permitieron tener un mejor conocimiento del consumidor final, como la contratación de personal de campo y el servicio de desarrollo y posicionamiento de marca, dentro del cual se realizaron investigaciones de mercado que arrojaron datos significativos respecto al segmento meta, hábitos de consumo y percepción del consumidor respecto a la marca Liconsa S.A. de C.V.

Derivado de lo anterior, durante el año 2011 se buscó la consolidación de la marca Liconsa S.A. de C.V. UHT, atendiendo las oportunidades detectadas, para lograr un crecimiento sustentable con bases sólidas preparando la madurez del producto, incursionando con extensiones de línea y fortaleciendo otros canales de comercialización. En este sentido, se modernizó la imagen de los envases de las



seis presentaciones que se tenían, a la vez que se introdujo la leche semidescremada ultrapasteurizada deslactosada.²⁷

D) DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

ATENCIÓN INICIAL 2006²⁸

Al cierre de 2006, el Programa de Abasto Social de Leche atendió a 5, 850,927 beneficiarios, pertenecientes a 2, 807,791 hogares.

Para el cierre del ejercicio, el presupuesto ejercido ascendió a \$1,300 millones, de los cuales, \$750 millones fueron para el Programa de Abasto Social de Leche y \$550 millones fueron asignados al Programa de Adquisición de Leche Nacional.

El Programa contó con una red de distribución de 9,048 Puntos de Venta, lo que propició la distribución de poco más de 957.4 millones de litros de leche.

ATENCIÓN 2007²⁹:

Durante el ejercicio fiscal 2007, el Programa de Abasto Social de Leche, siendo éste un instrumento de política social para la atención de la población que se encuentra por debajo de la línea de bienestar, recibió un presupuesto de \$2,027 millones, de los cuales se distribuyeron \$1,751 millones para el Programa de Abasto Social de Leche y \$276 millones para el Programa de Adquisición de Leche Nacional.

Se atendió 5, 665,831 beneficiarios, comparando éste periodo con su similar al año 2006, se observa una disminución de alrededor de 185 mil personas en el padrón, como resultados de su baja por estar cubiertos por otros programas.

²⁷ Informes al H. Consejo de Administración.

²⁸ http://www.liconsa.gob.mx/innovaportal/v/195/1/mx/programas_anuales.html ,
<http://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/frMenu.jsp>

²⁹ http://www.liconsa.gob.mx/innovaportal/v/195/1/mx/programas_anuales.html ,
<http://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/frMenu.jsp>



Al 31 de diciembre de 2007, la Entidad tuvo una red de distribución de 9,114 Puntos de Atención. Al comparar éste con el año anterior se observa un incremento de 66 Puntos de Atención, los cuales se abrieron para atender a las nuevas familias que se incorporaron al padrón. Para atender a la población beneficiaria se llevó a cabo la distribución de 937 millones de litros de leche.

ATENCIÓN 2008³⁰:

El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2008 fue de \$2,768.7 millones, de los cuales se destinaron \$2,741.5 millones al Programa de Abasto Social de Leche y \$27.2 millones al Programa de Adquisición de Leche Nacional.

Al cierre de 2008, el Programa tuvo una cobertura de 6, 030,725 beneficiarios, de los cuales 2, 996,326 fueron hogares. Comparando éste periodo con el año anterior se observa un incremento de 364,894 beneficiarios, representando un aumento del 6.4% en el padrón.

A través de Liconsa, S.A. de C.V., gracias al consumo de leche fortificada, millones de niños pertenecientes a familias de escasos recursos han superado los problemas de anemia y desnutrición crónica.

En 2008, la red de distribución de la entidad fue de 9,596 Puntos de Atención, mismos que se utilizaron para distribuir 976.8 millones de litros de leche, de los cuales 795.1 millones corresponden a leche líquida y 181.7 millones corresponden a litros equivalentes de leche en polvo.

ATENCIÓN 2009³¹:

Durante el ejercicio fiscal de 2009, el Programa de Abasto Social de Leche alcanzó una cobertura de 6, 070,993 beneficiarios, lo que representa un incremento del 1.2% con respecto a lo alcanzado en el 2008.

³⁰ http://www.liconsa.gob.mx/innovaportal/v/195/1/mx/programas_anuales.html ,
<http://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/frMenu.jsp>

³¹ http://www.liconsa.gob.mx/innovaportal/v/195/1/mx/programas_anuales.html ,
<http://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/frMenu.jsp>



Se autorizó un presupuesto de \$2,551.3 millones, mismos que se ejercieron en su totalidad. Al Programa de Abasto Social de Leche se le dio \$1,301 millones y \$1,250 millones al Programa de Adquisición de Leche Nacional.

Uno de los grupos de población que atiende Liconsa, S.A. de C.V. es el de niños de 6 meses hasta 12 años de edad, éste siendo el grupo con mayor número de beneficiarios, estuvo conformado por más de 3.8 millones, que equivalen al 63.5% del padrón total de beneficiarios.

Al 31 de diciembre de 2009, la atención de la población beneficiaria propició la distribución de 1,015.4 millones de litros de leche. Por lo anterior, la Entidad llevó a cabo una distribución, en promedio de 3.4 millones de litros de leche diariamente, de los que 2.6 millones fueron de leche líquida y 720.7 miles de litros en polvo.

ATENCIÓN 2010³²:

Al cierre del ejercicio fiscal 2010, el Programa de Abasto Social de Leche alcanzó una cobertura de 6, 047,405 beneficiarios, pertenecientes a 3, 056,683 hogares. La cobertura respecto de 2009 se incrementó en 46,290 hogares beneficiarios, ya que para el cierre del ejercicio de ese año se contaba con 3, 010,393 hogares.

Se tuvo un presupuesto de \$2,581.5 millones de los cuales para el Programa de Abasto Social de Leche se ejercieron \$1,170.3 millones, cantidad menor en 13.7 % en términos reales a lo canalizado el año anterior, debido a que se asignaron menores recursos para el Programa lo cual fue cubierto con un programa de ajuste en el gasto. Mientras que para el Programa de Adquisición de Leche Nacional se ejercieron \$1,411.2 millones.

Se distribuyeron 1,033 millones de litros de leche, 3.4 millones de litros en promedio mensual, para atender de manera oportuna y suficiente a los beneficiarios inscritos en el padrón. La cantidad de leche distribuida creció en 1.7% con relación al año previo. Se llevó a cabo la distribución del apoyo a través de 9,650 Puntos de Atención, ubicados en 5,352 localidades.

³² http://www.liconsa.gob.mx/innovaportal/v/195/1/mx/programas_anuales.html ,
<http://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/frMenu.jsp>

Cabe resaltar que el Programa tuvo presencia en 99 de los 125 municipios que integran la Estrategia 100x100, y operó además en 904 de los 1,251 municipios comprendidos en las Zonas de Atención Prioritaria.

En el marco del Programa de Adquisición de Leche Nacional de Liconsa S.A. de C.V. en 2010 se ejercieron \$1,411.2 millones, superiores en 8.4% en términos reales a los recursos erogados en 2009, con el fin de comprar 679.5 millones de litros de leche, que registraron un aumento de 7.6% respecto de los 631.5 millones de litros adquiridos el año precedente. Con esto se beneficio en este año a 8,226 productores nacionales.

ATENCIÓN ACTUAL 2011³³:

Las acciones del Programa Abasto Social de Leche consisten en suministrar leche fortificada con vitaminas y minerales a un precio de cuatro pesos con cincuenta centavos por litro. En este sentido, el programa apoya a la población cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar.

El presupuesto autorizado a Liconsa, S.A. de C.V. al 31 de diciembre ascendió a \$2,918.5 millones, de los cuales \$1,180 millones fueron asignados para el Programa de Abasto Social de Leche y \$1,738.6 millones fueron asignados para el Programa de Adquisición de Leche Nacional. Dichos recursos presupuestados fueron ejercidos al 100 %.

En el periodo de enero a diciembre de 2011, se atendió a 5, 922,457 personas beneficiadas, pertenecientes a 3, 056,366 hogares. Comparando este periodo con el de 2010, se observa una baja de 317 hogares beneficiarios en el padrón, en tanto que el número de beneficiarios registró una disminución neta de 124,948 con respecto al cierre de 2012, ya que se aplicaron 290 mil bajas por duplicidad con otros programas alimentarios. La compensación de esas bajas se está llevando a cabo de manera paulatina. Aunado a ello, se está realizando el mantenimiento al padrón de beneficiarios (pases de lista y canje de tarjetas).

Con el propósito de atender de manera oportuna y suficiente a los beneficiarios inscritos en el padrón, se distribuyeron 1,001.8 millones de litros de leche, con un promedio mensual de 14 litros por beneficiario.

³³ http://www.liconsa.gob.mx/innovaportal/v/195/1/mx/programas_anuales.html ,
<http://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/frMenu.jsp>

La atención que se brindó fue a través de 9,938 Puntos de Atención, ubicados en 5,497 localidades. En comparación a 2010 se obtuvo un incremento de 288 Puntos de Atención, lo cual es el resultado de los trabajos realizados para acercar el servicio a los hogares que se incorporaron al padrón de beneficiarios.

El Programa de Abasto Social de Leche tiene presencia en 101 de los 125 municipios que integran la Estrategia 100x100. Además el programa tiene presencia en 942 de los 1,251 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria rurales.

E) DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN

Liconsa, S.A. de C.V. tiene como principal objetivo el apoyar la nutrición y la alimentación de las familias cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar, a través del Programa de Abasto Social de Leche.

La infraestructura industrial de Liconsa, S.A. de C.V. está conformada por 10 plantas industriales ubicadas en los estados de Colima, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Tlaxcala, Veracruz y en el Estado de México.

En el presente documento, se integró como base los temas relevantes de la Dirección de Producción, ocurridos en el periodo comprendido de diciembre 2006 a diciembre de 2011, e incluye los resultados principales durante esta gestión.

Cabe señalar, que la información que sustenta este Resumen Ejecutivo, se encuentra en las diferentes Subdirecciones de la Dirección de Producción.

PRODUCCIÓN DE LECHE REDUCIDA EN GRASA³⁴

Con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición del 2006, se identifica que entre 1999 y el 2006 la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en niños en edad escolar (5 a 11 años) registró un incremento. Por tal motivo, la Secretaría de Salud recomendó cambiar el perfil del producto que

³⁴ Informes Ejecutivos de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad, correspondientes a los periodos 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.



elabora Liconsa, S.A. de C.V., reduciendo su contenido de grasa sin modificar el resto de sus nutrientes.

Con esta base, en el mes de octubre de 2008, Liconsa, S.A. de C.V., inicia la producción gradual de la leche reducida en grasa para coadyuvar con los programas gubernamentales enfocados a atender este problema en la población Mexicana, principalmente en los niños. La reducción del contenido de grasa en el producto fabricado por Liconsa, S.A. de C.V. representa un 30% respecto al producto original.

LÍNEA DE ULTRAPASTEURIZACIÓN³⁵

Con el propósito de generar ingresos adicionales destinados a fortalecer el Programa de Abasto Social de Leche, Liconsa, S.A de C.V., ha instrumentado un programa comercial mediante el cual, oferta en el mercado abierto de leche productos ultrapasteurizados de larga vida.

El eje del programa comercial es una línea de productos, cien por ciento de leche de vaca, proveniente del mercado Nacional, de elevada calidad y larga vida. No obstante que esta línea de producción tiene a la fecha una participación marginal en ese mercado de leche, se busca que los precios competitivos de nuestros productos, en relación a los de otros productos similares, puedan influir en los precios de mercado.

En este sentido, a efecto de promover las mejores condiciones en precio, calidad y oportunidad en nuestros productos, esta Entidad decidió instalar en el mes de diciembre del 2009, una línea de ultrapasteurización, con envasado aséptico en envase tetra brick, en las instalaciones de la planta de Liconsa, S.A. de C.V. ubicada en el Municipio Valle de Chalco Solidaridad en el Estado de México, e inició la incursión al mercado libre de productos lácteos en tiendas de autoservicio y cadenas minoristas colocando leche de larga vida UHT.

³⁵ Certificado de Entrega de Equipo correspondiente a la línea de ultrapasteurización adquirida al proveedor Tetra Pak, S.A. de C.V. y recibido en la planta de la Gerencia Metropolitana Sur el 10 de agosto de 2009.

RECONVERSIÓN INDUSTRIAL³⁶

El objetivo primordial de la Dirección de Producción es asegurar que la infraestructura productiva de esta Entidad garantice la producción de leche y cualquier otro bien y servicio, cumpliendo con los atributos de Calidad, Cantidad, Oportunidad y Costos estipulados en los Programas y Presupuestos Autorizados por el Gobierno Federal.

La edad promedio de la infraestructura productiva es 33.7 años. La mayoría de estos Centros de Trabajo fueron adquiridos ya con cierto tiempo de operación y orientados a programas distintos a los de Liconsa, S.A. de C.V., por lo que sistemáticamente se han adecuando a las necesidades de esta Entidad.

La estrategia de reconversión industrial, entendida como el proceso de modernización de la infraestructura disponible para la producción de Liconsa, S.A. de C.V., permite actualizar sistemáticamente la tecnología, incluyendo las modificaciones que aumentan la eficacia de las plantas industriales en función de la disponibilidad de los recursos financieros.

En los años 2008, 2009 y 2010, se concretó la línea de ultrapasteurización en la Gerencia Metropolitana Sur, la reconversión industrial de las Gerencias Estatales de Jalisco y Michoacán que consistió en incrementar su capacidad instalada y automatizar su funcionamiento. También es relevante la sustitución de los sistemas de refrigeración a base de bancos de hielo, por sistemas de enfriamiento instantáneo en todos los Centros de Trabajo, en virtud de incrementar su eficiencia, ahorrando energía y reduciendo los volúmenes de amoníaco utilizados.

³⁶ Informe de recepción fechado el 24 de noviembre de 2009, del proyecto consolidado para la adquisición de las líneas de pasteurización de las plantas de las Gerencias Estatales Jalisco y Michoacán.

SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES DE LECHE EN POLVO POR LECHE CRUDA NACIONAL³⁷

Como parte de las medidas implementadas por Liconsa, S.A. de C.V., en el marco del programa de compras nacionales para sustituir las importaciones de leche en polvo, las cuales conllevan a incentivar la producción de leche cruda a nivel Nacional, se ha concretado la adquisición de este producto a pequeños y medianos productores.

El comportamiento del volumen de leche cruda adquirida por Liconsa, S.A. de C.V. en estos últimos 5 años, pasó de 447 millones de litros comprados en 2006 a 706.8 millones en 2011, año en el cual se registra su nivel máximo histórico, y equivale a un crecimiento del volumen captado del 58%, el cual corresponde a un nivel de sustitución de aproximadamente el 70 % de los requerimientos de su Programa de Abasto Social.

Los niveles de sustitución de leche en polvo de importación por leche cruda Nacional en la producción destinada al Programa de Abasto Social atendido por Liconsa, se presentan a continuación:

AÑO	PRODUCCIÓN REAL Miles de Litros	CAPTACIÓN DE LECHE CRUDA NACIONAL Miles de litros	NIVEL DE SUSTITUCIÓN %
2011	1,003,521	706,773	70.4
2010	1,040,605	697,374	67.0
2009	1,022,155	631,528	61.8
2008	987,034	609,513	61.8
2007	938,856	382,459	40.7
2006	966,383	446,984	46.3

³⁷ Informes Resumen de Consumos de Leche Fresca por Planta”, correspondientes a los períodos 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

COMPORTAMIENTO DE LAS PRODUCCIONES Y CUMPLIMIENTO DE METAS,
PERÍODO 2007 - 2011.

El comportamiento de las producciones de los productos destinados al Programa de Abasto Social y al mercado comercial, comparativamente con las metas establecidas en los indicadores del Programa Institucional, se presentan a continuación:

LECHE FORTIFICADA, ABASTO SOCIAL

AÑO	PRODUCCIÓN REAL Miles de Litros	META COMPROMETIDA Miles de litros	CUMPLIMIENTO %
2011	1,003,521	1,041,179	96.38
2010	1,040,605	1,018,377	102.18
2009	1,022,155	954,938	107.04
2008	987,034	949,631	103.94
2007	938,856	939,547	99.93

*Diciembre de 2006.- En este período se registra una producción real de 79,159 miles de litros.

LECHE COMERCIAL

AÑO	PRODUCCIÓN REAL Miles de Litros	No se cuenta con una meta establecida para las producciones de leche comercial.
2011	89,344	
2010	106,382	
2009	103,002	
2008	144,833	
2007	181,024	

* Diciembre de 2006.- En este período se registra una producción real de 10,741 miles de litros.

F) UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Las actividades sustantivas de la Unidad de Comunicación Social se centran en la realización de los programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad, cuyo marco jurídico de actuación se encuentra en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para las campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En diciembre de 2006, se integró el informe de las actividades³⁸ que se llevaron a cabo para las tres campañas informativas realizadas en el año y comprendidas en el Programa de Comunicación Social autorizado a Liconsa, S.A. de C.V. por las secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL) y de Gobernación (SEGOB).

En el 2007 las actividades realizadas dentro del Programa de Comunicación Social autorizado por SEDESOL y SEGOB³⁹, se consideraron cuatro campañas informativas:

- Reducción del precio de la leche Liconsa, S.A. de C.V., del 1 al 15 de febrero⁴⁰.
- Cobertura social de Liconsa, S.A. de C.V. y apoyo al ingreso de las familias beneficiarias, versión Cobertura del Programa de Abasto Social de Leche, del 1 de mayo al 30 de junio⁴¹.

³⁸ Informe de Actividades de la Unidad de Comunicación Social para el ejercicio 2006.

³⁹ Oficio SNM/DGNC/0208/07 del 20 de marzo de 2007, firmado por el Director General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación.

⁴⁰ Oficio D.R.T. 1638/2007 del 28 de marzo de 2007, firmado por el Director General de R.T.C., y oficio SNM/DGNC/0555/07 del 14 de mayo de 2007, firmado por el Director General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación.

⁴¹ Oficio SNM/DGNC/0384/07 del 16 de abril de 2007, firmado por el Director General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación.

- Nutriendo el futuro de México con leche de calidad garantizada, versión Impacto nutricional de la leche fortificada Liconsa, del 25 de junio al 30 de agosto⁴².
- Apoyo de Liconsa, S.A. de C.V. a la comercialización de leche producida por pequeños y medianos ganaderos, versión Trascendencia del Programa de Adquisición de Leche Nacional, del 17 de septiembre al 30 de noviembre⁴³.

La primera campaña se divulgó utilizando tiempos fiscales de radio y televisión sin costo para Liconsa, S.A. de C.V., y las tres restantes se difundieron en tiempos comerciales de radio e inserciones en medios impresos.

Para el ejercicio 2008, el Programa de Comunicación Social autorizado a Liconsa, S.A. de C.V. ⁴⁴ incluyó la campaña Contribución de Liconsa a la formación de capital humano⁴⁵, versión “Liconsa contribuye a la formación de capital humano”, la cual estuvo vinculada a la campaña Igualdad de Oportunidades de SEDESOL. Esta campaña se llevó a cabo del 5 de agosto al 31 de diciembre en tiempos comerciales de radio e inserciones en publicaciones impresas y medios de difusión complementarios, fundamentalmente cubetas utilitarias.

En el año 2009, el Programa Anual de Comunicación Social⁴⁶ incluyó la campaña Se mantiene el precio de la leche Liconsa⁴⁷, la cual se realizó del 23 de febrero al

⁴² Oficio SNM/DGNC/0708/07 del 22 de junio de 2007, firmado por el Director General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación.

⁴³ Oficio SNM/DGNC/1017/07 del 6 de septiembre de 2007, firmado por el Director General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación.

⁴⁴ Oficio SNM/DGNC/0560/08 del 9 de abril de 2008, firmado por el Director General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación.

⁴⁵ Oficio SNM/DGNC/1042/08 del 28 de julio de 2008, firmado por el Director General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación.

⁴⁶ Oficios SNM/DGNC/01111/09 y SNM/DGNC/1951/09 del 26 de enero y 23 de octubre de 2009, firmados por el Director General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación.

⁴⁷ Oficio SNM/DGNC/0393/09 del 16 de febrero de 2009, firmado por el Director General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación.

24 de abril en tiempos comerciales de radio, televisión e inserciones en medios impresos, y con motivo de la introducción de la leche ultrapasteurizada Liconsa, por primera vez se solicitó a las secretarías de Desarrollo Social y de Gobernación, la autorización para el Programa de Promoción y Publicidad⁴⁸.

En este contexto, se difundió la campaña Leche ultrapasteurizada Liconsa para todo público, del 25 de noviembre al 30 de diciembre, a través de radio, televisión, promocionales utilitarios, volantes, publicidad en mobiliario urbano y en autobuses.

En 2010, el Programa de Comunicación Social⁴⁹ consideró la difusión de la campaña Impacto nutricional de la leche fortificada Liconsa⁵⁰, durante los meses de noviembre y diciembre. La difusión se realizó en tiempos comerciales de radio y televisión, así como a través de carteles y volantes informativos e inserciones en medios impresos.

Por lo que se refiere al Programa de Promoción y Publicidad⁵¹, en los meses de noviembre y diciembre se realizó la campaña Ahora puedes comprar leche ultrapasteurizada Liconsa en tu súper favorito, en radio y televisión, publicidad móvil y en mobiliario urbano (módulos de la lotería y estaciones del Metrobús), y volantes y carteles informativos.

El Programa de Comunicación Social⁵² para el ejercicio 2011, contempló la difusión de la campaña Avances de la Política Social, en dos versiones: “Combate a la pobreza alimentaria”⁵³ y “Política Social”⁵⁴, las cuales se llevaron a cabo

⁴⁸ Oficio SNM/DGNC/1973/09 del 30 de octubre de 2009, firmado por el Director General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación.

⁴⁹ Oficio SNM/DGNC/0461/10 del 22 de febrero de 2010, firmado por el Director General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación.

⁵⁰ Oficio SNM/DGNC/1635/10 del 1 de septiembre de 2010, firmado por el Director General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación.

⁵¹ Oficio SNM/DGNC/0462/10 del 22 de febrero de 2010, firmado por el Director General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación.

⁵² Oficio SNM/DGNC/0132/11 del 27 de enero de 2011, firmado por el Director General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación.

⁵³ Oficio SNM/DGNC/0906/11 del 15 de abril de 2011, firmado por el Director General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación.

conjuntamente con la Unidad de Comunicación Social de SEDESOL, Liconsa, S.A. de C.V. y otras entidades sectorizadas con líneas de acción compartidas. Para la primera campaña se produjo el material audiovisual de difusión y para la segunda se realizó la producción y difusión de mensajes institucionales en tiempos comerciales de radio durante el periodo del 23 de mayo al 14 de agosto.

Para el Programa de Promoción y Publicidad⁵⁵ se llevó a cabo la campaña Lanzamiento de la nueva imagen de la leche Liconsa UHT, con publicidad móvil en el metro y autobuses, así como en mobiliario urbano del Metrobús, del 15 de agosto al 20 de noviembre.

G) UNIDAD JURÍDICA

La Unidad Jurídica tiene por objetivo dar certeza a los actos jurídicos de la Entidad, observando y aplicando la normatividad vigente para salvaguardar los intereses de la misma coadyuvando al cumplimiento de su objeto social.

Esta Unidad Jurídica se encuentra integrada por la Subdirección Contenciosa y la Subdirección Jurídica Corporativa, las cuales cuentan con diversos Departamentos; por lo que a continuación se realizará un resumen ejecutivo del actuar de cada uno de ellos, con los resultados más importantes durante el periodo 2006-2011.

SUBDIRECCIÓN CONTENCIOSA

Las funciones más relevantes de la Subdirección son:

- Proponer todas aquellas gestiones necesarias para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales en materia jurídica contenciosa.
- Supervisar la atención y seguimiento de los juicios fiscales, civiles, mercantiles, administrativos, penales y laborales.

⁵⁴ Oficio SNM/DGNC/0911/11 del 18 de abril de 2011, firmado por el Director General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación.

⁵⁵ Oficio SNM/DGNC/0165/11 del 27 de enero de 2011, firmado por el Director General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación.

A.- LABORAL

- Representar a la Entidad ante las diversas autoridades laborales para defender sus intereses en los juicios interpuestos en su contra.

AÑO	JUICIOS	PASIVO CONTINGENTE
2006	30	19.9 millones de pesos
2007	45	23.0 millones de pesos
2008	55	35.2 millones de pesos
2009	56	39.0 millones de pesos
2010	58	44.7 millones de pesos
2011	70	47.4 millones de pesos

B.- PENAL

- Elaborar, interponer y dar seguimiento a querellas y denuncias de hechos en las diferentes Agencias del Ministerio Público del orden local y federal, así como en los Juzgados a que han sido consignadas.

Durante el periodo, ha tenido el siguiente comportamiento.

AÑO	DENUNCIAS	DAÑO PATRIMONIAL
2006	44	3.2 millones de pesos
2007	63	5.5 millones de pesos
2008	83	6.3 millones de pesos
2009	90	6.5 millones de pesos
2010	105	15.3 millones de pesos
2011	90	23 millones de pesos

C.- CIVIL, MERCANTIL, FISCAL Y ADMINISTRATIVO

- Gestionar y atender las acciones legales tendientes a defender los intereses de la Entidad en los juicios civiles, mercantiles y fiscales, con la finalidad de evitar un detrimento patrimonial en perjuicio de la empresa.

AÑO	JUICIOS	PASIVO CONTINGENTE
2006	30 asuntos	3.1 millones de pesos
2007	10 asuntos	1.6 millones de pesos
2008	13 asuntos	2.0 millones de pesos
2009	8 asuntos	4.5 millones de pesos
2010	8 asuntos	3.8 millones de pesos
2011	81 asuntos	8.6 millones de pesos

D.- NORMATIVIDAD Y CUENTAS VENCIDAS PARA TRÁMITE LEGAL

- Analizar que la documentación que obre en cada expediente de cuenta vencida, de ex distribuidores y/o ex concesionarios mercantiles se encuentre integrada conforme al Manual de "Políticas, Lineamientos y Procedimientos para la Operación de los Contratos de Venta de Leche, su Cobranza y Recuperación de Cartera", para proceder a su traspaso en la Cuenta 1111, "Cuentas por Cobrar en Trámite Legal"; así como determinar la acción jurídica a seguir en la recuperación de los adeudos; gestionar la cobranza extrajudicial, con el fin de recuperar los adeudos, antes de iniciar los procesos legales. El Departamento también propone los dictámenes del costo-beneficio, que implica llevar a cabo el resultado de las acciones jurídicas tendientes a la recuperación de los adeudos.
- Proponer dictamen del costo-beneficio, que implica llevar a cabo el resultado de las acciones jurídicas tendientes a la recuperación de los adeudos.
- Actualizar el marco jurídico de la normatividad interna de esta Entidad.

ASUNTOS EN LA CUENTAS POR COBRAR EN TRÁMITE LEGAL DE LA UNIDAD JURÍDICA		
AÑO	NO. DE ASUNTOS	SALDO
2006	231	4.6 millones de pesos
2007	215	4.6 millones de pesos
2008	228	4.9 millones de pesos
2009	206	4.5 millones de pesos
2010	179	4.4 millones de pesos
2011	162	4.2 millones de pesos

SUBDIRECCIÓN JURÍDICA CORPORATIVA

Las funciones más relevantes de la Subdirección son:

- Aprobar la elaboración, revisión y registro de los contratos, convenios y pedidos celebrados por la Entidad para la adquisición de bienes muebles y la prestación de servicios.
- Aprobar la elaboración de convenios, contratos y actividades en materia inmobiliaria, notarial y las consultas relacionadas con las mismas.
- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de la información y transparencia establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

A.- CONTRATOS

Este Departamento elabora los contratos y convenios para la adquisición o enajenación de bienes y la prestación de servicios que soliciten las áreas de Oficina Central y los Centros de Trabajo; revisar los pedidos y la inscripción en el Registro Consecutivo Nacional de dichos instrumentos contractuales, para proporcionar seguridad jurídica a la Entidad y proteger sus intereses.

B.- LICITACIONES Y CONVENIOS

Este Departamento revisa y corrige las convocatorias en las que se establecen las bases de los procedimientos de contratación que elaboran las áreas de Oficina Central y los Centros de Trabajo para su posterior publicación. Elabora los contratos de: concesión y distribución mercantil, comodato de los inmuebles en los que se encuentran los Puntos de Venta, convenios de colaboración, convenios de concertación interinstitucionales y los de venta de productos comerciales para su posterior inscripción en el Registro Consecutivo Nacional, para proporcionar seguridad jurídica a la Entidad y proteger sus intereses.

Las acciones y resultados relevantes de los Departamentos de Contratos y Licitaciones y Convenios se muestran en el siguiente cuadro:

**CONTRATOS, CONVENIOS Y PEDIDOS CELEBRADOS, REVISADOS E
INSCRITOS EN EL REGISTRO CONSECUTIVO NACIONAL**

DICIEMBRE 2006	2007	2008	2009	2010	2011
1,145	9,525	6,456	7,740	5,084	4,433

Total del periodo de diciembre de 2006 a diciembre de 2011	34,383
---	--------

C.- VINCULACIÓN E INFORMACIÓN

Este Departamento tiene como función principal apoyar las funciones de la Unidad de Enlace establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Las acciones y resultados relevantes se muestran en numeral 11.9 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que se encuentra en la página 149 del presente informe.

**ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS: INGRESOS
(INFORMACIÓN MONETARIA EN MILES DE PESOS CON UNA DECIMAL)**

INGRESOS DEVENGADOS⁵⁶ 2006-2011

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2006	2007	VARIACIÓN 2007-2006	2008	VARIACIÓN 2008-2007	2009	VARIACIÓN 2009-2008	2010	VARIACIÓN 2010-2009	2011	VARIACIÓN 2011-2010	VARIACIÓN 2011-2006
INGRESOS PROPIOS	4,899,921	5,364,920	465,000	5,469,582	104,662	5,205,100	(264,482)	5,361,626	156,526	5,602,508	240,882	702,588
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,899,921	5,364,920	465,000	5,469,582	104,662	5,205,100	(264,482)	5,361,626	156,526	5,602,508	240,882	702,588
TRANSFERENCIAS NETAS DEL GOB. FED.	1,300,000	2,027,096	727,096	2,768,719	741,623	2,551,344	(217,375)	2,581,544	30,201	2,918,559	337,014	1,618,559
PARA DEFICIT DE GASTOS DE OPERACIÓN	750,000	1,751,096	1,001,096	2,741,500	990,404	1,251,344	(1,490,156)	1,170,344	(80,999)	1,180,000	9,656	430,000
PARA COMPRA DE LECHE NACIONAL	550,000	276,000	(274,000)	27,219	(248,781)	1,250,000	1,222,781	1,411,200	161,200	1,738,559	327,359	1,188,559
PARA INVERSION FISICA			0		0	50,000	50,000	(50,000)			0	0
TOTAL INGRESOS	6,199,921	7,392,016	1,192,096	8,238,301	846,285	7,756,444	(481,857)	7,943,170	186,727	8,521,067	577,897	2,321,147

⁵⁶ Cuenta de la Hacienda Pública, para los Ejercicios Fiscales 2006-2011.

Liconsa S.A de C.V., en el periodo 2006-2011, para cumplir con los Objetivos Sociales que ha tenido encomendados ha contado con ingresos tanto Propios como de Transferencias del Gobierno Federal mismos que ha aplicado en atención a la Política de Austeridad, Eficiencia, Ahorro y Disciplina Presupuestal.

**INFORME DE LOS INGRESOS POR VENTAS NETAS DE CADA EJERCICIO⁵⁷
2006-2011
(MILES DE PESOS)**

LICONSA, S. A. D E C. V. DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PLANEACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GENERAL INFORME DE LOS INGRESOS POR VENTAS NETAS DE CADA EJERCICIO DEL EJERCICIO 2006 AL EJERCICIO 2011 (Miles Pesos)						
C O N C E P T O	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011
VENTAS NETAS	4,899,921	5,364,920	5,469,582	5,205,100	5,361,626	5,602,508

Los Ingresos que recibió la Entidad en el periodo de referencia, pasaron de \$6,199.9 millones a \$8,521.1 millones, es decir registraron un incremento de 37.44%. Cabe destacar que las Transferencias de recursos fiscales manifestaron una tendencia creciente ya que, mientras que en el 2006 representaban el 20.9% del total de la disponibilidad de recursos financieros en el 2011 tienen un peso relativo de 34.2%.

Por lo que se refiere a los Ingresos Propios (Ventas Netas) observan un incremento de 14.3% al pasar de \$4,899.9 millones a \$5,602.5 millones.

⁵⁷ Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2006 al 2011.



ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS: EGRESOS
(INFORMACIÓN MONETARIA EN MILES DE PESOS CON UNA DECIMAL)

EGRESOS DEVENGADOS⁵⁸ 2006-2011
(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2006	2007	VARIACIÓN 2007-2006	2008	VARIACIÓN 2008-2007	2009	VARIACIÓN 2009-2008	2010	VARIACIÓN 2010-2009	2011	VARIACIÓN 2011-2010	VARIACIÓN 2011-2006
GASTO CORRIENTE	6,071,848	6,676,450	604,602	7,921,636	1,245,186	7,031,319	(890,317)	7,637,609	606,290	8,551,087	913,478	2,479,239
SERVICIOS PERSONALES	1,052,211	1,036,040	(16,170)	1,099,055	63,014	1,164,893	65,839	1,209,989	45,096	1,267,443	57,454	215,232
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,332,174	4,868,703	536,530	5,994,242	1,125,538	5,011,235	(983,006)	5,568,773	557,537	6,334,735	765,962	2,002,561
SERVICIOS GENERALES	687,463	771,706	84,242	828,339	56,634	855,190	26,851	858,847	3,657	948,909	90,061	261,445
GASTO DE INVERSIÓN	49,106	27,955	(21,151)	84,967	57,012	269,998	185,031	169,914	(100,084)	162,234	(7,680)	113,127
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	38,762	21,696	(17,066)	74,258	52,562	225,509	151,250	138,898	(86,611)	125,203	(13,695)	86,442
OBRA PÚBLICA	10,345	6,259	(4,086)	10,709	4,450	44,489	33,780	31,015	(13,473)	37,030	6,015	26,685
			0		0		0		0		0	0
TOTAL DE EGRESOS	6,120,954	6,704,405	583,451	8,006,603	1,302,198	7,301,317	(705,286)	7,807,523	506,206	8,713,320	905,798	2,592,366

⁵⁸ Cuenta de la Hacienda Pública, para los Ejercicios Fiscales 2006-2011.

Liconsa S.A de C.V., en el periodo 2006-2011, para cumplir con los Objetivos Sociales que ha tenido encomendados, llevó a cabo la aplicación de sus recursos financieros en el marco de la Política de Austeridad, Eficiencia, Ahorro y Disciplina Presupuestal.

**INFORME DE LOS EGRESOS DE CADA EJERCICIO⁵⁹
2006-2011
(Miles de Pesos)**

LICONSA, S. A. DE C. V. DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PLANEACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GENERAL INFORME DE LOS EGRESOS DE CADA EJERCICIO DEL EJERCICIO 2006 AL EJERCICIO 2011 (Miles de Pesos)						
C O N C E P T O	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011
COSTO DE VENTAS	4,852,953	5,423,645	6,598,882	6,358,852	6,159,096	7,050,189
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN	280,584	301,595	327,559	369,402	340,313	347,892
GASTOS DE VENTA	0	0	0	0	76,607	91,133
GASTOS DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS	254,858	253,572	271,828	294,382	310,507	329,126
GASTOS DE OPERACIÓN DE LECHERÍAS	57,552	63,769	66,945	66,176	68,664	72,543
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	685,643	686,935	715,591	764,716	780,762	770,521
SUMA GASTOS DE OPERACIÓN	1,278,636	1,305,871	1,381,923	1,494,676	1,576,853	1,611,214
OTROS GASTOS	3,201	1,627	4,859	3,841	3,831	4,117
TOTAL DE EGRESOS	6,134,791	6,731,143	7,985,664	7,857,369	7,739,780	8,665,520

⁵⁹ Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2006 al 2011.

La Entidad ha mantenido un gasto de manera ascendente para hacer frente a sus compromisos, de tal suerte que en el primer año del periodo ejerció \$6,120.9 millones y en el último aumentó a \$8,713.3 millones, es decir, registra un incremento del 42.3%. Cabe señalar, que los recursos en el ejercicio se orientaron fundamentalmente al gasto corriente, en este sentido en los años de referencia los gastos de operación se encuentran en el rango de más de 98%; mientras que para la inversión física apenas alcanzó entre el 1 y 1.9%, esto se explica en razón de que en el gasto corriente se encuentran los egresos destinados a la compra tanto de leche nacional como de Importación así como de otros Insumos para la elaboración de los productos lácteos.

Así mismo, es importante destacar que también se han hecho esfuerzos por posicionar los nuevos productos en el mercado libre de productos lo cual se ve reflejado en el costo de ventas al pasar de \$4,852.9 millones a \$7,050.2 millones, es decir registran un 45% de incremento en el periodo que se reporta.



ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS: AVANCES EN LOS
PROGRAMAS SUSTANTIVOS



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.**

El Gobierno Federal a través del Programa de Abasto Social de Leche a Cargo de Liconsa, S.A. de C.V., tiene como Objetivo principal contribuir a la formación de capital humano mediante la Alimentación y Nutrición de la población que integra el Padrón de Beneficiarios. En este orden de ideas a continuación se da cuenta de los principales logros.

PROGRAMAS SUSTANTIVOS

AVANCE DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS (INDICADORES) DE CADA EJERCICIO⁶⁰

2006 al 2011

NOMBRE DEL INDICADOR	2006		2007		2008		2009		2010		2011	
	META	REALIZADO	META	REALIZADO	META	REALIZADO	META	REALIZADO	META	REALIZADO	META	REALIZADO
Número de beneficiarios atendidos del Programa de Abasto Social de Leche	5,513,789	5,850,927	5,900,014	5,665,831	5,911,486	6,030,725	6,001,382	6,070,993	6,202,307	6,047,405	6,056,650	5,922,457
Número de litros de leche distribuidos para el Abasto Social	971,733,910	957,356,546	967,689,029	937,019,141	949,631,191	976,800,767	954,838,455	1,015,441,422	1,018,377,328	1,033,176,527	1,041,179,006	1,001,830,340
Número de hogares atendidos por el Programa de Abasto Social de Leche	2,684,850	2,807,791	2,835,389	2,759,472	2,894,580	2,996,326	2,988,932	3,010,393	3,050,729	3,056,683	3,008,678	3,056,366

⁶⁰ <http://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/frMenu.jsp>



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.**

Los indicadores del Programa de Abasto Social en el periodo de análisis muestran que la meta en el número de personas atendidas se incrementó en 542,861 beneficiarios, sobrepasándose las metas anuales en los años 2006, 2008 y 2009. En lo referente a la distribución de leche lo programado se incrementó, en 69.4 millones de litros, logrando superar las metas en los años 2008, 2009 y 2010. En cuanto a los hogares atendidos la meta se incrementó del 2006 al 2011 en 323,828 hogares, cumpliéndose en todos los años del periodo que se reporta con excepción del 2007.

**AVANCES PRESUPUESTARIOS DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS
PRESUPUESTO Y EJERCIDO DE RECURSOS FISCALES
2006-2011
(MILES DE PESOS)**

CATEGORIAS PROGRAMATICAS							DENOMINACIÓN	2006		2007		2008		2009		2010		2011	
R	F	SF	AI	MOD	PP/num	FF		PRESUPUESTO	EJERCIDO	PRESUPUESTO	EJERCIDO	PRESUPUESTO	EJERCIDO	PRESUPUESTO	EJERCIDO	PRESUPUESTO	EJERCIDO	PRESUPUESTO	EJERCIDO
2	6	8	10	S	52		Desarrollo Social Protección Social Otros Grupos Vulnerables Atención de la población urbana y rural en pobreza Sujetos a Reglas de Operación Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S. A. DE C. V.	750,000	750,000	1,751,000	1,751,000	2,741,500	2,741,500	1,301,000	1,301,000	1,170,300	1,170,300	1,180,000	1,180,000

El presupuesto asignado y ejercido del 2006 al 2011 para el Programa de Abasto Social de Leche, se ha orientado para hacer frente a todos los gastos inherentes a la operación y desarrollo del mismo, sin incluir la compra de Leche Nacional.



RECURSOS HUMANOS: ESTRUCTURA BÁSICA Y NO BÁSICA

INFORME CONCENTRADO DE LA ESTRUCTURA BÁSICA Y NO BÁSICA DE LOS PERIODOS 2006-2011

El objetivo del Departamento de Recursos Humanos es gestionar lo referente a la aprobación y registro de la Estructura Orgánica de la Entidad, así como lo relacionado a lo autorización de la plantilla de personal y el encuadre de plazas.

EJERCICIO 2006

A.- REFRENDO:

Mediante oficio no. SSFP/412/1634/2006 de fecha 28 de junio de 2006, se refrenda la estructura orgánica con vigencia 1 de enero de 2006, que está integrada de la siguiente forma: 221 plazas de Mando (43 de Estructura y 178 Homólogas de Autorización Específica).

B.- MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA:

Mediante oficio no. SSFP/408/1257 y SSFP/412/3189 de fecha 29 de noviembre de 2006, por necesidades organizacionales se aprueba y registra la modificación a la Estructura Orgánica del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V, con vigencia al 1 de noviembre de 2006 que consistente en 3 cambios de denominación:

SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PROPUESTA		TIPO DE MOVIMIENTO
Denominación del puesto	Nivel	Denominación del puesto	Nivel	
Jefe de departamento de auditoría a Centros de Trabajo	Nc3	Jefe de departamento de auditoría "a"	Nc3	Cambio de denominación
Jefe de departamento de auditoría de adquisiciones y obra publica	Nc3	Jefe de departamento de auditoría "b"	Nc3	Cambio de denominación
Jefe de departamento de auditoría a Oficina Central	Nc3	Jefe de departamento de auditoría "c"	Nc3	Cambio de denominación

Por lo que la Estructura Orgánica queda integrada por 221 plazas de Mando (43 de Estructura y 178 Homólogas de Autorización Específica).

EJERCICIO 2007

A.-REFRENDO:

Mediante oficio no. SSFP/412/1684 y SSFP/408/0849 de fecha 20 de agosto de 2007, se refrenda la Estructura Orgánica, con vigencia 1 de enero de 2007, que está integrada por 221 plazas de Mando (43 de Estructura y 178 Homólogas de Autorización Específica).

DURANTE EL AÑO DEL 2007 NO EXISTIERON MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA ORGANICA.

EJERCICIO 2008

A.- REFRENDO:

Mediante oficio no. SSFP/412/0588 y SSFP/408/0121 de fecha 04 de abril de 2008, se refrenda la Estructura Orgánica, con vigencia 1 de enero de 2008, por lo que queda integrada de la siguiente forma: 221 plazas de Mando (43 de Estructura y 178 Homólogas de Autorización Específica).

DURANTE EL AÑO DEL 2008 NO EXISTIERON MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA ORGANICA.

EJERCICIO 2009

A.- REFRENDO:

Mediante oficio no. SSFP/408/091 y SSFP/408/DHO/0229, se refrenda la Estructura Orgánica, con vigencia 1 de enero de 2009 conformada por 221 plazas de Mando (43 de Estructura y 178 Homólogas de Autorización Específica).

DURANTE EL AÑO DEL 2009 NO EXISTIERON MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA ORGANICA.

EJERCICIO 2010

A.- REFRENDO:

Mediante Oficio No. SSFP/408/0289 y SSFP/408/DHO/0747 del 30 de abril de 2010 se refrenda la Estructura Orgánica con vigencia 1 de enero de 2010, integrada de la siguiente forma: en ámbito central 123 plazas de Mando (43 de Estructura y 80 Homólogas de Autorización Específica) y 447 Operativos de Confianza; en el ámbito foráneo se tienen 98 plazas de Mando Homólogas de Autorización Específica; 1,653 Operativos de Confianza y 2,030 Operativos de Base; lo que hace un total general de 4,351 plazas.

B.- MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DURANTE EL EJERCICIO 2010:

REDUCCIÓN 5%: Mediante oficios no. SSFP/408/0592/2010 y SSFP/408/DHO/1513/2010 del 20 de agosto de 2010, se aprueba y registra la estructura con vigencia al 1 de marzo de 2010, en cumplimiento a los Lineamientos para la Aplicación de las Medidas de Control en el Gasto de Servicios Personales, que consiste en 16 cancelaciones de plazas distribuidas de la siguiente manera: 1 Subdirector (MC3), 5 Jefes de Departamento (NC3), 1 Subgerente Estatal (NC2), 2 Jefes de Departamento (NC2), 3 Coordinadores Generales (nivel 15), 2 Coordinadores "A" (nivel 14) y 2 Jefes de Oficina "A" (nivel 13); y 32 son cambios de Línea de Mando derivados de las cancelaciones anteriores.

Por lo que la Estructura Orgánica no básica de Liconsa, S.A. de C.V. queda integrada de la siguiente forma: 212 plazas de Mando (43 de Estructura y 169 Homólogas de Autorización Específica); 2,093 Operativos de Confianza; 2,030 Operativos de Base; lo que hace un total general de 4,335 plazas.

REDUCCIÓN 3%: Mediante oficios no. SSFP/408/0986/2010 y SSFP/408/DHO/1998/2010 de fecha 22 de noviembre de 2010, se aprueba y registra la estructura con vigencia 1 de junio de 2010, en cumplimiento a lo establecido en el Numeral 17 y 18 del Programa Nacional de Reducción de Gasto

Público, que consta de 10 cancelaciones de plazas distribuidas de la siguiente manera: 1 Subdirector (MC3), 2 Gerentes de Programa de Abasto Social (MA1), 3 Coordinadores Generales (nivel 15), 2 Coordinadores “A” (nivel 14), 1 Jefe de Oficina “A” (nivel 13) y 1 Jefe de Unidad “B” (nivel 12); 50 cambios de Línea de Mando y 2 cambios de denominación derivados de las cancelaciones anteriores.

Por lo que la Estructura Orgánica no básica de Liconsa, S.A. de C.V. queda integrada de la siguiente forma: en ámbito central se tienen 116 plazas de Mando (43 de Estructura y 73 Homólogas de Autorización Específica) y 436 Operativos de Confianza; en el ámbito desconcentrado se tienen 93 plazas de Mando Homólogas de Autorización Específica; 1,650 Operativos de Confianza y 2,030 Operativos de Base; lo que hace un total general de 4,325 plazas.

MODIFICACIÓN DIRECCION COMERCIAL: Mediante Oficios SSFP/408/0149/2011 y SSFP/408/DHO/0292/2011 de fecha 21 de febrero de 2011, se aprueba y registra la estructura con vigencia 16 de octubre de 2010, Derivado de los requerimientos operacionales y organizacionales consistentes en 3 Cambios de Denominación de: 1 Director de Área (LB3) , 1 Subdirector Jurídico (MC3) y 1 Jefe del Departamento (NC3); 2 Transformaciones y Cambios de Denominación de Subdirector de Área Homólogo de Autorización Específica (MC3) a Plaza de Estructura; 8 Cambios de Línea de Mando y Denominación, 1 Subdirector (MC3) y 7 Jefes de Departamento (NC3); y 27 Cambios de Línea de Mando.

Por lo que la Estructura Orgánica no básica de Liconsa, S.A. de C.V. queda integrada de la siguiente forma: en ámbito central se tienen 116 plazas de Mando (45 de Estructura y 71 Homólogas de Autorización Específica) y 436 Operativos de Confianza; en el ámbito desconcentrado se tienen 93 plazas de Mando Homólogas de Autorización Específica; 1,650 Operativos de Confianza y 2,030 Operativos de Base; lo que hace un total general de 4,325 plazas.

REDUCCIÓN ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: Mediante oficios no. SSFP/408/0280/2011 y SSFP/408/DHO/0490 de fecha 28 de marzo de 2011, se aprueba y registra la Estructura Orgánica, con vigencia 16 de noviembre de 2010, en cumplimiento a los “Lineamientos que establecen los criterios que se deberán observar para la reducción de las Estructuras Orgánicas y ocupacionales de los

Órganos Internos de Control”, la cual consiste en 13 cancelaciones de plazas distribuidas de la siguiente manera: 2 Jefes de Departamento (NC3) y 11 Coordinadores Generales (nivel 15); 1 cambio de denominación y Línea de Mando, 1 Cambio de denominación, 6 cambios de Línea de Mando derivados de las cancelaciones anteriores; y 1 creación procedente de la transferencia por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo que la Estructura Orgánica de Liconsa, S.A. de C.V. queda integrada de la siguiente forma: en ámbito central se tienen 115 plazas de Mando (44 de Estructura y 71 Homólogas de Autorización Específica) y 425 Operativos de Confianza; en el ámbito desconcentrado se tienen 93 plazas de Mando Homólogas de Autorización Específica; 1,650 Operativos de Confianza y 2,030 Operativos de Base; lo que hace un total general de 4,313 plazas.

EJERCICIO 2011

A.- REFRENDO

Mediante oficios no. SSFP/408/0465/2011 y SSFP/408/DHO/0859/2011 de fecha 6 de junio de 2011, se registra el refrendo de la estructura con vigencia 1 de enero de 2011, integrada de la siguiente forma: en ámbito central 115 plazas de Mando (44 de Estructura y 71 Homólogas de Autorización Específica) y 425 Operativos de Confianza; en el ámbito foráneo se tienen 93 plazas de Mando Homólogas de Autorización Específica; 1,650 Operativos de Confianza y 2,030 Operativos de Base; lo que hace un total general de 4,313 plazas.

B.- MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA ORGANICA DURANTE EL EJERCICIO 2011

Mediante oficio numero DA/DRH/1643/2011 de fecha 15 de noviembre de 2011, en cumplimiento a lo establecido en los Numerales 17 y 18 del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público, emitido mediante Oficio Circular 307- A.- 0917 de fecha del 12 de marzo de 2010 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo 28/VI/11 de la Sesión Ordinaria Número 320 del H. Consejo de Administración de Liconsa, S.A. de C.V. celebrada el 30 de junio de 2011, la Dirección de Administración solicita ante la Dirección General de

Organización de la Secretaría de Desarrollo Social se gestione el trámite de la modificación de estructura de la entidad ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, con vigencia 1 de enero de 2011.

Sin embargo mediante el diverso OM/DGO/400/414/0036/2012 de fecha 9 de enero de 2012, remitido por la Dirección General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social, se notifica a la Dirección de Administración que no procede el registro de la modificación de la estructura, en razón de que ambos movimientos son de vigencias diferentes y, que por ser movimientos prioritarios, se solicita de primera instancia se gestione únicamente los movimientos relacionados con el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público y posteriormente la propuesta de modificación en cumplimiento al acuerdo 28/VI/11.

Por lo anterior, mediante oficio DA/DRH/0023/12 fechado el 11 de enero de 2012, se atendió la petición que realiza la coordinadora de sector sobre la modificación de la Estructura Orgánica de esta entidad, conteniendo los movimientos solicitados, por lo que la Dirección de Administración se encuentra en espera del dictamen técnico favorable de la Secretaría de la Función Pública.

Una vez obtenido el dictamen correspondiente, Liconsa, S.A. de C.V. estará en posibilidad de llevar a cabo la modificación relativa al cambio de adscripción de la Subdirección de Coordinación de Gerencias y su Departamento de Vinculación, para depender directamente de la Dirección General.

Para el ejercicio 2012, de acuerdo al Plan Nacional de Reducción de Gasto Público, Liconsa S.A. de C.V. debe cumplir con los compromisos de cancelación de 3 plazas de mando: 2 Gerentes de Programas de Abasto Social (MC2) y 1 Gerente de Programa de Abasto Social (MA1), correspondientes a la reducción de al menos 1.5% del inventario de plazas de estructura de mando; así como la cancelación de 7 plazas operativas de confianza: 1 Coordinador General (nivel 15), 1 Coordinador "A" (nivel 14), 2 Jefes de Oficina "A" (nivel 13), 2 Jefes de Sección "B" (nivel 11) y 1 Jefe de Sección "C" (nivel 10), correspondientes al 2.5% del inventario de plazas en las oficialías mayores y áreas equivalentes, con vigencia a partir del 1 de enero de 2012.



RECURSOS HUMANOS: PERSONAL DE BASE, CONFIANZA, HONORARIOS Y
EVENTUAL

DESGLOSE DE PLANTILLA DEL PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA,
CONTRATOS POR HONORARIOS Y DE CARÁCTER EVENTUAL 2006-2011⁶¹.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

COMPARATIVO DE LA PLANTILLA OCUPACIONAL DEL PERÍODO 2006-2011

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011
MANDO	221	221	221	221	208	206
OPERATIVO CONFIANZA	2154	2154	2100	2100	2075	2068
OPERATIVO SINDICALIZADO	2030	2030	2030	2030	2030	2030
TOTAL GENERAL	4405	4405	4351	4351	4313	4304

HONORARIOS	629	862	595	595	565	565
EVENTUALES				202	192	192

INFORME CONCENTRADO POR TIPO DE PERSONAL AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2011

AÑO	BASE	CONFIANZA	HONORARIOS	EVENTUAL	TOTAL
2011	2030	2274	565	192	5061

⁶¹La ubicación de los expedientes correspondientes a las plantillas desglosadas del personal de base y confianza se encuentran en los Departamentos de Relaciones Industriales de cada uno de los Centros de Trabajo y para Oficina Central en el Departamento de Recursos Humanos.



RECURSOS HUMANOS: CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O
CONTRATO COLECTIVO

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO⁶²

El comportamiento de las revisiones de Contratos Colectivos de trabajo del 2006 al 2011, se conformó de la siguiente manera:

Periodo	Revisiones Contractuales	Revisiones Salariales	Total
2006	16	10	26
2007	10	19	29
2008	19	10	29
2009	10	19	29
2010	19	10	29
2011	10	19	29

⁶² Ubicación física de los expedientes: Oficina de la Jefatura del Departamento de Relaciones Laborales, archivero metálico con número de activo 101-019071-7. Cabe señalar que en el año 2006 se contaba solamente con 26 Contratos Colectivos, es a partir de octubre de ese año en que se firmaron los Contratos de las secciones Aguascalientes Promotores Sociales, San Luis Potosí Promotores Sociales y Tabasco Promotores Sociales, y la revisión de esos contratos se llevó a cabo hasta el siguiente año y les correspondió revisión de tipo salarial. Durante los años considerados, el cumplimiento a los trabajadores agremiados con las prestaciones establecidas en los respectivos Contratos Colectivos de Trabajo ha permitido mantener la paz laboral y un clima de respeto entre las partes. Derivado de ello el Sindicato no ha estallado huelga alguna en Liconsa, S.A. DE C.V.



EJEMPLAR DE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LICONSA, S. A. DE C.V., A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. RAFAEL GILBERTO MORGAN ÁLVAREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LICONSA, S.A. DE C.V., PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 100,925 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5 DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALFONSO ZERMENO INFANTE Y POR LA OTRA PARTE EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA LÁCTEA, ALIMENTICIA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SINDICATO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU SECRETARIO GENERAL, LIC. DANIEL RAÚL ARÉVALO GALLEGOS, RESPECTO DE LA SECCIÓN, YUCATÁN PROMOTORES SOCIALES DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA. "LA EMPRESA" DECLARA:

A) QUE ES UNA SOCIEDAD DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES DE NUESTRO PAÍS, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6661, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 129 DEL DISTRITO FEDERAL, LIC FRANCISCO DÍAZ BALLESTEROS, RESECTORIZADA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, CON LA DENOMINACIÓN LEGAL DE LICONSA, S.A. DE C.V., LO QUE SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 24971, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 20 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JESÚS ZAMUDIO VILLANUEVA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 42552; DE DONDE SE DESPRENDE QUE SU OBJETO SOCIAL COMPRENDE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS LÁCTEOS, PARA HACERLOS LLEGAR A LAS CLASES ECONÓMICAMENTE DÉBILES DEL PAÍS, ASIMISMO SE ENCUENTRA MENCIONADA EN LA RELACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA ONCE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

B) QUE OPERA EL CENTRO DE TRABAJO UBICADO EN LA CALLE 12 NÚMERO 174, ENTRE 15 Y 17, COLONIA GARCÍA GINERES, CÓDIGO POSTAL 97070, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, ESTADO DE YUCATÁN, EN DONDE ESTA CONSTITUIDA LA SECCIÓN YUCATÁN PROMOTORES SOCIALES, MOTIVO POR EL CUAL CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CON EL FIN DE BUSCAR EL EQUILIBRIO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN Y REGULAR LAS RELACIONES LABORALES QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTE CENTRO DE TRABAJO.

C) QUE PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL HA ESTABLECIDO CENTROS DE TRABAJO EN LOS QUE LABORAN PROMOTORES SOCIALES.

SEGUNDA. "EL SINDICATO" DECLARA:

A) QUE ES UN SINDICATO NACIONAL DE LA INDUSTRIA LÁCTEA, LEGALMENTE CONSTITUIDO Y RECONOCIDO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 107603-5.

B) QUE RECONOCE EL CENTRO DE TRABAJO SEÑALADO EN EL INCISO B) DE LA DECLARACIÓN PRIMERA DE "LA EMPRESA" Y EN ATENCIÓN A QUE REPRESENTA EL INTERÉS COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS A LA SECCIÓN SINDICAL YUCATÁN PROMOTORES SOCIALES, CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CON EL FIN DE BUSCAR EL EQUILIBRIO ENTRE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN Y REGULAR LAS RELACIONES LABORALES EN EL CITADO CENTRO DE TRABAJO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES CONVIENEN EN RECONOCERSE RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON LA QUE SE OSTENTAN, CON LAS CONSECUENCIAS LEGALES INHERENTES A DICHO RECONOCIMIENTO.

SEGUNDA. EL PRESENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO CONFORME A LAS CUALES DEBERÁN PRESTAR SUS SERVICIOS A "LA EMPRESA" LOS PROMOTORES SOCIALES ADSCRITOS A LA GERENCIA ESTATAL YUCATÁN.

TERCERA. EL PRESENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO SE CELEBRA POR TIEMPO INDEFINIDO Y LAS NORMAS QUE CONTIENE SE EJECUTARÁN Y REGIRÁN EN SUS TÉRMINOS, COMENZANDO A SURTIR EFECTOS LEGALES EL DÍA PRIMERO DE JULIO DE CADA AÑO, OBSERVANDO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 399 Y 399 BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

CUARTA. EL PRESENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, SÓLO AFECTA A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE LA CATEGORÍA ESTABLECIDA POR "LA EMPRESA" QUE APARECE EN EL TABULADOR RESPECTIVO QUE SE ANEXA AL MISMO.

QUINTA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DE ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE EXPEDIRÁ EL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS A QUE DE LUGAR.

SEXTA. LOS TRABAJADORES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, SE OBLIGAN A PARTIR DE SU CELEBRACIÓN, A FIRMAR Y CUMPLIR EN TODOS SUS TÉRMINOS EL MANUAL DE FUNCIONES DEL PROMOTOR SOCIAL EN ZONAS URBANAS Y RURALES, MISMO QUE COMO ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

SÉPTIMA. LOS TRABAJADORES DESEMPEÑARÁN SUS LABORES CON LA INTENSIDAD CUIDADO Y ESPERO APROPIADO, CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR "LA EMPRESA", EN EL MANUAL DE FUNCIONES DEL PROMOTOR SOCIAL EN ZONAS URBANAS Y RURALES.

OCTAVA. PARA LOS EFECTOS DE INTERPRETACIÓN APLICACIÓN O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONVINIENDO EN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO SE RESOLVERÁ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

NOVENA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EN NINGÚN MOMENTO PODRÁN ALEGAR IGNORANCIA O DESCONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, ASÍ COMO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, YA QUE ESTÁN OBLIGADOS A SU CONOCIMIENTO.

DÉCIMA. "EL SINDICATO" RECONOCE DE MANERA EXPRESA QUE "LA EMPRESA" TIENE EL PLENO DERECHO PARA CELEBRAR LIBREMENTE TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES Y EN GENERAL LOS NECESARIOS PARA EL EFICIENTE DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA MISMA.

DÉCIMA PRIMERA. LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE EN QUE EL PERSONAL DE CONFIANZA QUEDA EXCLUIDO DE LA APLICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. "LA EMPRESA" QUEDA FACULTADA PARA CONTRATAR AL PERSONAL NECESARIO QUE DEBA OCUPAR LOS PUESTOS DE CONFIANZA, DANDO LA OPORTUNIDAD DE CONCURSAR AL PERSONAL SINDICALIZADO QUE REÚNA LOS REQUISITOS PARA ASPIRAR AL PUESTO DE CONFIANZA INMEDIATO SUPERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA DECISIÓN SERÁ TOMADA POR "LA EMPRESA".

DÉCIMA SEGUNDA. LA ANTIGÜEDAD DE LOS TRABAJADORES A LOS QUE SE LES OTORQUE LA PLANTA SE ADQUIERE DESDE SU INGRESO AL SERVICIO DE "LA EMPRESA", SIEMPRE QUE NO SE PIERDA O SE SUSPENDA EN LOS TÉRMINOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A) LA ANTIGÜEDAD DE UN TRABAJADOR SOLO SE TERMINARÁ POR RENUNCIA, SEPARACIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, O POR TERMINACIÓN DE SU CONTRATO DE TRABAJO; Y
- B) LOS DERECHOS DE ANTIGÜEDAD, ASÍ COMO LOS DEMÁS QUE ESTE CONTRATO OTORGA A LOS TRABAJADORES, NO SERÁN AFECTADOS POR CAMBIO DE

ADMINISTRACIÓN, CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL, TRASPASO DE NEGOCIO, FUSIÓN DE "LA EMPRESA" CON OTRA, O POR CUALQUIER OTRA RAZÓN O MOTIVO QUE DERIVE DE "LA EMPRESA".

CAPÍTULO II DEL SINDICATO

DÉCIMA TERCERA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA TITULARIDAD DEL PRESENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CORRESPONDE AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE "EL SINDICATO", QUIEN PODRÁ DELEGAR AL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL LA ADMINISTRACIÓN O VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA CUARTA. "LA EMPRESA", A SOLICITUD ESCRITA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE "EL SINDICATO", APLICARÁ LAS SANCIONES QUE INDIQUE COMO MEDIDAS DISCIPLINARIAS PARA SUS MIEMBROS. EN ESTE CASO, "LA EMPRESA" QUEDA EXENTA DE TODA RESPONSABILIDAD POR LAS SANCIONES QUE SE APLIQUEN A LOS TRABAJADORES A PETICIÓN DE "EL SINDICATO".

DÉCIMA QUINTA. "LA EMPRESA" NO RESTRINGIRÁ EL DERECHO DE "EL SINDICATO" DE REPRESENTAR A SUS MIEMBROS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES QUE LES CORRESPONDAN, SIEMPRE Y CUANDO TAL ACCIÓN NO OBSTACULICE LAS ACTIVIDADES DE "LA EMPRESA". LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL NO ESTARÁN SUJETOS A SANCIÓN O RESCISIÓN DE CONTRATO CON MOTIVO DEL DESEMPEÑO DE FUNCIONES QUE TENGAN COMO FIN LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES, SIEMPRE QUE ACTÚEN RESPETUOSAMENTE Y CONFORME A DERECHO.

DÉCIMA SEXTA. "LA EMPRESA" SE OBLIGA A DESCONTAR DE LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES, EL 2% DEL SUELDO BASE POR CONCEPTO DE CUOTAS SINDICALES ORDINARIAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE POR ESTE SERVICIO "LA EMPRESA" NO COBRARÁ CANTIDAD ALGUNA.

CAPÍTULO III

REQUISITOS DE ADMISIÓN, VACANTES, CAMBIOS DE DEPARTAMENTO O CATEGORÍA

DÉCIMA SÉPTIMA. LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA LABORAR EN "LA EMPRESA" SON LOS SIGUIENTES:

- A) PRESENTAR TÍTULO DE TÉCNICO O DE LICENCIATURA DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL, SOCIOLOGÍA O ANTROPOLOGÍA SOCIAL, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON EL PLAN DE ESTUDIOS DEBIDAMENTE RECONOCIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA;**

- B) CONTAR CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA, COMPROBABLE DE UN AÑO EN TRABAJO SOCIAL DE CAMPO; Y
- C) PRESENTAR LAS LICENCIAS, DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICACIONES VIGENTES QUE EL PUESTO REQUIERA, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE LOS EXÁMENES MÉDICOS CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA OCTAVA. EL PERSONAL AFILIADO A "EL SINDICATO" QUE LABORE PARA "LA EMPRESA", SERÁ DE PLANTA O EVENTUAL; SON TRABAJADORES DE PLANTA LOS QUE TENGAN A SU CARGO ACTIVIDADES TABULADAS NORMALES O COTIDIANAS DE "LA EMPRESA" EJERCIDAS DE MANERA PERMANENTE; SON EVENTUALES LOS CONTRATADOS POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO. CUANDO SE REQUIERA CUBRIR PLAZAS DE PLANTA O EVENTUALES, "LA EMPRESA" SE COMPROMETE A SOLICITAR A "EL SINDICATO" EL PERSONAL NECESARIO PARA OCUPAR LOS PUESTOS DE LA CATEGORÍA SINDICALIZADA QUE AMPARA ESTE CONTRATO.

DÉCIMA NOVENA. LAS VACANTES Y PUESTOS DE NUEVA CREACIÓN DE LA CATEGORÍA CONTENIDA EN EL TABULADOR ANEXO, SE CUBRIRÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- A) "LA EMPRESA" HARÁ LA SOLICITUD POR ESCRITO A "EL SINDICATO";
- B) "EL SINDICATO" SE OBLIGA A PROPORCIONAR CANDIDATOS PARA OCUPARLA EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE SE LE NOTIFIQUE;
- C) LOS CANDIDATOS PROPUESTOS POR "EL SINDICATO" DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS ANOTADOS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA; Y
- D) SI "EL SINDICATO" NO PROPORCIONA CANDIDATOS DENTRO DEL PLAZO REFERIDO EN EL INCISO B) QUE ANTECEDE O EL PROPUESTO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA, "LA EMPRESA" TENDRÁ LA LIBERTAD DE CONTRATARLO POR SU CUENTA, CON LA SALVEDAD DE QUE DEBERÁ DE ENVIARLO A "EL SINDICATO" PARA SU AFILIACIÓN.

VIGÉSIMA. "LA EMPRESA" NOTIFICARÁ A "EL SINDICATO" LOS CAMBIOS DE CARÁCTER EVENTUAL O PERMANENTE QUE POR NECESIDADES DEL TRABAJO SE REQUIERAN APLICAR A LOS TRABAJADORES EN CUANTO A TURNO, DEPARTAMENTO, CATEGORÍA, FUNCIÓN O CENTRO DE TRABAJO.

CAPÍTULO IV

JORNADAS DE TRABAJO Y SALARIOS

VIGÉSIMA PRIMERA. LAS PARTES CONVIENEN QUE LAS JORNADAS DE TRABAJO SERÁN: DIURNAS Y MIXTAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. LOS TRABAJADORES ESTARÁN OBLIGADOS, SI LAS NECESIDADES DE "LA EMPRESA" ASÍ LO REQUIERAN, A PRESTAR SUS SERVICIOS EN DÍAS DE DESCANSO. EN ESE CASO, EL TRABAJADOR TENDRÁ DERECHO A QUE SE LE CUBRA SU SALARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR.

VIGÉSIMA TERCERA. PREVIA INDICACIÓN QUE POR ESCRITO LES ENTREGUE EL JEFE DE DEPARTAMENTO O UN FUNCIONARIO DE "LA EMPRESA" DE MAYOR JERARQUÍA, LOS TRABAJADORES DEBERÁN LABORAR JORNADAS EXTRAORDINARIAS, LAS QUE PODRÁN PRORROGARSE SIN EXCEDER DE TRES HORAS EN UN DÍA, NI DE TRES VECES A LA SEMANA.

VIGÉSIMA CUARTA. CUANDO EL TRABAJADOR LLEGARE A LABORAR EN DÍA DOMINGO, "LA EMPRESA" CONFORME A LO QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PAGARÁ LA PRIMA DOMINICAL SIEMPRE Y CUANDO SEA SU DÍA DE DESCANSO SEMANAL.

VIGÉSIMA QUINTA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS SALARIOS QUE PERCIBAN LOS TRABAJADORES QUE AMPARA ESTE CONTRATO, SERÁN LOS QUE DE ACUERDO A SU CATEGORÍA SE CONSIGNA EN EL TABULADOR ANEXO AL PRESENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, "LA EMPRESA" QUEDA FACULTADA PARA EFECTUAR LOS DESCUENTOS DE LEY POR IMPUESTOS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, POR CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S., O CUALQUIER OBLIGACIÓN A CARGO DE LOS TRABAJADORES.

VIGÉSIMA SEXTA. EL PAGO DE SALARIOS DE LOS TRABAJADORES SE HARÁ CADA QUINCE DÍAS, DENTRO DE LA JORNADA DE TRABAJO Y EN MONEDA DE CURSO LEGAL EN EL CENTRO DE TRABAJO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. "LA EMPRESA" INCREMENTARÁ EL SALARIO DE LOS PROMOTORES SOCIALES SINDICALIZADOS CUANDO SE REVISE EL TABULADOR, CONFORME A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

CAPÍTULO V

DÍAS DE DESCANSO, PERMISOS Y VACACIONES

VIGÉSIMA OCTAVA. "LA EMPRESA" ANUALMENTE CONCEDERÁ A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS CON GOCE DE SALARIO ÍNTEGRO LOS DÍAS DE DESCANSO QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: 1º DE ENERO, EL PRIMER LUNES DE FEBRERO EN CONMEMORACIÓN AL 5 DE FEBRERO, EL LUNES DE CARNAVAL, EL TERCER LUNES DE MARZO EN CONMEMORACIÓN AL 21 DE MARZO, VIERNES Y SÁBADO DE SEMANA SANTA, 1º DE MAYO, 10 DE MAYO (ÚNICAMENTE A TRABAJADORAS QUE SEAN MADRES), EL ÚLTIMO SÁBADO DEL MES DE SEPTIEMBRE (DÍA DEL PROMOTOR SOCIAL), 16 DE SEPTIEMBRE, EL TERCER LUNES DE NOVIEMBRE EN CONMEMORACIÓN AL 20 DE NOVIEMBRE, 25 DE DICIEMBRE, EL DÍA DEL CUMPLEAÑOS DEL TRABAJADOR, ASÍ COMO EL 1º DE DICIEMBRE DE CADA SEIS AÑOS CUANDO OCURRA EL CAMBIO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.

VIGÉSIMA NOVENA. "LA EMPRESA" CONCEDERÁ PARTICULARMENTE PERMISOS CON GOCE DE SUELDO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) TRES DÍAS CUANDO EL TRABAJADOR CONTRAIGA MATRIMONIO QUE SERÁN EL DÍA DEL EVENTO Y DOS MÁS.
- B) TRES DÍAS POR NACIMIENTO DE HIJO QUE SERÁN EL DÍA DEL EVENTO Y DOS MÁS.
- C) TRES DÍAS POR DEFUNCIÓN DE PADRES, CÓNYUGE O HIJOS DEL TRABAJADOR

TRIGÉSIMA. LOS TRABAJADORES DISFRUTARÁN ANUALMENTE PERÍODOS VACACIONALES COMPUTADOS DE LUNES A SÁBADO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A LOS QUE TENGAN 1 AÑO DE SERVICIO	08 DÍAS HÁBILES;
A LOS QUE TENGAN 2 AÑOS DE SERVICIO	10 DÍAS HÁBILES;
A LOS QUE TENGAN 3 AÑOS DE SERVICIO	12 DÍAS HÁBILES;
A LOS QUE TENGAN 4 AÑOS DE SERVICIO	14 DÍAS HÁBILES; Y

DESPUÉS DEL CUARTO AÑO DE SERVICIO SE OTORGARÁN DOS DÍAS MÁS POR CADA CINCO AÑOS DE SERVICIO, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

TRIGÉSIMA PRIMERA. "LA EMPRESA", DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE OBLIGA A PAGAR POR CONCEPTO DE PRIMA VACACIONAL, LA CANTIDAD QUE RESULTE SOBRE LA BASE DE UN 35% DE SALARIO, MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE DÍAS QUE LE CORRESPONDA GOZAR A CADA TRABAJADOR; ACLARANDO QUE EL PAGO SE REALIZARÁ CUANDO EL TRABAJADOR SALGA DE VACACIONES Y ESTO SERÁ CONFORME AL ROL QUE ESTABLEZCAN LAS PARTES, EL CUAL SÓLO PODRÁ SER MODIFICADO EN CASO FORTUITO, PREVIO ACUERDO ENTRE LAS MISMAS.

CAPÍTULO VI

SEGURIDAD E HIGIENE, CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

TRIGÉSIMA SEGUNDA. LAS PARTES FORMARÁN UNA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE, INTEGRADA POR DOS REPRESENTANTES DE CADA UNA, QUIENES VELARÁN POR EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

TRIGÉSIMA TERCERA. LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LOS RECORRIDOS MENSUALES DE ESTA COMISIÓN, EN CUANTO A MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE, OBLIGARÁN A "LA EMPRESA" Y A LOS TRABAJADORES INVOLUCRADOS A SU CUMPLIMIENTO INMEDIATO, BAJO LA SUPERVISIÓN DE ESTA COMISIÓN.

TRIGÉSIMA CUARTA. LAS PARTES FORMULARÁN, REVISARÁN, MANTENDRÁN VIGENTES Y CUMPLIRÁN EL PLAN Y PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, MISMO QUE

SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y QUE SE SUJETARÁ A LAS BASES SIGUIENTES:

- A) LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO NO INTERFERIRÁN CON LAS LABORES DE "LA EMPRESA";
- B) EL PLAN Y PROGRAMA SERÁ EJECUTADO BAJO LA VIGILANCIA DE UNA COMISIÓN MIXTA INTEGRADA POR DOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PARTES. ESTA COMISIÓN PROPONDRÁ LAS ADECUACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES Y LAS SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL;
- C) EL PLAN Y PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TENDRÁ VIGENCIA DE DOS AÑOS Y PRECISARÁN LAS ETAPAS EN QUE SE CAPACITARÁ Y ADIESTRARÁ A LOS TRABAJADORES;
- D) EL PLAN Y PROGRAMA DETERMINARÁ LA FORMA EN QUE SE CAPACITARÁ Y ADIESTRARÁ A QUIENES PRETENDAN INGRESAR A "LA EMPRESA";
- E) "LA EMPRESA" CONCEDERÁ A LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MIXTA EL TIEMPO NECESARIO DENTRO DE SU JORNADA DE TRABAJO, PARA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, DE ACUERDO CON LA AGENDA DE TRABAJO QUE ACUERDE LA PROPIA COMISIÓN;
- F) PREVIA AUTORIZACIÓN DE "LA EMPRESA" LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS PODRÁN IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN; Y
- G) EL OBJETO DE LA CAPACITACIÓN Y EL ADIESTRAMIENTO ES CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 153-F DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

CAPÍTULO VII

RIESGOS Y ENFERMEDADES (I. M. S. S. Y SEGUROS)

TRIGÉSIMA QUINTA. "LA EMPRESA" PREVIA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL I.M.S.S., PAGARÁ AL TRABAJADOR SINDICALIZADO EL 100% DE SU SALARIO A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE INCAPACIDAD.

TRIGÉSIMA SEXTA. "LA EMPRESA" ESTÁ DE ACUERDO EN CONTRATAR PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS UN SEGURO DE VIDA POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) POR MUERTE NATURAL Y \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR MUERTE ACCIDENTAL.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA. "LA EMPRESA" DE ACUERDO A SUS NORMAS Y POLÍTICAS, OTORGARÁ A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS UNA PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES.

CAPÍTULO VIII

ÚTILES DE TRABAJO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

TRIGÉSIMA OCTAVA. "LA EMPRESA" PROPORCIONARÁ A LOS TRABAJADORES EN EL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO, ROPA DE TRABAJO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- A) CUATRO CAMISAS, 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN, COLOR BLANCO, CUELLO SPORT, MANGA CORTA, CON BOTONES VISIBLES, Y LOGOTIPO EN TELA BORDADA COLOCADO EN LA BOLSA SUPERIOR IZQUIERDA; ACLARANDO QUE EL PERSONAL FEMENINO EN LUGAR DE LAS REFERIDAS CAMISAS RECIBIRÁ CUATRO BLUSAS CAMISERAS CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES;
- B) CUATRO PLAYERAS TIPO POLO, 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN, COLOR BLANCO, CUELLO SPORT, CON TRES BOTONES VISIBLES, DOBLE COSTURA EN HOMBROS Y MANGAS, Y LOGOTIPO EN TELA BORDADA COLOCADO EN LA BOLSA SUPERIOR IZQUIERDA;

ESTANDO DE ACUERDO LAS PARTES EN QUE PARA LA ADQUISICIÓN DE LA REFERIDA ROPA DE TRABAJO, EL SINDICATO DEBERÁ ELEGIR LAS PRENDAS NOTIFICANDO POR ESCRITO A MÁS TARDAR EN LA SEGUNDA SEMANA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR A LA FECHA DE ENTREGA, A LA GERENCIA DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL YUCATÁN, EL NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DONDE "LA EMPRESA" DEBERÁ ADQUIRIR LAS MISMAS, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA TAL EFECTO.

TRIGÉSIMA NOVENA. "EL SINDICATO" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR ANUALMENTE A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A ESTA SECCIÓN SINDICAL, OCHO PANTALONES Y DOS PARES DE ZAPATOS, EN LA MISMA FORMA Y TÉRMINOS QUE LO VENÍA HACIENDO "LA EMPRESA".

- A) OCHO PANTALONES DE MEZCLILLA, ALGODÓN 12 ONZAS, COLOR AZUL MARINO, CIERRE METÁLICO REFORZADO EN LA BRAGUETA, BOLSAS A LOS LADOS Y EN LA PARTE TRASERA, Y
- B) DOS PARES DE ZAPATOS MODELO CASUAL, EN PIEL COLOR NEGRO, SUELA DE HULE Y AGUJETA.

PARA LO CUAL "LA EMPRESA" EN EL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO OTORGARÁ A "EL SINDICATO" POR TRABAJADOR UN APOYO POR LA CANTIDAD DE \$2,121.53 (DOS MIL CIENTO VEINTÚN PESOS 53/100 M.N.), SOLICITANDO "EL SINDICATO" EL RECURSO EN EL MES DE ENERO DE CADA AÑO, COMPROMETIÉNDOSE A PRESENTAR UN RECIBO INMEDIATAMENTE, ASÍ COMO EL ACUSE DE RECIBO DE LA ROPA POR CADA TRABAJADOR, AL TÉRMINO DEL MES DE MARZO SIGUIENTE. ESTA CANTIDAD SE INCREMENTARÁ DE ACUERDO A LA INDEXACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO AL MES DE FEBRERO DEL AÑO EN QUE SE PROPORCIONE ESTA PRESTACIÓN.

CUADRAGÉSIMA. "LA EMPRESA" PARA FOMENTAR EL DEPORTE ENTRE SUS TRABAJADORES, PREVIA ENTREGA DEL RESPECTIVO RECIBO, OTORGARÁ A "EL SINDICATO" EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MARZO DE CADA AÑO, LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS EL IVA CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE

QUE ADQUIERA ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA LOS TRABAJADORES COMPROMETIÉNDOSE ÉSTE A QUE EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA CITADA ENTREGA, EFECTUARA A "LA EMPRESA" LA COMPROBACIÓN MEDIANTE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

CUADRAGÉSIMA PRIMERA. "LA EMPRESA" EN EL MES DE AGOSTO DE CADA AÑO PROPORCIONARÁ A LA SECCIÓN SINDICAL A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, UN APOYO POR LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PROMOTOR SOCIAL, MISMA QUE SE LLEVA A CABO EL ÚLTIMO SÁBADO DEL MES DE AGOSTO DE CADA AÑO, PARA LO CUAL "EL SINDICATO" LO SOLICITARÁ CUANDO MENOS CON UNA SEMANA DE ANTICIPACIÓN.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA. "LA EMPRESA" EN EL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, OTORGARÁ POR CADA TRABAJADOR LA CANTIDAD DE \$480.88 (CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 88/100 M.N.), A EFECTO DE QUE SE REALICE UN CONVIVIO DE FIN DE AÑO O EN SU CASO SI LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO, ENTREGARÁ VALES DE DESPENSA POR EL EQUIVALENTE A ESTA CANTIDAD PARA HACERLOS EFECTIVOS POR PRODUCTOS QUE SE PODRÁN ADQUIRIR EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CONTRATE "LA EMPRESA" ESTA PRESTACIÓN SE INCREMENTARÁ DE ACUERDO A LA INDEXACIÓN QUE REPORTE EL BANCO DE MÉXICO AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN QUE SE PROPORCIONE ESTA PRESTACIÓN.

CAPÍTULO IX

APOYO Y PRESTACIONES

CUADRAGÉSIMA TERCERA. "LA EMPRESA" OTORGARÁ ANUALMENTE AL TRABAJADOR QUE LO SOLICITE, ADSCRITO A LA SECCIÓN SINDICAL PROMOTORES SOCIALES, UN APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES GRADUADOS POR LA CANTIDAD DE \$637.92 (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.), MÁS EL IVA CORRESPONDIENTE POR TRABAJADOR, DEBIENDO TENER EL TRABAJADOR UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA EN LA EMPRESA DE SEIS MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA OBTENIDO SU CONTRATO POR TIEMPO INDEFINIDO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA FACTURA QUE PRESENTE EL TRABAJADOR, DEBERÁ SER POSTERIOR A LA FECHA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD.

CUADRAGÉSIMA CUARTA. "LA EMPRESA" VENDERÁ MENSUALMENTE A LOS TRABAJADORES, EN LA CANTIDAD DE \$0.01 (UN CENTAVO) VALES DE DESPENSA QUE AMPAREN LA CANTIDAD DE \$227.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), PARA HACERLOS EFECTIVOS POR PRODUCTOS QUE PODRÁN ADQUIRIR EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CONTRATE "LA EMPRESA".

CUADRAGÉSIMA QUINTA. "LA EMPRESA" EN SUSTITUCIÓN DE LA DOTACIÓN DE LECHE, VENDERÁ MENSUALMENTE A LOS TRABAJADORES EN LA CANTIDAD DE \$0.01 (UN CENTAVO) VALES DE DESPENSA QUE AMPAREN LA CANTIDAD CONSISTENTE EN MULTIPLICAR EL NÚMERO DE 90 (NOVENTA) LITROS QUE LE CORRESPONDE A CADA

TRABAJADOR, POR EL EQUIVALENTE AL TRIPLE DEL PRECIO QUE TIENE EL LITRO DE LECHE SUBSIDIADA, QUE ACTUALMENTE ES DE \$4.50 (CUATRO PESOS 50/100 M.N.); ES DECIR, EL MONTO DE \$13.50 (TRECE PESOS 50/100 M.N.) POR LITRO.

ASIMISMO LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE PARA EL CASO DE QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "LA EMPRESA" AUTORICE UN INCREMENTO AL PRECIO DE LA LECHE SUBSIDIADA, EN FORMA AUTOMÁTICA Y A LA VIGENCIA DE ESTE, SE APLICARÁ PARA LOS TRABAJADORES DE ESTA SECCIÓN SINDICAL CON LA MISMA REGLA, ES DECIR, MULTIPLICANDO EL NUEVO PRECIO POR EL FACTOR DE TRES.

LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE EN CADA UNA DE SUS PARTES Y UNA VEZ QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AUTORICE UN PRECIO OFICIAL SUPERIOR AL ESTABLECIDO EN EL REFERIDO CONVENIO, SE APLICARÁ EN LOS TÉRMINOS DE LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN.

CUADRAGÉSIMA SEXTA. LAS PARTES CONVIENEN EN ESTABLECER UN FONDO DE AHORRO QUE SE CONSTITUIRÁ CON EL 12.9% DEL SALARIO DEL TRABAJADOR, APORTANDO "LA EMPRESA" UNA CANTIDAD IGUAL EL AHORRO Y LOS INTERESES QUE SE GENEREN SE ENTREGARÁN A CADA UNO DE LOS AHORRADORES EN LA MISMA FECHA QUE AL PERSONAL DE CONFIANZA.

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA. "LA EMPRESA" SE COMPROMETE A SEGUIR PAGANDO EL KILOMETRAJE CON LA MISMA TARIFA QUE SE VIENE APLICANDO, HASTA EN TANTO CONJUNTAMENTE LAS PARTES VERIFIQUEN EL KILOMETRAJE REAL. "LA EMPRESA" SIN PREVIO AVISO PODRÁ CANCELAR EL PAGO DE KILOMETRAJE CUANDO OTORQUE DURANTE LA JORNADA LABORAL UN VEHÍCULO PROPIEDAD DE LA MISMA.

CAPÍTULO X

AGUINALDO Y PREMIOS

CUADRAGÉSIMA OCTAVA. "LA EMPRESA", EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 87 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, ESTÁ DE ACUERDO EN ENTREGAR ANTES DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE CADA AÑO POR CONCEPTO DE AGUINALDO, EL EQUIVALENTE A TREINTA DÍAS DE SALARIO MENOS EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE UNA RELACIÓN LABORAL SUBORDINADA; LO ANTERIOR SIEMPRE Y CUANDO EL TRABAJADOR TENGA UN AÑO COMPLETO DE SERVICIO, YA QUE EN CASO CONTRARIO SE LE OTORGARÁ ESTA PRESTACIÓN EN FORMA PROPORCIONAL AL TIEMPO LABORADO.

CUADRAGÉSIMA NOVENA. "LA EMPRESA" OTORGARÁ UN PREMIO DE ANTIGÜEDAD EN VALES DE DESPENSA PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

5 AÑOS DE SERVICIO	\$ 500.00
10 AÑOS DE SERVICIO	\$ 1,000.00

15 AÑOS DE SERVICIO	\$ 1,500.00
20 AÑOS DE SERVICIO	\$ 2,000.00
25 AÑOS DE SERVICIO	\$ 5,000.00

ADEMÁS DEL PREMIO EN VALES DE DESPENSA RECIBIRÁN UNA ONZA TROY DE PLATA Y DIPLOMA EL CUAL SERÁ ENTREGADO EL ÚLTIMO SÁBADO DEL MES DE SEPTIEMBRE, FECHA EN QUE SE CELEBRA EL ANIVERSARIO DE "EL SINDICATO".

ASIMISMO, LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE CAUSEN BAJA ANTES DE CUMPLIR SU ANTIGÜEDAD Y HAYAN RECIBIDO ESTE PREMIO, LES SERÁ DESCONTADO DEL FINIQUITO O INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

QUINCUAGÉSIMA. "LA EMPRESA" ESTÁ DE ACUERDO EN ESTABLECER UN PREMIO DE PRODUCTIVIDAD ANUAL AL QUE TENDRÁN DERECHO LOS TRABAJADORES DE BASE CONSISTENTE EN:

- A) QUINCE DÍAS DE SALARIO EN LA PRIMERA NÓMINA DEL MES DE JUNIO, AL 100% DE LOS TRABAJADORES; Y
- B) QUINCE DÍAS DE SALARIO EN LA PRIMERA NÓMINA DEL MES DE DICIEMBRE A LOS TRABAJADORES QUE SE HAGAN ACREEDORES AL MISMO CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

FALTAS INJUSTIFICADAS O DÍAS DE INCAPACIDAD GENERAL	DÍAS DE PREMIO DE SALARIO TABULADO
0 a 4	15 DÍAS
5	13 DÍAS
6	11 DÍAS
7	09 DÍAS
8	07 DÍAS
9 EN ADELANTE	05 DÍAS

NO SE CONSIDERAN COMO FALTAS INJUSTIFICADAS LAS INCAPACIDADES POR MATERNIDAD O POR ACCIDENTE DE TRABAJO, ASÍ COMO LOS PERMISOS CONTEMPLADOS EN ESTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO. ESTA PRESTACIÓN SE OTORGARÁ SIEMPRE Y CUANDO EL TRABAJADOR CUENTE CON UN AÑO COMPLETO DE SERVICIO, YA QUE EN CASO CONTRARIO SE HARÁ EN FORMA PROPORCIONAL.

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE Y VALIDEZ JURÍDICA DEL PRESENTE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN ORIGINAL Y CINCO COPIAS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE, QUEDANDO UN TANTO EN PODER DE CADA UNA DE LAS PARTES Y EL ORIGINAL Y TRES COPIAS PARA SU REGISTRO ANTE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

POR "LA EMPRESA"



LIC. RAFAEL GILBERTO MORGAN ÁLVAREZ

POR "EL SINDICATO"



LIC. DANIEL RAÚL AHEVALO GALLEGOS

ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA LÁCTEA, ALIMENTICIA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y LICONSA, S.A. DE C.V., QUE CONTIENE EL TABULADOR DE SALARIOS DEL PERSONAL SINDICALIZADO SECCIÓN YUCATÁN PROMOTORES SOCIALES, ADSCRITO AL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL YUCATÁN, VIGENTE A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE.

CATEGORÍA	SALARIO DIARIO
PROMOTOR SOCIAL	\$ 276.38

POR "LA EMPRESA"



LIC. RAFAEL GILBERTO MORGAN ÁLVAREZ

POR "EL SINDICATO"


 LIC. DANIEL RAÚL AREVALO GALLEGOS

JUNTA REGISTRO DE
 CONCILIACIÓN
 2012 MAY 28
 11-21

RECURSOS HUMANOS: PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y PUESTOS
SUJETOS A LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O A OTRO SERVICIO DE CARRERA
ESTABLECIDO LEGALMENTE.

NO APLICA DE CONFORMIDAD A QUE LA ENTIDAD NO SE ENCUENTRA
SUJETO AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.



RECURSOS MATERIALES: BIENES MUEBLES

CONCILIACIÓN DE CIFRAS DE ACTIVO FIJO VS. REGISTROS CONTABLES A NIVEL NACIONAL

Se informa que esta entidad conforme a los inventarios efectuados por muestreo y anual al 31 de diciembre de 2011, contó dentro de su activo fijo con un total de 70,037 activos, cuya cifra contable fue de \$1,073,956,722, desglosándose por Centro de Trabajo, como a continuación se indica.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

LICONSA S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONCILIACIÓN DE CIFRAS DE LOS REPORTES DE ACTIVO FIJO
VS. REGISTROS CONTABLES DE LOS BIENES MUEBLES
POR CENTRO DE TRABAJO DICIEMBRE 2011
(CIFRAS EN PESOS)

CENTRO DE COSTOS	CENTRO DE TRABAJO	SUBTOTAL DE SALDOS POR CUENTA DE GASTO DE INVERSIÓN Y OPERACIÓN								GRN TOTAL GASTO DE INVERSIÓN Y OPERACIÓN EN SOFI		TOTAL SALDOS ESTADOS FINANCIEROS	DIFERENCIAS ECOS FINANCIEROS REPORTES SOFI
		CUENTA 1208 MAQUINARIA Y EQUIPO		CUENTA 1212 MOBILIARIO Y EQUIPO		CUENTA 1216 EQUIPO DE TRANSPORTE		CUENTA 1220 EQUIPO DE CÓMPUTO		ACTIVOS	MONTO	FINANCIEROS	
		MONTO	ACTIVOS	MONTO	ACTIVOS	MONTO	ACTIVOS	MONTO	ACTIVOS				
101	OFICINA CENTRAL	43991671	43	13112321	941	80541558	61	460814423	585	1541	682144213	682143650	-39
204	GEQUEPÉARO	391553469	58	815701537	136	669934032	35	327173351	511	278	573384489	573384488	-1
209	GEQUIMA	1738150477	23	17581913	73	895572181	31	155505182	16	1174	2967809753	2967809498	-3
210	GEQWACA	266544614	45	34172554	102	86822755	41	21617777	17	168	408917300	408917385	85
301	PASINLEVO LEÓN	-	0	2846812	55	32866155	23	113994740	12	74	46823807	46823805	-2
303	GEJALISCO	1057127987	177	46380939	235	416467688	25	30322340	20	495	1185473014	1185473597	683
304	GMEIROCULTIVO NORIE	1179581547	154	106151394	870	107918375	85	1128339297	1142	1148	1506411513	1506411513	0
305	PASYLCAZÓN	8000	1	42949369	39	253397137	21	167628121	10	54	463031227	463031227	0
309	PASGLEPÉARO	-	0	4778236	32	549053470	25	152433870	19	54	749271635	749271155	-5
310	PASTAMULLIPS	30120898	3	3120240	52	3457346	25	124145708	13	79	80292812	80292812	0
311	PASSN ILLUS POTCÉ	-	0	51617277	68	17866357	13	119467375	9	78	34945680	34945680	0
312	PASZACATOCAS	84857451	91	3880630	58	315733834	18	107026781	8	75	1312133755	1312133622	-1
313	PASINAVART	3559870	3	6936267	92	327146609	23	11590841	16	109	510970587	510970587	0
315	PASIMOFLOS	-	0	4973015	123	24388862	14	108472259	8	133	39649135	39649135	0
316	PASOCHAPS	88407988	51	4923938	48	29761051	17	10840944	7	55	133810921	133810921	0
317	PASOCHULA	-	0	5973435	53	361634180	24	115884189	17	74	53219808	53219796	-1
318	PASQUANAUATO	94643122	87	6048898	43	41873457	15	215853762	18	77	1651421734	1651421900	166
319	PASOCHUHUA	1121059119	85	3893748	37	474148416	23	102873015	7	55	174011298	174011298	0
320	PASSINLOA	-	0	2543476	23	33451987	15	9819051	12	42	45708821	45708862	41
321	PASSINORA	-	0	4550563	43	45640162	35	163963446	12	65	664110171	664110174	3
322	PASACASQUENTIES	61559297	35	16905207	58	24122204	17	108884991	12	74	1128711699	1128711755	56
323	PASIDURANGO	-	0	7286245	617	53877675	31	12559906	8	71	73033825	73033945	120
324	PASTABASCO	-	0	68812520	33	33880720	15	10278941	1	47	508403181	508403180	-1
325	GEVERCruz	345240612	73	32035759	94	68403305	32	24688684	22	197	470116461	470116544	83
328	PASPLEBIA	-	0	31081361	43	35158411	24	175518451	12	57	56275223	56275223	0
330	GMEIROCULTIVO SUR	1738221465	95	189391987	705	125049909	117	100849843	109	915	2105717204	2105717201	-3
332	PASQUINTANA ROD	-	0	4258897	42	33147374	17	10843312	10	59	481169408	481169408	0
333	PASIDALCO	-	0	45784470	83	25705916	13	158421257	17	97	45866643	45866674	31
334	PASCOMBEHE	24808713	27	3085174	28	27068851	13	6858053	8	38	621758791	621758749	-4
335	PASBAJA CALIFORNIA SUR	-	0	1587335	10	17814213	15	5521375	4	15	25409223	25409031	-19
336	GEVILLE DE TOLUCA	38952528	31	32863679	172	10882579	37	27528908	21	231	558517391	558517393	2
401	GECHICOZÓN	811737676	50	28473126	1457	21283928	16	27605796	42	241	889255525	889255889	364
402	GETLACOLA	316346569	44	22123849	102	66719235	18	16212575	15	165	411408230	411408263	33
403	PASBAJA CALIFORNIA NORIE	-	0	2919351	23	25453883	18	70669292	7	38	35497823	35497829	6
GRN TOTAL		717,188,807.73	7,932	78,571,558.27	48,239	162,848,194.17	978	115,348,146.77	12,888	70,037	1,073,956,706.94	1,073,956,721.60	15



RECURSOS MATERIALES: BIENES INMUEBLES



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.**

En cuanto a los inmuebles ocupados por Liconsa, S.A. de C.V., se informa que al cierre de 2001, se contó con un total de 2, 037 inmuebles (1, 840 en comodato, 117 en arrendamiento y 80 propios), teniendo los siguientes usos:

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ATIVO FIJO Y ARCHIVO DOCUMENTAL.
INDICADOR DE INMUEBLES DICIEMBRE DE 2011.**

Entidad	Comodatos		Arrendamientos		Propiedad.	
	Cantidad de Inmuebles	Uso	Cantidad de Inmuebles	Uso	Cantidad de Inmuebles	Uso
AGUASCALIENTES	19	15 LECHERÍAS, 1 BODEGA, 1 ESTACIONAMIENTO Y 2 CENTROS DE ACOPIO.	1	1 OFICINA ADMINISTRATIVA	1	01 ALMACÉN
BAJA CALIFORNIA NORTE	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN COMODATO.	2	1 ALMCÉN Y 1 OFICINA ADMVA.	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN PROPIEDAD
BAJA CALIFORNIA SUR	1	1 OFICINA ADMINISTRATIVA	0	NO CUENTA CON INMUEBLES ARRENDADOS.	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN PROPIEDAD
CAMPECHE	2	1 OFICINA ADMVA. Y 1 CENTRO DE ACOPIO.	2	1 OFICINA ADMINISTRATIVA Y 1 BODEGA.	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN PROPIEDAD
COAHUILA	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN COMODATO.	3	1 OFICINA ADMINISTRATIVA Y 2 BODEGA.	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN PROPIEDAD
CHIAPAS	2	02 CENTROS DE ACOPIO	1	1 OFICINAS ADMINISTRATIVA	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN PROPIEDAD
CHIHUAHUA	4	4 CENTROS DE ACOPIO	3	2 OFICINAS ADMINISTRATIVAS 1 BODEGA.	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN PROPIEDAD
DURANGO	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN COMODATO.	1	1 OFICINAS ADMINISTRATIVAS.	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN PROPIEDAD
GUANAJUATO	7	3 CENTROS DE ACOPIO Y 4 LECHERÍAS.	1	1 OFICINA ADMINISTRATIVA Y BODEGA.	21	21 LECHERÍAS



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

GUERRERO	9	7 LECHERÍAS, 1 ESTACIONAMIENTO Y 1 ALMACÉN.	1	1 OFICINA ADMINISTRATIVA.	1	01 TERRENO
HIDALGO	100	99 LECHERÍAS Y 01 BODEGA	1	1 OFICINA ADMINISTRATIVA.	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN PROPIEDAD
MORELOS	45	45 LECHERÍAS	1	1 OFICINA ADMINISTRATIVA	9	9 LECHERÍAS
NAYARIT	53	53 LECHERÍAS	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO.	1	OFICINAS ADMVAS, BODEGA.
NUEVO LEÓN	78	78 LECHERÍAS.	1	1 ALMACÉN	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN PROPIEDAD
PUEBLA	83	83 LECHERÍAS.	1	OFICINA ADMINISTRATIVA	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN PROPIEDAD
QUINTANA ROO	2	2 OFICINAS ADMINISTRATIVAS.	1	OFICINA ADMINISTRATIVA	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN PROPIEDAD
SAN LUÍS POTOSÍ	21	21 LECHERÍAS.	2	2 OFICINAS ADMINISTRATIVAS.	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN PROPIEDAD
SINALOA	1	1 ALMACÉN.	1	1 OFICINA ADMINISTRATIVA.	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN PROPIEDAD
SONORA	1	1 ALMACENES.	3	2 OFICINAS ADMINISTRATIVAS 1 BODEGA.	1	1 TERRENO RÚSTICO
TABASCO	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN COMODATO.	0	NO CUENTA CON INMUEBLES ARRENDADOS.	1	INMUEBLE DONADO CON USO DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y BODEGA.
TAMAULIPAS	17	15 LECHERÍAS, 1 ALMACENES Y 1 CENTRO DE ACOPIO.	1	1 OFICINA ADMINISTRATIVA	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN PROPIEDAD
YUCATÁN	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN COMODATO.	1	1 OFICINA ADMINISTRATIVA	1	TERRENO RÚSTICO
ZACATECAS	22	21 LECHERÍAS 01 CENTRO DE ACOPIO	2	1 OFICINA ADMINISTRATIVA Y 1 BODEGA.	2	2 CENTROS DE ACOPIO



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

COLIMA	29	28 LECHERÍAS 01 CENTRO DE ACOPIO	0	NO CUENTA CON INMUEBLES ARRENDADOS.	2	1 PLANTA INDUSTRIAL Y 1 LECHERÍA
JALISCO	150	136 LECHERÍA 14 CENTROS DE ACOPIO	1	1 ESTACIONAMIENTO.	5	4 CENTROS DE ACOPIO Y 1 PLANTA INDUSTRIAL, OFICINAS Y ALMACÉN.
MICHOACÁN	17	5 CENTROS DE ACOPIO Y 12 LECHERÍAS	1	1 OFICINA ADMINISTRATIVA	22	1 PLANTA INDUSTRIAL Y 21 LECHERÍAS
OAXACA	12	1 CENTRO DE ACOPIO 11 LECHERÍAS	0	NO CUENTA CON INMUEBLES ARRENDADOS.	2	1 PLANTA INDUSTRIAL, OFICINAS Y ALMACÉN Y 1 POZO
QUERÉTARO	3	3 CENTROS DE ACOPIO.	0	NO CUENTA CON INMUEBLES ARRENDADOS.	3	1 PLANTA INDUSTRIAL 1 OFICINA Y ALMACÉN Y 1 TERRENO
TLAXCALA	91	91 LECHERÍAS	0	NO CUENTA CON INMUEBLES ARRENDADOS.	3	1 PLANTA INDUSTRIAL 1 CASA HABITACIÓN 1 TERRENO RÚSTICO
VALLE DE TOLUCA	96	1 PLANTA PRODUCTORA DE LÁCTEOS Y 95 LECHERÍAS.	0	NO CUENTA CON INMUEBLES ARRENDADOS.	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN PROPIEDAD
VERACRUZ	6	6 CENTROS DE ACOPIO	2	2 OFICINAS ADMINISTRATIVAS	3	1 PLANTA INDUSTRIAL 1 BODEGA Y 1 CENTRO DE ACOPIO
METROPOLITANA NORTE	427	427 LECHERÍAS	20	20 LECHERÍAS.	1	1 PLANTA INDUSTRIAL, OFICINAS Y ALMACÉN
METROPOLITANA SUR	542	542 LECHERÍAS	59	37 LECHERÍAS 22 LECHERÍAS DE SERVIMET.	1	PLANTA INDUSTRIAL, OFICINAS Y ALMACÉN
DIRECCIÓN DE MATERIALES	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN COMODATO.	1	1 PICAL PANTACO OFICINAS ADMVAS.	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN PROPIEDAD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN COMODATO.	1	RICARDO TORRES No. 1	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN PROPIEDAD
DIRECCIÓN DE MATERIALES	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN COMODATO.	1	OPERACIONES FRONTERIZAS TAMAULIPAS	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN PROPIEDAD
DIRECCIÓN DE MATERIALES	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN COMODATO.	1	OPERACIONES PORTUARIAS. OFICINAS VERACRUZ.	0	NO CUENTA CON INMUEBLES EN PROPIEDAD
	1840		117		80	



RECURSOS MATERIALES: BIENES TECNOLÓGICOS

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Liconsa, S.A. de C.V. dentro de sus actividades estratégicas fomenta la implantación y utilización de las tecnologías de la información y comunicaciones, así como, la alineación de sus objetivos estratégicos con el uso e innovación de las mismas tecnologías.

Liconsa, S.A. de C.V. tiene presencia a nivel nacional a través de 33 Centros de Trabajo (uno por Entidad Federativa y dos en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México); en 10 de ellos se dispone de plantas industriales para procesar la leche, así mismo, cuenta con 3 Unidades Operativas (portuarias y fronterizas) y 40 Centros de Acopio de leche, todas estos puntos de trabajo se encuentran operando y comunicados bajo diferentes requerimientos tecnológicos, y por los cuales se proporcionan servicios en materia de tecnología de la información de acuerdo a sus necesidades lo que permite la interoperabilidad de los diferentes requerimientos administrativos, sustantivos y productivos para atender los objetivos institucionales.

En el presente documento, se seleccionó como base los temas relevantes de la Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos, del periodo comprendido de diciembre 2006 a diciembre 2011, el cual comprende los resultados principales durante esta gestión. Cabe señalar, que la información que sustenta este Resumen Ejecutivo, se encuentra en las diferentes áreas de la Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos.

A.- PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE TIC'S

Lo que contribuyó de manera importante en el conocimiento y explotación de adelantos tecnológicos; de igual manera en la utilización de los servicios y sistemas desarrollados, fue el seguimiento de la Planeación Estratégica a través de los requerimientos de la unidad de gobierno digital, lo que detonó procesos de análisis y evaluación de la infraestructura de tecnologías de la información y de comunicaciones, así como, de su utilización y aplicación en sistemas y procesos de carácter sustantivo, administrativo y productivo específicamente, esto siempre en apego y seguimiento a la normatividad vigente.

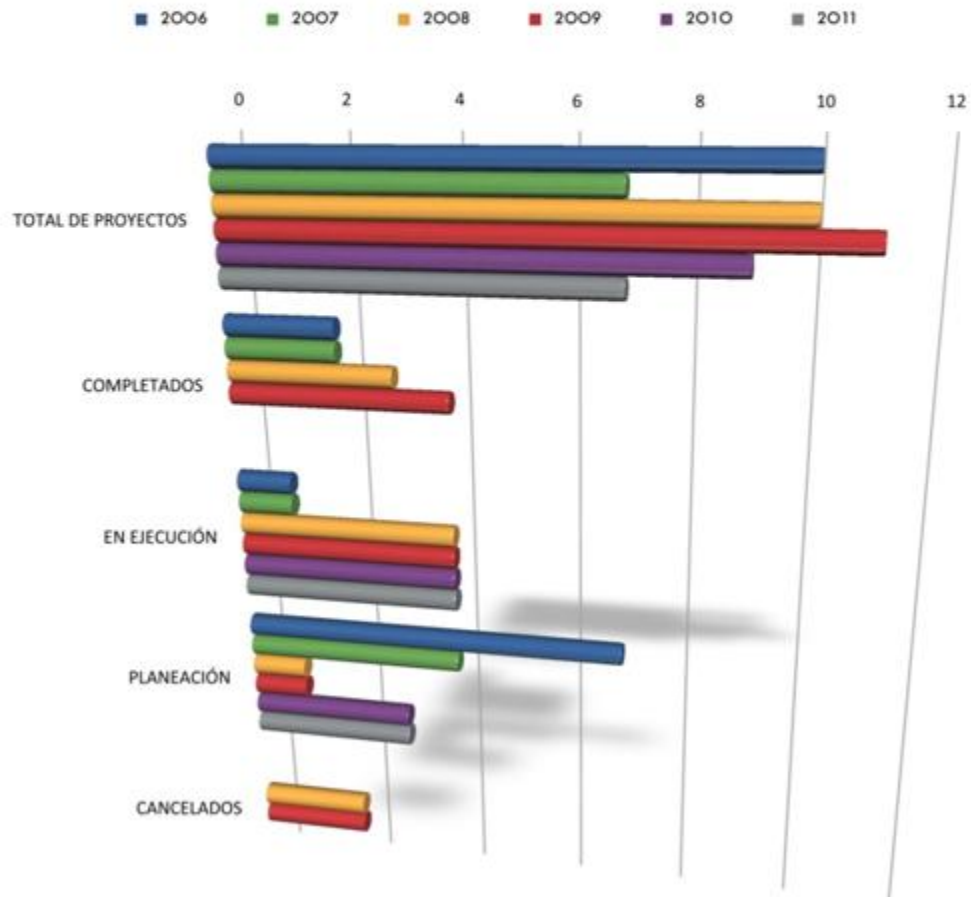
Por lo tanto, la Planeación Estratégica de tecnologías, ha dado prioridad al desarrollo y automatización de procesos, al igual que la implementación y nuevos servicios de infraestructura, servicios y sistemas en todas sus áreas.

De igual forma, se ha logrado la actualización de equipos y servicios en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, los cuales son entregados y utilizados en todos los Centros de Trabajo, para el desarrollo de sus actividades y con el objetivo de fortalecer sus capacidades de respuesta e incrementar sus resultados y logros finales; así como la centralización de bases de datos, seguridad perimetral, gestión de la información y respaldo de la misma.

El comportamiento de proyectos en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, registrados ante la Unidad de Gobierno Digital dentro del periodo de 2006 - 2011, se conformó de la siguiente manera:

Plan Estratégico de Tic's

	TOTAL DE PROYECTOS	COMPLETADOS	EN EJECUCIÓN	PLANEACIÓN	CANCELADOS
2006	10	2	1	7	0
2007	7	2	1	4	0
2008	10	3	4	1	2
2009	11	4	4	1	2
2010	9	0	4	3	0
2011	7	0	4	3	0



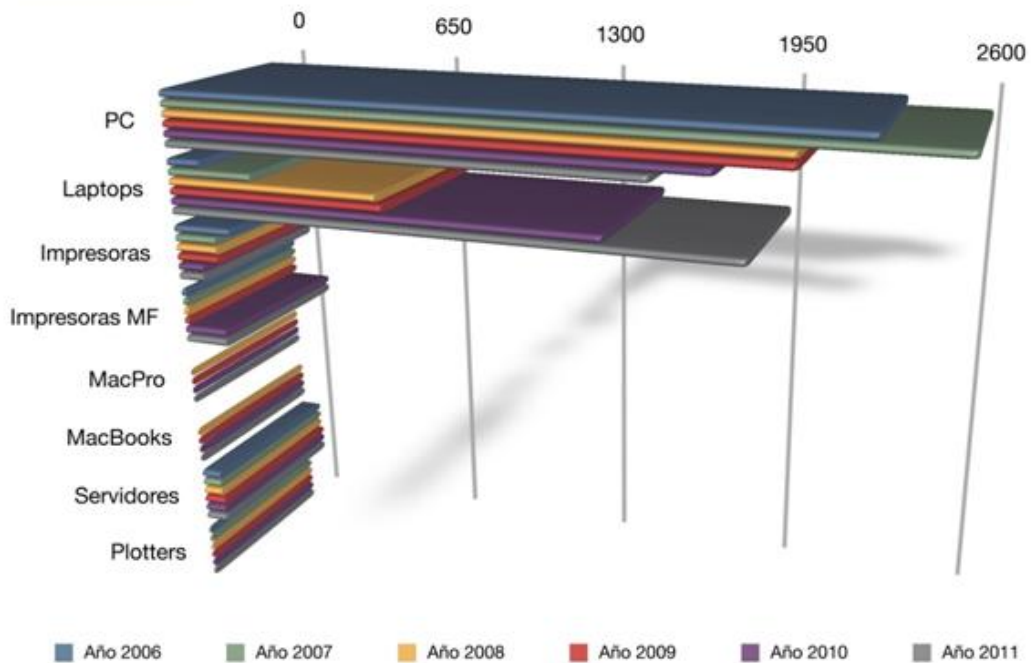
B.- INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Liconsa, S.A. de C.V. cuenta con una infraestructura en materia de tecnologías de la información actualizada, e innovadora, lo que ha permitido soportar las necesidades de operación y servicios en materia administrativa, sustantiva y productiva, por lo que es importante el control y manejo de los bienes y servicios tecnológicos, los cuales se realizan mediante la implantación de los procesos de alineación de políticas y lineamientos y, actualmente el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y los demás aplicables.

A lo cual se puede observar su evolución a partir del año 2009 y el abatimiento de obsolescencia tecnológica, permitiendo así generar ahorros de acuerdo a sus tipos de contratación y alinearse a los diferentes programas de austeridad, ahorro de energía, etc.

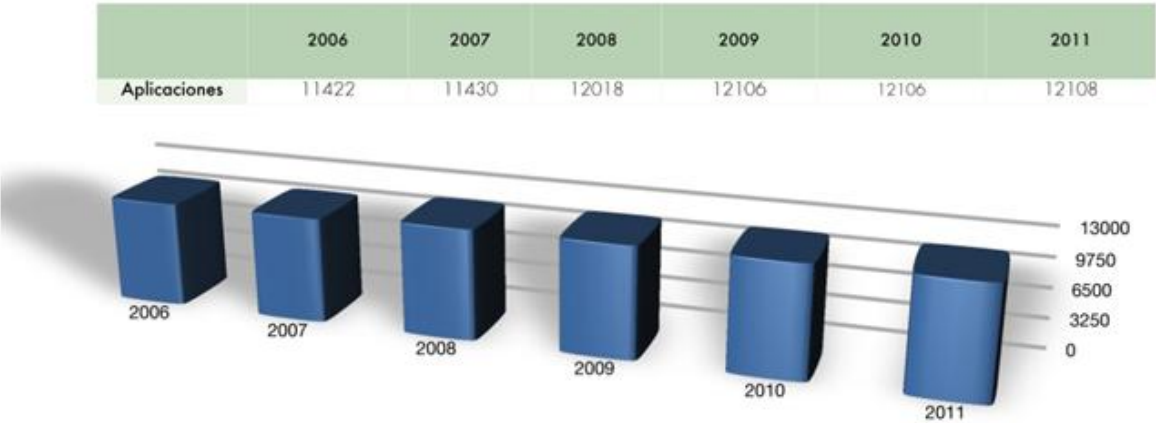
Bienes Tecnológicos

	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011
PC	2325	2590	2100	2100	1856	1664
Laptops	120	310	760	780	1520	1964
Impresoras	210	154	154	154	97	92
Impresoras MF	17	17	17	17	157	157
MacPro	0	0	1	2	2	2
MacBooks	0	0	4	6	6	6
Servidores	71	71	71	79	79	79
Plotters	8	8	8	8	8	8



Todos los sistemas y licenciamientos de Liconsa, S.A. de C.V. se encuentran totalmente actualizados y con el soporte correspondiente. Liconsa, S.A. de C.V. cuenta con las licencias de Software en versiones recientes para los servicios de clientes o PC, y servidores para los servicios, administración de tecnología, desarrollo de sistemas, seguridad, almacenamiento y bases de datos.

Software Institucional

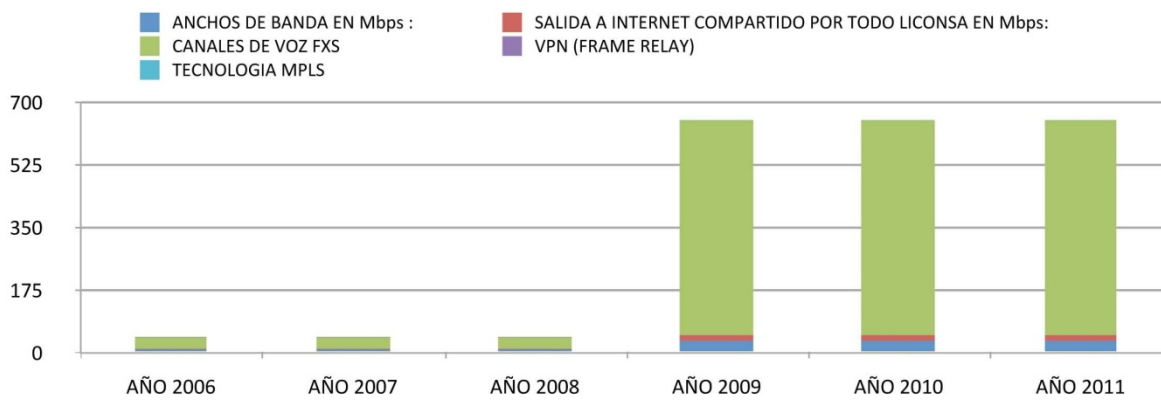


C.- COMUNICACIONES, DESARROLLOS DE SISTEMAS, SEGURIDAD, BASES DE DATOS Y SOFTWARE

Las comunicaciones se encuentran en un nivel de madurez alta, contando con redes MPLS, comunicación de voz IP y Servicios de Videoconferencia permitiendo la comunicación constante en todos los puntos de operación de Liconsa, S.A. de C.V.

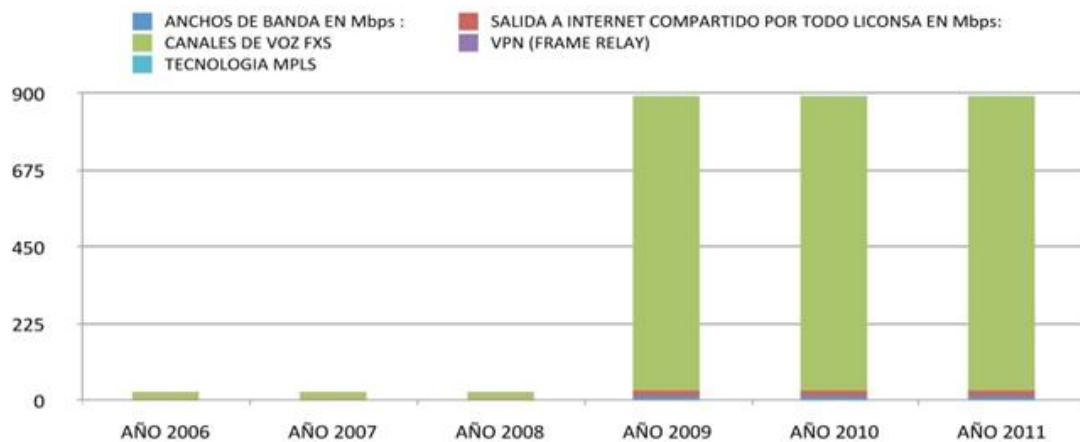
Telecomunicaciones Oficinas Centrales

	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
ANCHOS DE BANDA EN Mbps :	8	8	8	32	32	32
SALIDA A INTERNET COMPARTIDO POR TODO LICONSA EN Mbps:	2	2	2	16	16	16
CANALES DE VOZ FXS	32	32	32	600	600	600
VPN (FRAME RELAY)	1	1	1	0	0	0
TECNOLOGIA MPLS	0	0	0	1	1	1



Telecomunicaciones Gerencias Estatales

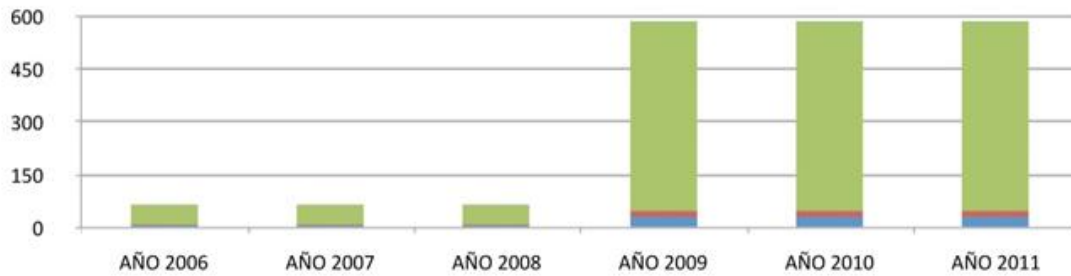
	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
ANCHOS DE BANDA EN Mbps :	3	3	3	14	14	14
SALIDA A INTERNET COMPARTIDO POR TODO LICONSA EN Mbps:	2	2	2	16	16	16
CANALES DE VOZ FXS	20	20	20	862	862	862
VPN (FRAME RELAY)	1	1	1	0	0	0
TECNOLOGIA MPLS	0	0	0	1	1	1



Programas de Abasto Social

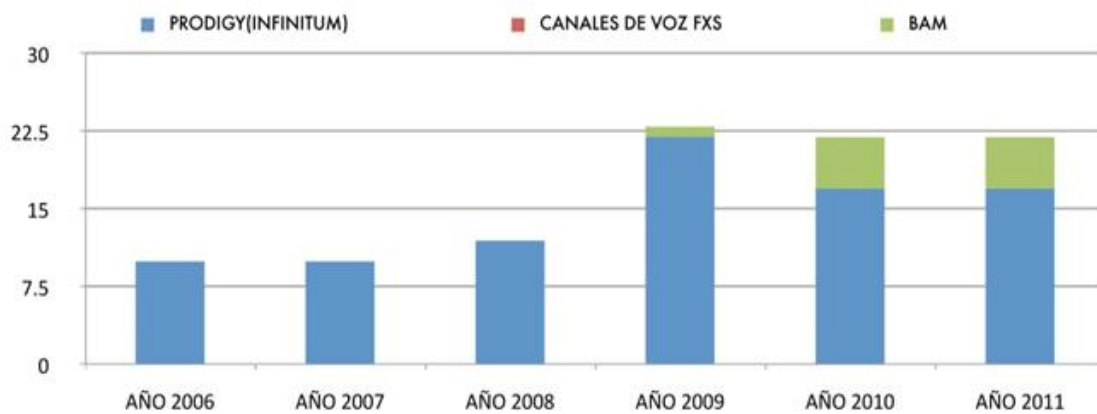
	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
ANCHOS DE BANDA EN Mbps :	6.4	6.4	6.4	31	31	31
SALIDA A INTERNET COMPARTIDO POR TODO LICONSA EN Mbps:	2	2	2	16	16	16
CANALES DE VOZ FXS	56	56	56	538	538	538
VPN (FRAME RELAY)	1	1	1	0	0	0
TECNOLOGIA MPLS	0	0	0	1	1	1

■ ANCHOS DE BANDA EN Mbps : ■ SALIDA A INTERNET COMPARTIDO POR TODO LICONSA EN Mbps:
■ CANALES DE VOZ FXS ■ VPN (FRAME RELAY)
■ TECNOLOGIA MPLS



Centros de Acopio

	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
PRODIGY (INFINITUM)	10	10	12	22	17	17
CANALES DE VOZ FXS	0	0	0	0	0	0
BAM	0	0	0	1	5	5



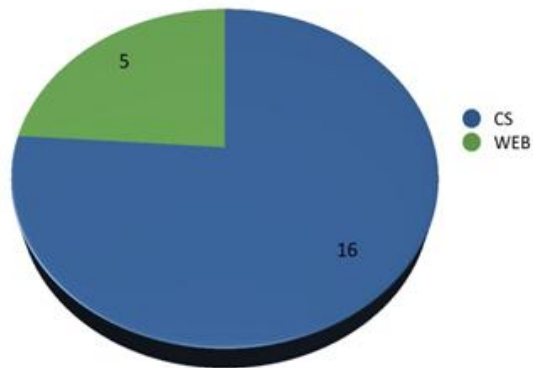
Los sistemas y desarrollos en Liconsa, S.A. de C.V. se realizan bajo el contexto y políticas de desarrollo enmarcado en el MAAGTIC y lo que determine la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública.

Los servicios de acceso a páginas de Internet e intranet como servicios de red se encuentran desarrollados bajo los lineamientos y estándares de diseño de imagen para las dependencias federales proporcionado por Presidencia de la República, la información y contenido bajo los lineamientos y políticas de Transparencia.

Sistemas

Tipo Sistema	2006			2007			2008			2009			2010			2011		
	CS	WEB	TOTALES	CS	WEB	TOTALES	CS	WEB	TOTALES	CS	WEB	TOTALES	CS	WEB	TOTALES	CS	WEB	TOTALES
Administrativo	9	2	11	10	2	12	10	2	12	11	2	13	11	4	15	11	4	15
Sustantivo	3	0	3	3	0	3	3	1	4	3	0	3	3	0	3	3	0	3
Productivo	4	0	4	4	0	4	4	0	4	4	0	4	1	1	2	2	0	2
GRP (SIIL)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Totales	16	2	18	17	2	19	17	3	20	18	2	20	15	5	20	16	5	21

SISTEMAS POR TIPO DE INTERFAZ (2011)



TIPO DE SISTEMAS (2011)

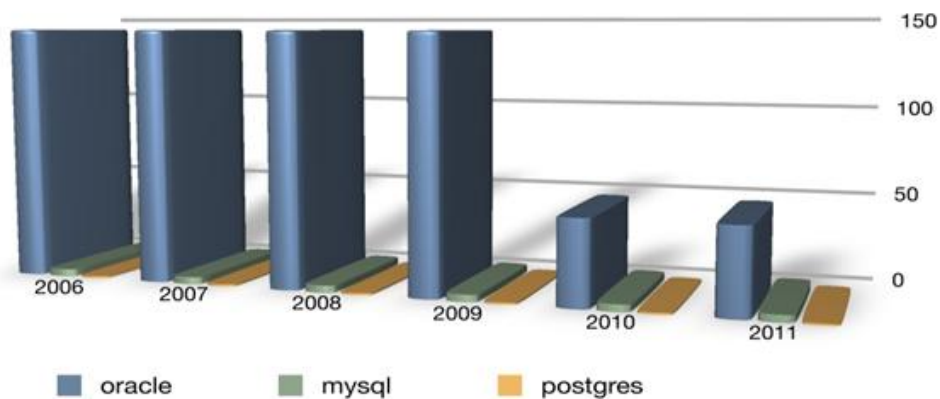


La administración de Bases de datos se encuentra centralizada y respaldada bajo los mecanismos técnicos de operación y administración de la información.

Toda la información generada en las aplicaciones, servicios de internet y sistemas se resguarda en las bases de datos en los servidores de Liconsa, S.A. de C.V. , así mismo, en sistemas de almacenamiento masivo “SAN” generando réplicas de las mismas y adicional en medios magnéticos, las salvaguarda de la información de configuraciones y claves de acceso a servidores, los respaldos de toda esta información se encuentra bajo la supervisión de la Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos.

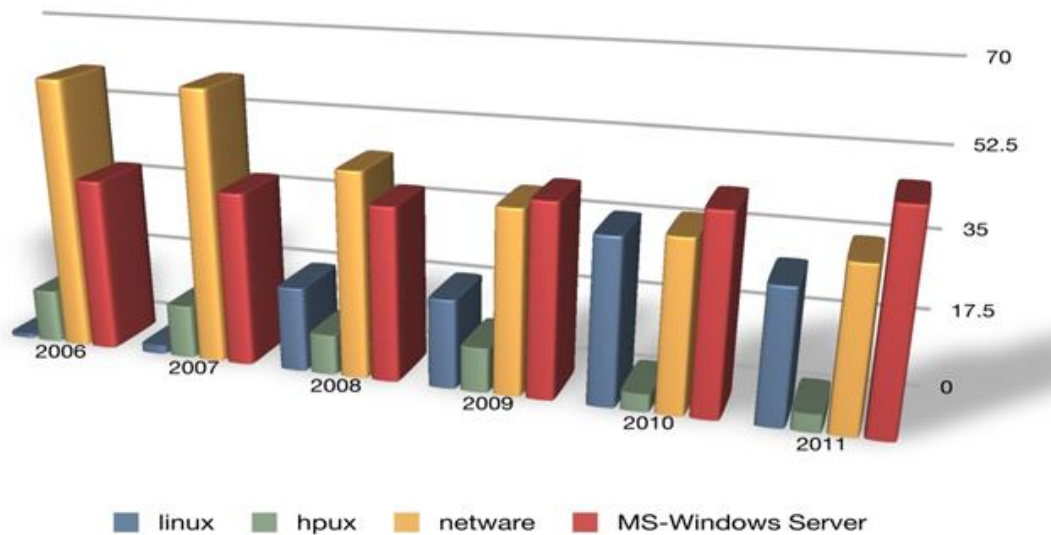
Instancias Base de Datos

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
oracle	144	144	144	144	48	48
mysql	4	4	4	4	4	4
postgres	1	1	1	1	1	1



Sistemas Operativos en Servidores

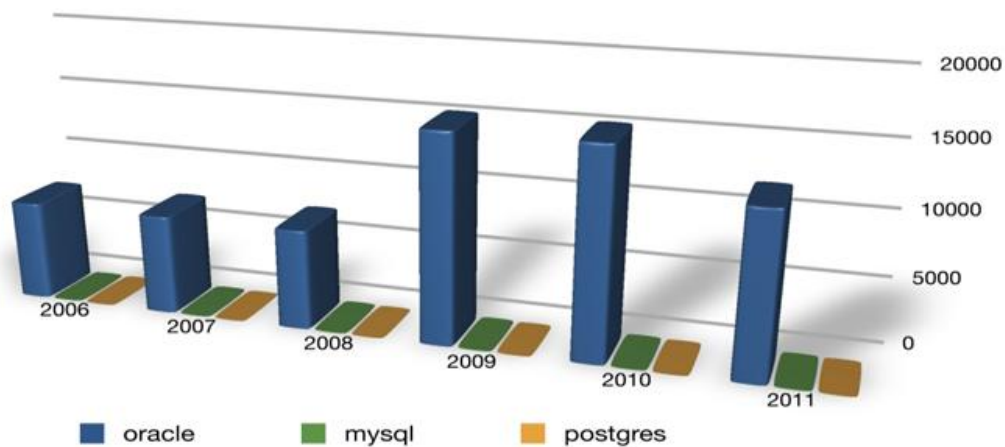
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
linux	1	2	19	20	37	30
hpux	12	12	9	10	4	4
netware	61	61	46	41	38	36
MS-Windows Server	39	39	39	43	44	48



La Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos tiene la responsabilidad de salvaguardar la información y preservar la seguridad de los medios y servicios informáticos, con la implementación de herramientas de seguridad y la utilización de equipos y Software que ayuden a la realización de estas actividades.

Respaldos por año

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
oracle	7488	7488	7488	15616	15616	12280
mysql	66	66	66	66	66	66
postgres	12	12	12	12	12	12

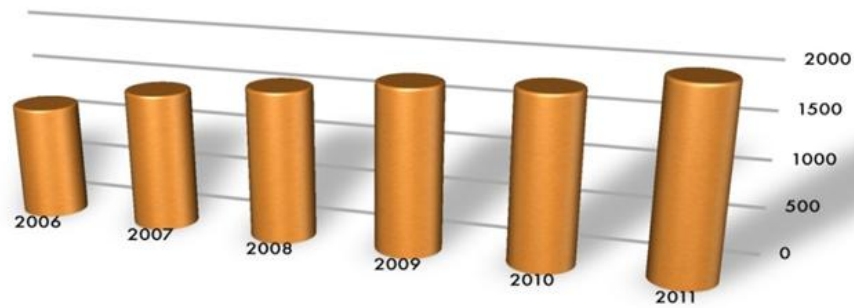


Así mismo es la responsable de administrar y controlar los accesos a los sistemas de información y de sus niveles de seguridad para los usuarios, los accesos a los servicios y el uso adecuado de los servicios informáticos en la red de Liconsa, S.A. de C.V. lo que permite un mejor uso de los recursos en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, así como, la administración de los proyectos desarrollados generando resultados confiables a las áreas.

La ubicación de los equipos que resguardan la información de las bases de datos y aplicaciones se encuentran ubicados en Centro de Datos de la Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos, los resguardos lógicos de información (Archivos, imágenes, documentación, esquemas y estructuras de bases datos y la información de cada una generadas en “Caliente” se generan en el Sistema de Almacenamiento Masivo SAN, las cintas y DVD’s de respaldo en “Frío” de las bases de datos y aplicativos generados se encuentran bajo el resguardo de la misma Subdirección.

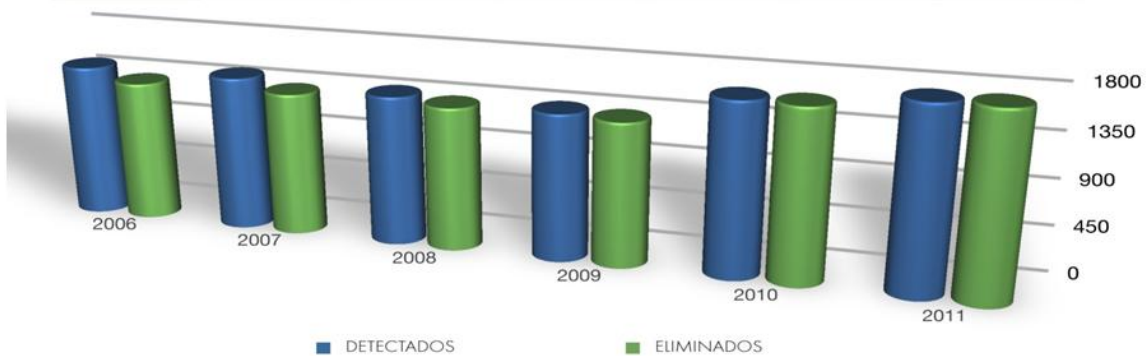
Correo Electrónico

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Buzones de Correo	1200	1460	1600	1750	1800	1998



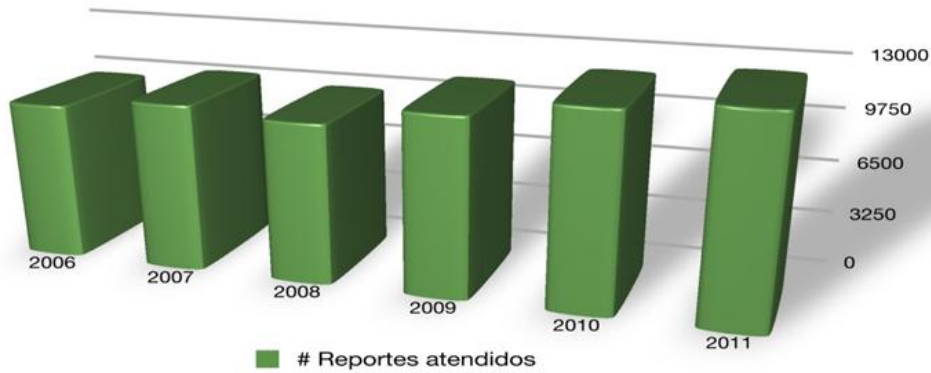
Antivirus

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
DETECTADOS	1500	1515	1460	1430	1690	1800
ELIMINADOS	1380	1400	1400	1400	1680	1800



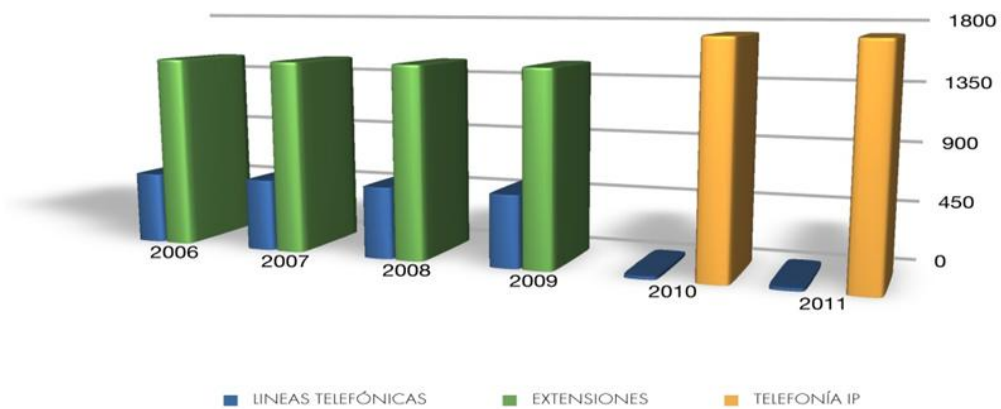
Mesa de Servicio

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
# Reportes atendidos	9600	10250	9800	10924	11950	12500



Telefonía

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
LINEAS TELEFÓNICAS	550	550	550	550	550	25
EXTENSIONES	1478	1478	1478	1478	1478	25
TELEFONÍA IP					1714	1714



**PMG: SÍNTESIS DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES DEL
PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA APF**

PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN

Liconsa S.A. de C.V., como empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal, debe ceñirse a las disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, por tal motivo, el 30 de enero de 2009 se formalizó con oficio DG/JGM/07/2009, el Programa Integral de Mejora de la Gestión; una vez atendidas las recomendaciones de los Grupos técnicos de la propia Secretaría de la Función Pública, así como del Órgano Interno de Control.

En el periodo que comprende de enero 30 de 2009 al 31 de diciembre de 2011, los resultados relevantes obtenidos, en la ejecución del Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal, en lo relativo a maximizar la calidad de los bienes y servicios que otorga la Administración Pública Federal; para incrementar la efectividad de las instituciones; y minimizar los costos de operación y administración de las dependencias y entidades, son la implementación de los proyectos siguientes:

A.- 2010

El Sistema de Homologación del Catálogo de los Códigos de Productos del Sistema de Refacciones y Accesorios, con este sistema se consiguió integrar los códigos de los productos en un solo catálogo a nivel Nacional, con lo que se centraliza la administración del catálogo de productos para ingresarse al Sistema Integral de Información de Liconsa, S.A. de C.V., facilitando con ello, la transferencia de productos entre los diferentes Centros de Trabajo, además de reducir costos. Fecha de Término: 31 de diciembre 2010.

En el marco del Programa de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal para el ejercicio 2010, se definen acciones de modernización, simplificación y mejora de los trámites y servicios que se prestan a la ciudadanía. Tal fue el caso en la reducción de los 5 trámites y servicios que Liconsa, S.A. de C.V. ofrece a la ciudadanía, los de "Otorgamiento de Concesión Mercantil y de Comodato" y el de "Otorgamiento de Distribución Mercantil" se fusionaron para dar origen al "Trámite de Solicitud de autorización para la venta del Programa de Abasto Social de Leche", con lo anterior se simplifica y agiliza el trámite para la autorización de la venta de leche del Programa de Abasto Social, estableciendo

requisitos claros y accesibles de cumplir por los solicitantes, a efecto de dar mayor cobertura a la población beneficiaria.

Proyecto de Aseguramiento del proceso de la Regulación Base Cero Administrativa, el cual se tiene un cumplimiento del 100% en las actividades encomendadas, en el cual, se garantizó la eliminación de las normas comprometidas en materia de los Manuales Administrativos de Aplicación General, que para Liconsa, S.A. de C.V. representó la eliminación de 16 documentos normativos. Fecha de Término: 16 diciembre de 2010.

El Sistema Integral de Información Básica de Operación de Planta (SIIBOP), al respecto, se informa que el Proyecto cuenta con los beneficios de brindar confiabilidad y oportunidad en la información a las áreas involucradas en el Proyecto para una oportuna toma de decisiones, incrementando la eficacia de los recursos humanos asignados a estos procesos; mejorar la calidad de la información; aprovechar los materiales existentes en la empresa y reducir el tiempo de reacción en las decisiones sobre abastecimiento de insumos. Se inició en 2010 con fecha cierre el 31 de mayo de 2011.

Este Proyecto por su integración y resultados obtenidos fue catalogado por la Secretaría de la Función Pública como un caso de éxito dentro de toda la Administración Pública Federal.

Para el ejercicio 2011 se da continuidad al trabajo realizado en el 2010, y se fundamenta en la consolidación de resultados a través de la conclusión de los proyectos implantados en el 2010 que aún no culminan, y en la implantación de nuevos proyectos de mejora que arrojen resultados de impacto.

B.- 2011

Para 2011 se registró solo un proyecto denominado “Sistematización de Procesos Administrativos de Liconsa, S.A. de C.V.”. Se registró el 1 de febrero de 2011 y los beneficios de este proyecto son los de contar con una herramienta que permita conformar la base de datos de perfiles y valuación de puestos, como apoyo a la selección y contratación de personal; además de contar con un banco de datos que permita la búsqueda, localización y generación de reportes de los expedientes. Se tiene programado concluirlo el 29 de junio de 2012.



PNRCTCC: SÍNTESIS DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES

PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN 2008-2012

En el año 2008, se realizaron las acciones correspondientes a los trece temas del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas y la evaluación anual se envió a la entonces Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, en la cual Liconsa, S.A. de C.V. obtuvo una calificación de 9.8, resultado del cumplimiento de las actividades realizadas y la entrega oportuna.

Para el año 2009, la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, presentó para el periodo 2008-2012 el “Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción”, constituido para el ejercicio 2009, por seis temas, a los cuales se les dio cumplimiento con los siguientes resultados:

1. BLINDAJE ELECTORAL.- Las acciones establecidas y realizadas dentro del Programa de Blindaje Electoral, derivado de las elecciones federales del 05 de julio de 2009, permitieron a la Entidad obtener una calificación de 9.87 y para las elecciones locales del 18 de octubre de 2009, se obtuvo una calificación de 9.58.

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- En el año 2009, el actor social que participó con nuestra Institución, fue la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Facultad de Economía, la cual llevó a cabo un estudio sobre la calidad del servicio que ofrece Liconsa, S.A. de C.V., en cuanto al trámite de incorporación de nuevos beneficiarios al Programa de Abasto Social.

Como trabajo final, la UNAM, presentó el documento denominado “Encuesta de opinión sobre la calidad en el trámite de incorporación de nuevos beneficiarios al Programa de Abasto Social de Leche de Liconsa, S.A. de C.V.”

3. MEJORA DE LOS SITIOS WEB.- Se obtuvo una puntuación final de 9.18 de un máximo de 10 puntos en la evaluación de los reactivos que conformaron la calificación para el 2009.

4. TRANSPARENCIA FOCALIZADA.- Liconsa, S.A. de C.V. colocó en su sitio Web, información referente a “Compra de Leche” y “Adquisición de Leche Nacional”. Se realizaron acciones para actualizar la información, así como para

publicar y difundir la Encuesta de Opinión elaborada por la Secretaría de la Función Pública. Para mayor detalle y calificación referirse al inciso B.- TRANSPARENCIA FOCALIZADA del numeral 11.9 (Página 151 de este Informe).

5. PROGRAMAS SECTORIALES.- Para este nuevo tema, se colocó en la página institucional, dentro del apartado de Transparencia y Rendición de Cuentas, el formato denominado “Seguimiento a las líneas de Acción de los Programas Sectoriales en materia de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción”, con la información correspondiente. Este programa que coordina la Secretaría de la Función Pública con la Secretaria de Desarrollo Social no establece calificaciones, sino es por cumplimiento de su publicación en la página institucional en el apartado de Transparencia.

6. NO DISCRIMINACIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO (CULTURA INSTITUCIONAL).- Se cumplieron todas las acciones comprometidas: Se elaboró el Plan de Acción del Programa de Cultura Institucional y se registró para el seguimiento por parte de INMUJERES. Se asistió al Primer Seminario Internacional de Cultura Institucional.

Al primer semestre de 2010, el Programa se constituía por los siguientes temas: Blindaje Electoral, Participación Ciudadana, Mejora de los Sitios Web, Transparencia Focalizada, Programas Sectoriales, Cultura Institucional y Rezago Educativo.

La Secretaría de la Función Pública, comunicó por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, los resultados obtenidos en 2010 por Liconsa, S.A. de C.V., siendo los siguientes:

- Participación Ciudadana, Cultura Institucional y Mejora de los Sitios Web, la empresa obtuvo una calificación de 10.
- En el tema de Blindaje Electoral, se alcanzó una calificación de 9.1.
- Transparencia Focalizada, logró un 100% de cumplimiento, y en Programas Sectoriales cumplió cabalmente.

PROGRAMA “EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA” (REZAGO EDUCATIVO) DEL INEA Y CONEVYT

En el marco del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas, numeral número 8 “Rezago Educativo” iniciamos el Programa de “el Buen Juez por su Casa Empieza” en el cual se han hecho permanentes acciones para que los trabajadores que no hayan concluido la primaria o secundaria puedan concluirlo a través de las siguientes acciones:

- Difusión para el conocimiento de los servidores públicos de las Jornadas Nacionales de Incorporación, Acreditación y Certificación de INEA;
- Vinculación Interinstitucional

En 2011 también se integró la difusión del Proyecto Acreditación de Bachillerato (ACREBA).

Rezago Educativo.- Se cumplieron con los compromisos establecidos para el 2010: Difusión y aplicación del “Cuestionario para la detección del rezago educativo” y se difundió el tema “El buen juez...”. Se participó en Jornadas de incorporación, acreditación y certificación del INEA.

Participación Ciudadana.- Derivado de las acciones que aplicaron a nuestra Institución y que fueron realizadas en el 2011, la Secretaría de la Función Pública, informó en enero de 2012, que la evaluación preliminar obtenida por Liconsa, S.A. DE C.V. es de 10.

Páginas Web.- Derivado de la evaluación del 2011, efectuada por el Sistema de Internet de la Presidencia (SIP) y la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI), se informó que Liconsa, S.A. de C.V. obtuvo una calificación de 10.

Blindaje Electoral.- Derivado de los procesos electorales en 2011, se enviaron a la SEDESOL, las evidencias correspondientes al cumplimiento de las acciones comprometidas y realizadas por ésta Entidad, las cuales se encuentran dentro de las tres vertientes: “Educación y Capacitación”, “Difusión” y “Transparencia”. Estamos en espera de recibir los resultados obtenidos en 2011 para éste tema.

Programas Sectoriales.- Se envió a la SEDESOL, el formato denominado

“Seguimiento a las Líneas de Acción de los Programas Sectoriales en materia de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción”, con la información correspondiente al Segundo Semestre de 2011, el cual incluye la meta para el ejercicio 2012, dicha información se encuentra también en el apartado de Transparencia de la página Web Institucional. Estamos en espera de recibir los resultados obtenidos en 2011 para éste tema.

Cultura Institucional.- La calificación obtenida por nuestra Institución y dada a conocer por la Secretaría de la Función Pública, para este tema para el año 2011, es de 10.

Este programa, encabezado por la Secretaría de la Función pública e INMUJERES, a partir del Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2008-2012 (PROIGUALDAD), y que contribuye al cumplimiento de los cinco ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, tiene como propósito transformar la Cultura Institucional de las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, para fortalecer la transparencia, el combate a la corrupción y la construcción de condiciones que posibiliten la igualdad (política, económica, social y cultural) entre mujeres y hombres.

Los programas y actividades realizadas para dar cumplimiento a este programa le han permitido a Liconsa, S.A. de C.V. ser reconocida a través de obtener una calificación de 10.

Transparencia Focalizada.- Entre la información ubicada en la página institucional de Liconsa, S.A. de C.V. se encuentra la referente a la “Incorporación de Beneficiarios al Padrón” y “Cómo puedo abrir una lechería”. Derivado de la actualización del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Transparencia, para el último trimestre de 2011, este tema corresponde a la Unidad de Enlace.

CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN 2008-2011 (PNRCTCC)⁶³.

	TEMA	2008	2009	2010	2011
1	Transparencia focalizada.	10	10	10	
2	Blindaje Electoral.	9.9	9.9	9.9	
3	Instituciones con proceso, trámites y servicios críticos.	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Participación ciudadana.	10	10	10	10
5	Cumplimiento a convenciones internacionales anticorrupción.	N/A	N/A		
6A	Cultura de la legalidad. Ética y responsabilidad pública.	10	9.6		
6B	Cultura de la legalidad. No discriminación y equidad de género (Actualmente Cultura Institucional).	10	10	10	10
6C	Cultura de la legalidad. Política de la Igualdad.	N/A	N/A		
7A	Ordenar la imagen de la APF ante el ciudadano. Mejora de los sitios Web de las instituciones de la APF (Actualmente Mejora de Sitios Web).	9.8	9.8	10	10
7B	Ordenar la imagen de la APF ante el ciudadano. Imagen de las instituciones.	N/A	N/A		
8	Abatimiento del rezago educativo de los servidores públicos.	10	10		
9A	Control de la gestión pública. Programa cero observaciones.	9	10		
9B	Control de la gestión pública. Extinción y regularización de fideicomisos.	N/A	N/A		
9C	Control de la gestión pública. Normas de control interno.	10	10		
10	Compras claras.	10	10		
11	Bitácora electrónica en obra pública.	N/A	N/A		
12	Promoción de la cultura física y el deporte entre los servidores públicos de la APF.	10	10		

⁶³ Los temas que aparecen en gris en la tabla quedan fuera del Programa a partir del año 2010. En el año 2011 la Secretaría de la Función Pública no calificó el tema de “Blindaje Electoral”, sin embargo, la coordinación del mismo lo llevo a cabo la Secretaría de Desarrollo Social. El tema de “Abatimiento del rezago educativo de los servidores públicos”, a partir del 2010 la Secretaría de la Función Pública determinó que lo coordinara el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).



LFTAIPG: CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

INFORME DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA ATENCIÓN A LOS RECURSOS DE REVISIÓN EN TRÁMITE EN TÉRMINOS DE LA CITADA LEY.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

A.- COMITÉ DE INFORMACIÓN

CUMPLIMIENTO A LA LFTAIPG.- SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN						
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Primera	Marzo 02	Marzo 08	Abril 10	Abril 16	Abril 15	Abril 13
Segunda	Junio 01	Junio 07	Julio 11	Julio 13	Julio 14	Julio 11
Tercera	Sept. 07	Sept. 06	Oct. 09	Oct. 15	Oct. 14	Oct. 13
Cuarta	Dic. 07	Dic. 06	Dic. 15	Dic. 10	Dic. 16	Dic. 15

CUMPLIMIENTO A LA LFTAIPG.- SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN						
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Primera	Enero 23	Enero 12	Enero 11	Enero 13	Enero 15	Enero 18
Segunda	Julio 13	Febrero 01	Abril 14	Enero 20	Mayo 12	Febrero 14
Tercera	Julio 20	Febrero 09	Julio 03	Febrero 18	Junio 10	Mayo 02
Cuarta	Sept. 29	Febrero 22	Nov. 06	Abril 22	Octubre 07	
Quinta			Dic. 02	Junio 03	Octubre 11	
Sexta				Julio 29	Dic. 08	
Séptima				Sep. 14		
Octava				Oct. 08		

B.- TRANSPARENCIA FOCALIZADA

En el periodo agosto-diciembre de 2011, se llevaron a cabo las actividades destinadas a la publicación de información de la sección “Transparencia” y “Transparencia Focalizada”, en la página web de Liconsa, S.A. de C.V., para el cumplimiento de lo establecido en el numeral 9 del Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Transparencia y Archivo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2011.

La Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, realizó las evaluaciones de homologación de la sección “Transparencia” y de calidad de contenidos del apartado “Transparencia Focalizada” de la página web de Liconsa, S.A. de C.V., en las que se obtuvo el 100% de calificación en el cumplimiento y calidad de información.

C.- PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Se han realizado en el periodo que se informa 24 actualizaciones trimestrales del Portal de Obligaciones de Transparencia, en el periodo 2006-2011, de conformidad con el artículo 7 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, fracciones I Estructura Orgánica, II Facultades, III Directorio, IV Remuneración Mensual, V Unidad de Enlace, VI Metas y Objetivos, VII Servicios, VIII Trámites, requisitos y formatos, IX Presupuesto, X Auditorías, XI Programas de subsidios, XII Concesiones, XIII Contrataciones, XIV Marco Normativo, XV Informes, XVI Participación Ciudadana, XVII Otra información relevante.

D.- SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS.

Se han realizado 12 actualizaciones semestrales al Sistema de Índices de Expedientes Reservados del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento.

Se llevaron a cabo 12 actualizaciones semestrales del Sistema Persona del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, y se notificaron al Instituto de acuerdo a lo establecido en el Cuadragésimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.

E.- DIFUSIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES EN LICONSA, S.A. DE C.V.

Para el año 2007, con objeto de difundir los temas relacionados con el derecho de acceso a la información, el Departamento de Vinculación e Información llevó a cabo la asesoría para el curso e-fai Sistema de Educación Remota, curso en línea del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos concluyendo satisfactoriamente 806 servidores públicos de Oficina Central y Centros de Trabajo.

Del 2 al 9 de septiembre del año 2009, y con objeto de promover y difundir entre los empleados de Liconsa, S.A. de C.V. el derecho al acceso a la información y la protección de datos personales en poder de la Administración Pública Federal, y elevar la calidad con que se da respuesta a los ciudadanos a través de tecnologías de información, se llevó a cabo la Semana Nacional de Transparencia y Tecnología, contando con la presencia de:



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Paloma Chagoya Rivera	<i>Directora de Capacitación del IFAI</i>
Lina Ornelas Nuñez	<i>Directora General de Clasificación y Datos Personales del IFAI</i>
Francisco Sánchez Fiesco	<i>Director de Evaluación de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública.</i>

Quienes capacitaron en temas relacionados con la Transparencia y Acceso a la Información y Tecnología, a 160 servidores públicos de Oficina Central.

La Unidad de Enlace de Liconsa, S.A. de C.V., impartió 4 videoconferencias a servidores públicos de la Entidad a nivel nacional.

Se capacitaron a través de dichas videoconferencias a 189 servidores públicos de los 33 Centros de Trabajo, contando con la presencia de 8 gerentes (Durango, Sinaloa, Querétaro, Sonora, Coahuila, Nuevo León, Veracruz, Colima y Yucatán).

Acudieron a las instalaciones de Oficina Central tres proveedores: Novell; TSC (Tecnología en Sistemas de Cómputo) SERCATEC, y EMC2, quienes instalaron stands para mostrar la tecnología de información y protección de datos personales. Se colocaron 5 monitores en la planta baja, en los cuales se proyectaron 25 vídeos de “Cine minutos contra la corrupción”.

En los meses de enero y febrero del año de 2010, se realizaron videoconferencias para capacitar a los servidores públicos de los Centros de Trabajo de la Entidad con la participación de 300 servidores públicos. El tema fue “Protección de Datos Personales”, impartido por la Lic. Adriana Campos López, Titular de la Unidad Jurídica, la Lic. Nancy Rivero Rosales, Titular de la Unidad de Enlace y la Lic. María de Lourdes Fortuna Santana, Jefa del Departamento de Vinculación e Información.

F.- INDICADORES DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

CUMPLIMIENTO A LA LFTAIPG RESULTADO DE INDICADORES DEL IFAI⁶⁴
2006-2011

INDICADOR	2006	2007	2009	2009	2010	2011
ODT	100	94.6	91.5	91.6	89.9	89.6
AUE	9.1	9.3	9.8	9.8	10	10
A3C	100	100	92.5	94.1	97.6	98.67
RSI	N/A	N/A	N/A	96.5	96.4	94.16

⁶⁴ Para el año 2009, el avance en el porcentaje del cumplimiento de las obligaciones de Transparencia por dependencias y entidades de la administración pública se denominó “Indicador de Obligaciones de Transparencia ODT”. A partir del mismo año el Indicador de Apertura, Efectividad de Clasificación y Cumplimiento a las Resoluciones (ACC) fue sustituido por el Indicador Alineación de Criterios Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C). Asimismo, en el 2009 el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, incluyó el Indicador de Respuestas a Solicitudes de Información (RSI).

RELACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA ATENCIÓN A LOS RECURSOS DE REVISIÓN EN TRÁMITE EN TÉRMINOS DE LA CITADA LEY.

A.- SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Se recibieron 763 solicitudes de acceso a la información, en el periodo diciembre 2006 a diciembre 2011, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS EN EL PERIODO
2006-2011**

AÑOS		2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
M E S	Enero		21	8	16	9	16	70
	Febrero		17	8	8	7	18	58
	Marzo		15	13	10	20	18	76
	Abril		15	6	7	15	7	50
	Mayo		14	4	10	15	8	51
	Junio		9	11	10	17	17	64
	Julio		15	5	13	4	7	44
	Agosto		11	43	17	12	12	95
	Septiembre		23	14	12	10	14	73
	Octubre		20	28	7	17	13	85
	Noviembre		10	16	14	7	14	61
	Diciembre	6	2	8	4	9	7	36
TOTAL ANUAL		6	172	164	128	142	151	763

B.- RECURSOS DE REVISIÓN

Derivado de la atención a las solicitudes de acceso a la información, el Comité de Información de Liconsa, S.A. de C.V., recibió 14 recursos de revisión en el periodo diciembre 2006 a diciembre 2011 mismos que se pueden consultar en la página del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI): www.ifai.gob.mx

CUMPLIMIENTO A LA LFTAPIG- RECURSOS DE REVISIÓN					
Dic. 2006	2007	2008	2009	2010	2011
0	4	1	3	4	2



OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN
EN PROCESO DE ATENCIÓN



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

INFORME DEL NÚMERO Y PORCENTAJE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS EN PROCESO DE ATENCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 DETERMINADAS POR CADA INSTANCIA FISCALIZADORA, CLASIFICADAS POR RUBRO AUDITADO⁶⁵.

ID	RUBRO AUDITADO	OBSERVACIONES EN PROCESO AL 31-DIC-2011										TOTAL
		OIC		AG		AEXT		ASF		TESOFE		
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
100	Recursos Humanos Dirección de Administración: 05, 07, Rev. 01/2011	2	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2
210	Adquisiciones y arrendamiento de servicios Dirección de Abasto Social: 02, 04, Rev. 06/2011	2	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2
230	Obra Pública Dirección de Producción: 02, Rev. 12/2011 (AG)	0	0%	1	100%	0	0%	0	0%	0	0%	1
240	Inventario y Activos Fijos Unidad Jurídica: 08, 31/dic/2007 (AEXT)	0	0%	0	0%	1	100%	0	0%	0	0%	1
260	Producción Dirección de Producción: 01, 02, 04, 06, 07, 08, 09, Rev. 10/2010	7	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	7
350	Presupuesto-Gasto corriente Dirección de Finanzas y Planeación: 01, 02, Rev. 05/2011	2	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2
700	Actividades Específicas Institucionales Dirección de Abasto Social: 03, Rev. 09/2010 (AEXT) Dirección de Administración: 04, Rev. 15/2010 Dirección Comercial: 01, 02, 03, Rev. 02/2011 Dirección de Finanzas y Planeación: 01, Rev. 14/2011	5	83%	0	0%	1	17%	0	0%	0	0%	6
810	Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales Gerencia Estatal Jalisco: 01, Rev. 10/2010 Programa de Abasto Social Aguascalientes: 02, Rev. 10/2010 Programa de Abasto Social Durango: 04, 06, Rev. 12/2010 Gerencia Metropolitana Norte: 01, 03, 04, Re. 05/2011 Programa de Abasto Social Chihuahua: 01, 03, 06, Rev. 10/2010	10	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	10
TOTAL #		28	90%	1	3%	2	6%	0	0%	0	0%	31
												100%

⁶⁵ Cuadro elaborado con base al oficio 20/143/020/2012, emitido por el Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V. En el concepto "AG", se incluye la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública (UCAOP). En el concepto "AEXT", se incluye el Despacho de Auditores Externos Lebrija Álvarez y Cía., S.A. de C.V., y Suárez del Real y Galván Flores, S.C.

PROCESOS DE DESINCORPORACIÓN

Mediante oficio SJ/0341/2012 con fecha del 23 de febrero de 2012 de la Subdirección Jurídico Corporativa de la Unidad Jurídica se informa que en atención a los documentos, acciones y procesos a que se hace referencia en la fracción X del ARTÍCULO SEGUNDO del ACUERDO para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2011, no existen procesos de desincorporación; bases o convenios de desempeño; o bien, convenios de administración por resultados celebrados por esta Entidad.

RESULTADOS RELEVANTES DE LAS BASES O CONVENIOS DE DESEMPEÑO O DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS.

Mediante oficio SJ/0341/2012 con fecha del 23 de febrero de 2012 de la Subdirección Jurídico Corporativa de la Unidad Jurídica se informa que en atención a los documentos, acciones y procesos a que se hace referencia en la fracción X del ARTÍCULO SEGUNDO del ACUERDO para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2011, no existen procesos de desincorporación; bases o convenios de desempeño; o bien, convenios de administración por resultados celebrados por esta Entidad.

**OTROS ASPECTOS RELEVANTES RELATIVOS A LA GESTIÓN
ADMINISTRATIVA**

A.-CONTROL INTERNO. De conformidad con el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y modificado el 11 de julio de 2011, se establece en el Título segundo, Capítulo III, la Autoevaluación de la Entidad, a través de la Encuesta de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, emitida por la Secretaría de la Función Pública, y derivado de ello se realiza un Programa de Trabajo de Control Interno el cual se conforma por acciones de mejora propuestas por las diversas áreas a fin de fortalecer el Control Interno de la Entidad.

En el año 2010 el Programa de Trabajo de Control Interno se conformó por 70 acciones de mejora pertenecientes a las áreas de: Administración Comunicación Social y Finanzas y Planeación.

Así mismo el inventario de riesgos se integró con 226 riesgos a Nivel Nacional.

En el año 2011 el Programa de Trabajo de Control Interno se conformó por 21 acciones de mejora pertenecientes a las áreas de: Administración, Abasto Social, Finanzas y Planeación.

Así mismo el inventario de riesgos se integró con 166 riesgos a Nivel Nacional.

Se informa que a partir de la entrada en vigor del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se ha informado trimestralmente al H. Consejo de Administración el seguimiento del Sistema de Control Interno y la Administración de Riesgos en las Sesiones Ordinarias.

B.-COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA es una de las estructuras interdisciplinarias fundamentales de la Entidad, ya que su labor es crear, en su caso; modificar, actualizar o cancelar normas internas, influye sobre todas las áreas administrativas de Liconsa, S.A. DE C.V., cuyo alcance se extiende en los 33 Centros de Trabajo.

Durante 2006 a 2011 ha efectuado 205 acuerdos y realizado 51 Sesiones, de las cuales 10 han sido extraordinarias y 41 ordinarias. No obstante, se ha realizado también reuniones del Grupo de Trabajo en las que se han discutido ampliamente todos y cada uno de los documentos normativos.

Así mismo, ha coadyuvado al Programa de Tala Regulatoria, porque a través de este instrumento, la Entidad pudo reducir el número de normas internas administrativas para que entraran en vigor los Manuales Administrativos de Aplicación General para toda la Administración Pública Federal.

Uno de los aspectos sobresalientes del COMERI durante el año 2011 fue la elaboración y aprobación del Manual de Organización General Nacional, es decir, en dicho manual se elaboró un apartado nacional para todos los Centros de Trabajo diferentes a la Oficina Central, en el que se homologó la estructura y funciones de éstos, lo que otorga certeza en el quehacer cotidiano de todos los servidores públicos de la Entidad.

Igualmente, se elaboró un nuevo Manual de Procedimiento para la Elaboración, Actualización, Revisión, Autorización y Publicación de los Documentos Normativos de Liconsa, S.A. DE C.V. que facilitó la actualización de proyectos normativos y su comparación con normas internas vigentes, a fin de mejorar las normas de la Entidad.

Igualmente, el COMERI ha sido modernizado recientemente y hoy cuenta con un Dictamen de Grupo de Trabajo que garantiza la alineación de la normatividad interna en análisis a los Manuales Administrativos de Aplicación General, Leyes Federales, Objetivos Institucionales y las demás normas internas, para que no existan contradicciones; y asegura que los cambios en las normas presentadas al Comité, estén debidamente fundadas y motivadas.

Finalmente, para el presente año se han programado 6 Sesiones del Comité y 12 del Grupo de Trabajo, con el fin de aprobar 24 proyectos de normatividad interna, no obstante existe la posibilidad de que esta suma aumente, de acuerdo a las exigencias del servicio.

C.-SERVICIO SOCIAL Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES. Liconsa, S.A. de C.V. como empresa de responsabilidad social del Estado Mexicano, centra sus acciones en la preeminencia de la persona humana; en este sentido, se esfuerza para que su programa de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales, de acuerdo al artículo V Constitucional y apegado al Manual de Procedimientos de Recursos Humanos conforme al Procedimiento de Servicio Social y/o Prácticas



Profesionales y de las facultades que el Manual de Organización General otorga al Departamento de Formación y Desarrollo Humano.

Teniendo como objetivo la vinculación de Liconsa, S.A. de C.V. con la sociedad, permitiendo que los estudiantes participen tanto de nuestra cultura institucional y apliquen sus conocimientos, y la Entidad les proporcione herramientas que les ayude a enfrentar de mejor manera su integración al mercado laboral.

Al 31 de diciembre de 2011 se otorgaron 7,102 apoyos solidarios a estudiantes de bachillerato y licenciatura, con un presupuesto de \$2,489.550 miles, así como establecimos convenios con 113 universidades e instituciones educativas a nivel nacional, a la cual cabe mencionar también aquellas que sin tener un convenio formal con la Entidad permiten que sus estudiantes asistan a nuestros Centros de Trabajo.



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN

	Universidades e Instituciones Educativas	Perfiles Requeridos (Licenciatura, Ingeniería, nivel técnico)	N° de Prestadores de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales que se han incorporado laboralmente a LICONSA en los últimos 2 años
1 Oficina Central	10	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Electromecánica • Ing. Química Industrial • Ing. Informática • Ing. Sistemas Computacionales • Ing. Alimentos • Ing. Químico • Ing. Mecatrónica • Lic. Administración • Lic. Contabilidad • Lic. Economía • Lic. Psicología • Lic. Relaciones Internacionales • Lic. Derecho • Lic. Sociología • Lic. Pedagogía • Técnico Contabilidad • Técnico Informática y Sistemas • Técnico Mecánica • Técnico Mantenimiento de Equipo de Computo • Técnico Electricidad • Técnico Administración • Técnico Trabajo Social • Técnico Mecánico Electricista • Técnico Industrial • Técnico Laboratorista • Carreras Técnicas nivel Bachillerato 	12
2 Gerencia Metropolitana Sur	12		7
3 Gerencia Metropolitana Norte	17		0
4 Gerencia Estatal Michoacán	7		0
5 Gerencia Estatal Colima	6		0
6 Gerencia Estatal Valle de Toluca	13		3
7 Gerencia Estatal Jalisco	4		3
8 Gerencia Estatal Veracruz	4		0
9 Gerencia Estatal Oaxaca	5		0
10 P.A.S. Quintana Roo	3		0
11 P.A.S. San Luis Potosí	2		3
12 P.A.S. Chihuahua	5		3
13 P.A.S. Chiapas	5		0
14 P.A.S. Aguascalientes	1		0
15 P.A.S. Morelos	6		1
16 P.A.S. Nayarit	4		0
17 P.A.S. Hidalgo	5		1
18 P.A.S. Campeche	4		0
	113		33

D.- CAPACITACIÓN: En apego a la Ley Federal del Trabajo que señala la obligación de dar capacitación a sus trabajadores, así como al Manual de Aplicación General en materia de Recursos Humanos, Capítulo III, Sección 1, Capacitación, y de las facultades que el Manual de Organización General otorga al Departamento de Formación y Desarrollo Humano para llevar a cabo la operación de la capacitación, presentamos los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2011.

**Informe de Capacitación
2006 - 2011**

Año	Cursos		Total de Cursos	Personal Capacitado	Importe Ejercido	Horas
	Con Costo	Sin Costo				
2006	165	159	324	5,944	1,454,927	4,923
2007	162	467	629	4,260	1,276,090	8,100
2008	173	719	892	11,271	1,508,800	8,639
2009	111	3,753	3,864	17,004	876,193	14,518
2010	83	672	755	12,133	1,140,281	12,525
2011	88	580	668	10,476	751,440	11,262
Subtotales	782	6,350	7,132	38,479	5,116,010	36,180
Totales	7,132					

E.- ENCUESTA DE CULTURA Y CLIMA ORGANIZACIONAL. A partir de 2008 Liconsa, S.A. de C.V. está comprometida en hacer una evaluación sistematizada de las características de la estructura y ambiente laboral que influyen en las motivaciones y conducta del personal, y con ello medir, entre otros, la competitividad y la productividad.

Estas mediciones, a través de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional nos permite apreciar en buena medida las actividades, interacciones y experiencias que cada miembro tiene de la Entidad, y su relación con los compañeros de trabajo.

El comportamiento del personal no es una resultante de los factores organizacionales existentes, sino que depende de las percepciones que tenga de dichos factores, de las variaciones entre Centro de Trabajo y otro, o si son apreciadas directa o indirectamente por el trabajador y la trabajadora.

El Clima Organizacional, junto con las estructuras, características organizacionales y el personal que la componen, forman un sistema interdependiente y altamente dinámico.

La Encuesta que se aplica es la elaborada por la Secretaría de la Función Pública, y la Subdirección de Modernización es la encargada de su realización y seguimiento a través del Departamento de Formación y Desarrollo Humano, en conjunto con los enlaces en los Centros de Trabajo.

La Secretaría de la Función Pública es quien concentra los resultados, por lo que Liconsa, S.A. de C.V. no tiene acceso a las respuestas individuales, con lo que se confirma el principio de confidencialidad e imparcialidad de los resultados.

Otro de los aspectos a destacar, es que el universo de esta encuesta que se aplica actualmente a los trabajadores de confianza y sindicalizados, ahora también los eventuales y por honorarios, lo cual nos permite tener una visión más amplia de lo que sucede en la empresa.

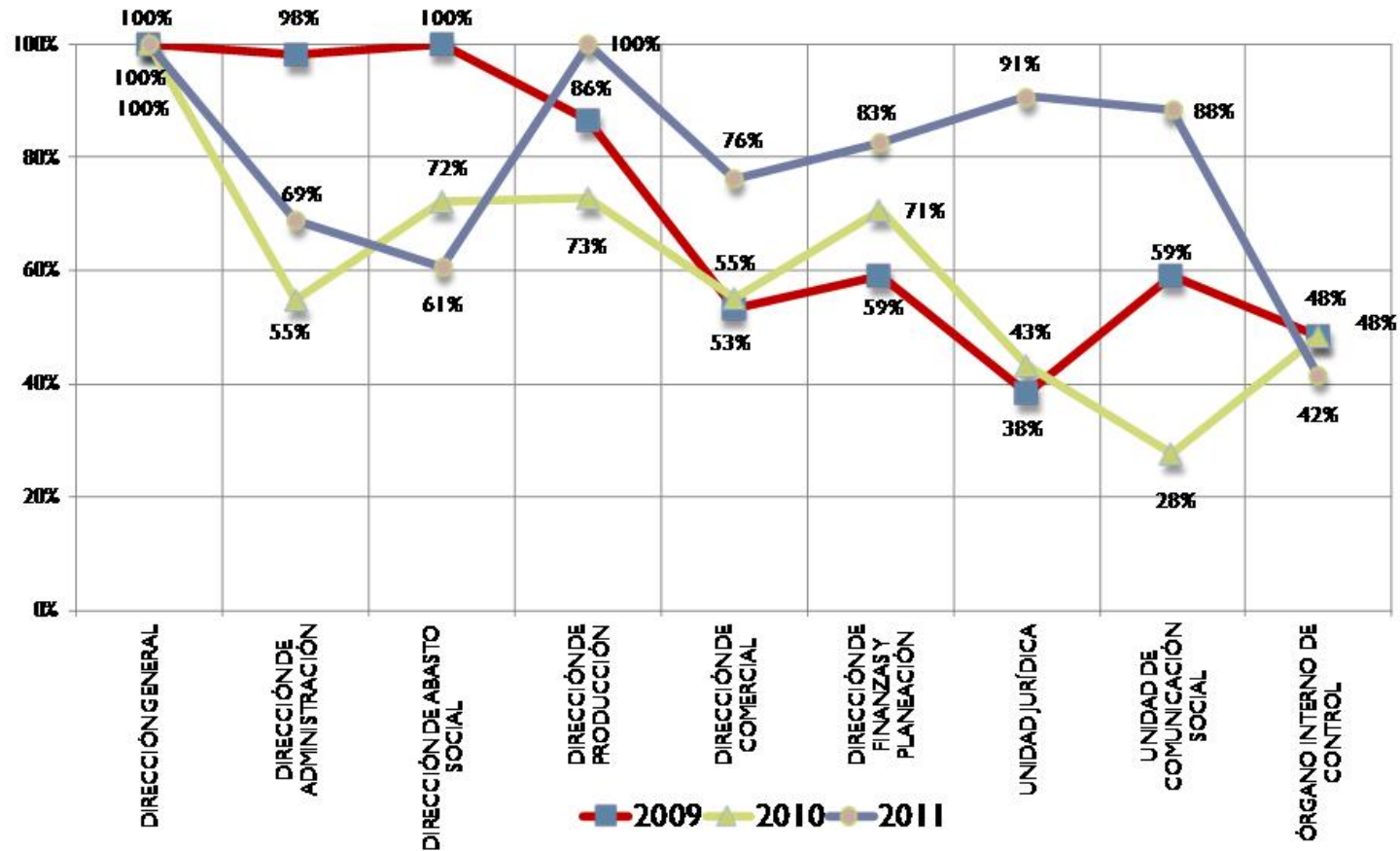
Finalmente, en lo que a la Subdirección de Modernización compete, casi la mitad de los reactivos contenidos en la Encuesta responden directamente a las actividades propias (por ejemplo, capacitación y desarrollo, equidad de género, identidad con la institución y valores, o normatividad y procesos), lo cual es una herramienta que permite calificar las actividades y proyectos que realizamos en el año.

Actualmente, en la Sección III del Manual Administrativo de Aplicación General de Recursos Humanos se encuentran reguladas las acciones correspondientes a la Cultura y Clima organizacional.

RESULTADOS

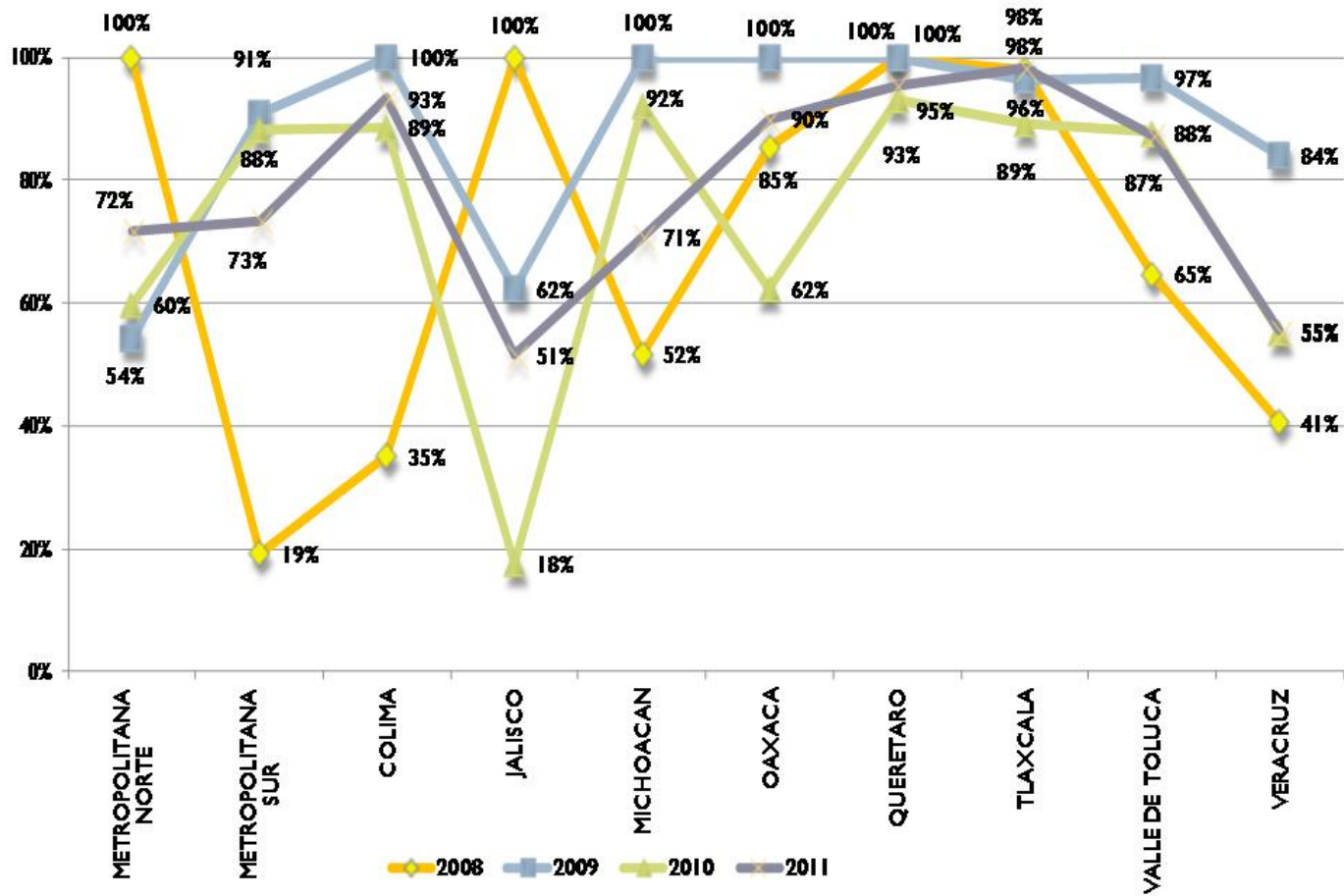
OFICINA CENTRAL

Gráfica comparativa de las Direcciones y Unidades



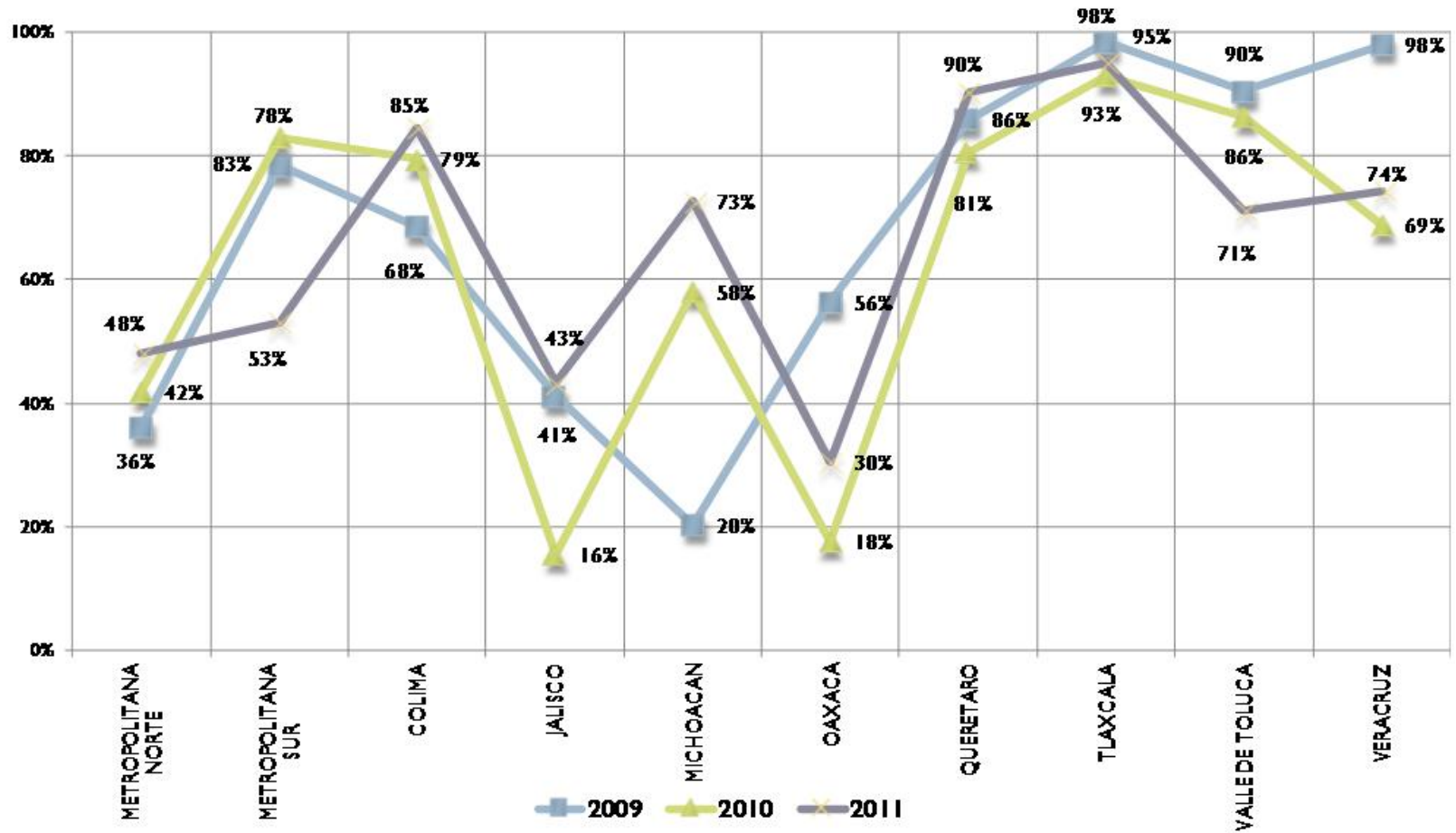
GERENCIAS METROPOLITANAS Y ESTATALES

Gráfica comparativa de las Gerencias en el Personal de Confianza



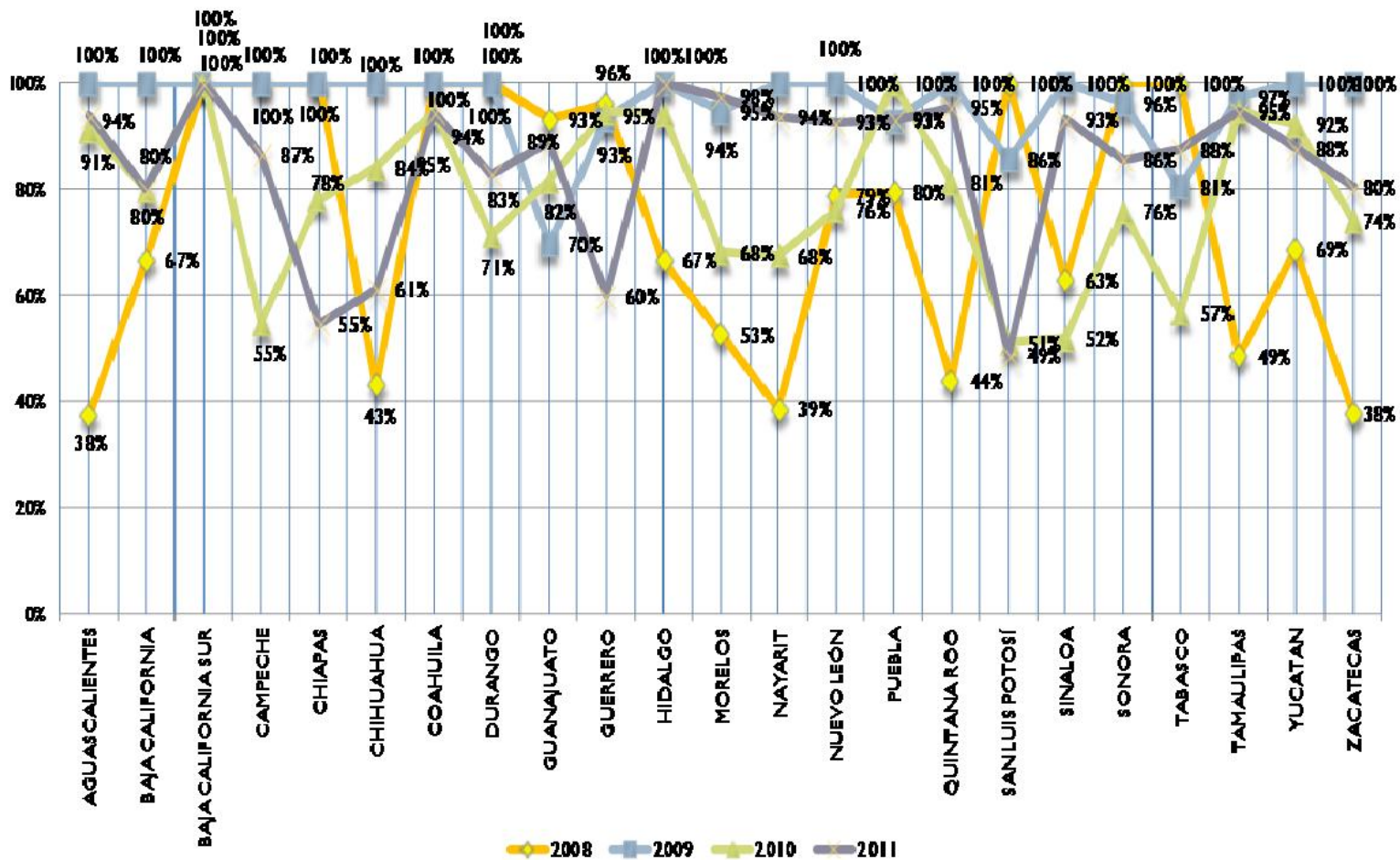
GERENCIAS METROPOLITANAS Y ESTATALES

Gráfica comparativa de las Gerencias en el Personal Sindicalizado



PROGRAMAS DE ABASTO SOCIAL

Gráfica comparativa



F.- EQUIDAD DE GÉNERO. En cuanto a certificaciones y distintivos, en lo correspondiente al Modelo de Equidad de Género (MEG:2003), impulsado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), logramos la certificación Multisitios en 2010, con lo cual todos los Centros de Trabajo ya cuentan con el distintivo; sobre la Norma de Igualdad entre Hombres y Mujeres, Liconsa, S.A. de C.V. se distinguió por ser la primera empresa a nivel nacional en obtener el distintivo en 2010; por otro lado, continuamos con la certificación de Empresa Socialmente Responsable, y también certificamos como Empresa Familiarmente Responsable a Oficina Central y los Centros de Trabajo de Puebla y Tlaxcala.

G.- EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. En la búsqueda de una mejora continua de la administración de Liconsa, S.A. de C.V. se han realizado tres evaluaciones de desempeño; durante 2009 y 2010 se llevaron a cabo con base en los Lineamientos de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, y para 2011 y 2012 a partir del Manual de Aplicación General en materia de Recursos Humanos, Capítulo III, Sección 2, Evaluación del Desempeño.

En el año 2009 dio inicio la Evaluación del Desempeño del Personal, en donde se incluyeron tanto las metas individuales como una meta colectiva, ya que para este año, se consideró incluir solamente una meta colectiva a nivel Nacional que reflejara de forma general la percepción y aplicación en el trabajo diario, de la Visión institucional de la Entidad.

El universo evaluado fue de 2,186 personas a nivel nacional, de las cuales 538 correspondieron a Oficina Central.

Para el segundo semestre del año 2010, con la entrada en vigor del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos, se efectuaron las actualizaciones correspondientes al proceso de Evaluación, como el diseño de un nuevo Sistema de Evaluación y la Elaboración e Integración de los Reportes de Evaluación.

Durante este año, el personal evaluado tanto en Centros de Trabajo como en Oficina Central, fue de 1,874 personas evaluadas.

En agosto de 2011, hubo nuevamente adecuaciones al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos, por lo cual, durante el último trimestre de 2011, se solicitaron, revisaron y aceptaron a nivel Nacional,

tanto las metas individuales como las colectivas, ya que para este año se precisó que deberían efectuarse por cada Centro de Trabajo, de una a tres metas colectivas. Durante el primer trimestre de 2012, se tiene programada llevar a cabo la Evaluación al Personal.

H.- MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA. La estructura organizacional de Liconsa, S.A. de C.V., es el proceso mediante el cual se diseña, transforma, aprueba y registra la Estructura Orgánica y ocupacional de la empresa, con la finalidad de que la entidad cuente con una organización orientada a resultados que le permita mejorar y modernizar la gestión pública y, racionalizar el gasto público.

Liconsa, S.A. de C.V. es una entidad que en el transcurso de los últimos 6 años ha visto incrementada sustancialmente sus actividades a realizar, al poner en operación 2 programas adicionales, tales como: Programa de Leche Nacional y Programa Comercial de Leche, situación que ha significado un incremento sustancial a las cargas de trabajo.

Por otra parte la política establecida por el Ejecutivo Federal desde el año de 2006, fue el de no permitir la creación de plazas de base, y por lo contrario en el año de 2010, implementó el Plan Nacional de Reducción de Gasto Público, que tuvo por finalidad el reducir durante los años 2010, 2011 y 2012 un cierto porcentaje a la estructura de personal de mando, y de las áreas pertenecientes a la Oficialía Mayor. La Dirección de Administración ha tenido que realizar un enorme y arduo esfuerzo, en virtud de que tuvo que dotar a todos sus Centros de Trabajo, con una plantilla de personal suficiente que le permitió desarrollar sus actividades cotidianas y las nuevas tareas encomendadas; así como el tener que cumplir en tiempo y forma con las diversas cancelaciones de plazas de base ordenadas por el Ejecutivo Federal, lo que ha provocado que la empresa cada día cuente con menos plazas de base.

I.- AHORRO DE ENERGÍA Y SEGURIDAD E HIGIENE. Es pertinente destacar que desde finales del mes de septiembre de 2011, y a efecto de cubrir los aspectos relacionados con el ahorro de energía, seguridad e higiene y seguros, en el inmueble que alberga la Oficina Central, se iniciaron los trabajos simultáneos de tres empresas en las siguientes obras:

- SOLUTIONS DOORS S.A. de C.V. Instalación del Sistema de Alertamiento Contra Incendios.
- FAYSER S. A. DE C. V. Cambio de Instalación Eléctrica en el Inmueble de Oficina Central.
- EMPRESA GIVAC S. A. DE C. V. Renovación del Sistema de Voz y Datos.

El Departamento de Servicios Generales coordinó el servicio de vigilancia de las tres obras para los accesos a las áreas de Oficina y Privados.

El pasado 13 de diciembre se concluyó con la instalación del equipo denominado “Banco de Capacitores” que permitirá mantener regulado de forma permanente el factor de potencia en el inmueble, situación que deberá comprobarse con una reducción simbólica en la facturación mensual.



ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN AL
31-DIC-2011, CON SU CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL
30 DE NOVIEMBRE DE 2012

DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

En cumplimiento de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, Liconsa, S.A. de C.V. por medio de un Despacho de Contadores Externos, lleva a cabo de forma anual la Dictaminación de sus estados financieros, a efecto de dar mayor certidumbre de las cifras contenidas en los estados financieros para confirmar que los recursos públicos se hayan aplicado en forma eficiente en el logro de los objetivos y metas de la Entidad.

Así mismo, se gestiona ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), una transferencia de recursos fiscales para apoyar el incremento de 60 centavos por litro de leche que capte Liconsa, S.A. de C.V. de productores nacionales.

ACCIONES Y COMPROMISOS

**RELACIÓN DE ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN
PROCESO⁶⁶
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

Clave Presupuestaria: (1) VST	Nombre: LICONSA,S.A DE C.V. (2)
Fecha (3) 31/07/2012	Sector: DESARROLLO SOCIAL (4)

No. (5)	Descripción de la Acción y Compromiso (6)	Nivel (7)	Actividad a Realizar (8)	Área y Servidor Público Responsable (9)	Fecha Programada (10)	Avance (11)	
						%	Comentarios
1	Dictámenes e informes en materia financiera presupuestaria y fiscal considerando los términos de referencia para Auditorías en Materia Financiera-Presupuestaria a Entes de la Administración Pública Federal, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, Ejercicio 2011.	1	Recabar y proporcionar información contable, fiscal, de manera oportuna al despacho de auditoría externa.	Dirección de Finanzas y Planeación. C.P. Martín del Castillo Toledo	31 de Julio de 2012	100	El Despacho de Auditoría Externa no presenta ninguna queja.
2	Dictamen de Seguridad Social	1	Recabar y proporcionar información contable, fiscal, de manera oportuna al despacho de auditoría externa.	Dirección de Finanzas y Planeación. C.P. Martín del Castillo Toledo	28 de septiembre de 2012	60	
3	Dictamen financiero con información al 31 de agosto de 2012	1	Recabar y proporcionar información contable y financiera, de manera oportuna al despacho de auditoría externa.	Dirección de Finanzas y Planeación. C.P. Martín del Castillo Toledo	28 de Septiembre de 2012	100	
4	Gestionar con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) una transferencia de recursos fiscales por 420 millones de pesos.	3	Mediante oficio solicitar a SAGARPA la transferencia por 420 millones de pesos, que soportarán el incremento de \$0.60 centavos por litro de leche captada por Liconsa, S.A. de C.V.	Dirección de Finanzas y Planeación. Ing. Gonzalo E. Robles Valdés	29 de Junio de 2012	100	

66 Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2006 al 2011 y Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento. Lineamientos para la designación, control y evaluación del desempeño de las firmas de auditores externos D.O.F del 22 de octubre de 2010.

La Dirección de Finanzas y Planeación tiene dos Acciones y Compromisos Relevantes en Proceso de Atención, la primera se refiere a los Dictámenes e Informes en materia Financiera, Presupuestaria y Fiscal, así como de Seguridad Social. La segunda, el Dictamen Financiero con la Información al 31 de agosto del presente ejercicio. Además, actualmente se tramita ante SAGARPA la transferencia de recursos en beneficio de los productores nacionales de leche por, \$420 millones.

Referente a ésta última acción relevante el 18 de abril de 2012, se firmó el Convenio entre los oficiales mayores de SAGARPA y SEDESOL, para transferir a Liconsa, S.A. de C.V. la cantidad de \$100 millones, para apoyar el pago adicional de \$0.60 por litro de leche nacional adquirido a través del programa normal de compras.

Con fecha 25 de mayo de 2012 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó una ampliación líquida por \$100 millones, derivado de la firma del convenio antes mencionado.

Posteriormente, se envió al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación el oficio DG/JGM/85/2012, de fecha 4 de julio de 2012, donde se expone la necesidad contar con los recursos convenidos en 2011 por estar imposibilitados de continuar afrontando el pago de \$0.60 con recursos propios. Así mismo fue enviado el oficio DFP/SP/706/12 al Oficial Mayor del Ramo, donde se le solicita su intervención para agilizar el trámite de los recursos referidos.

Continuando con la gestión del citado apoyo financiero, el 9 de julio de 2012 se firmó otro Convenio entre los oficiales mayores de SAGARPA y SEDESOL para transferir a Liconsa, S.A. de C.V. la cantidad de \$320 millones. En una primera etapa se autorizó la afectación presupuestal 2012-8-116-2916 por un importe de \$102.5 millones.

El desfase de la asignación se explica porque SAGARPA contaba con una disponibilidad de recursos en el primer semestre por únicamente de \$100 millones y los restantes \$320 millones para el segundo semestre del año.

Por lo anterior, a la fecha se tiene este compromiso atendido al 100%.

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN

Con fecha 28 de junio del año en curso, el Director de Producción informa, mediante oficio DP/1078/2012 al Titular del Órgano interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V., que en la tercera sesión ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria (COMERI), celebrada en esta misma fecha, fue aprobada la actualización del Manual de Procedimiento para la Adquisición, Recepción y Pago de Leche Nacional en LICONSA, S.A. de C.V., Clave: VST-DP-PR-011-2, en cual se incluye el “Procedimiento para los Servicios de Maquila de Secado y Envasado de Leche Nacional de LICONSA”. Lo anterior en cumplimiento a la Medida Correctiva número 2 de la Observación número 10/04/2010, de la Auditoría número 10/2010 del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V., realizada a la Dirección de Producción.

Avance al 30 de Junio de 2012: Compromiso cumplido al 100%.

RELACIÓN DE ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Clave Presupuestaria: (1) VST	Nombre: LICONSA,S.A DE C.V. (2)
Fecha (3) 31/07/12	Sector: DESARROLLO SOCIAL (4)

No. (5)	Descripción de la Acción y Compromiso (6)	Nivel (7)	Actividad a Realizar (8)	Área y Servidor Público Responsable (9)	Fecha Programada (10)	Avance (11)	
						%	Comentarios
5	Atención a la Observación del órgano Interno del Control en Liconsa, S.A. de C.V.	1	Desarrollo de la Normatividad para la Contratación de los Servicios de Maquila de Secado de Leche Fresca.	Dirección de Producción.	30 de marzo de 2012.	100	Mediante oficio DP/0395/2012 se notifica el cambio de servidor público responsable. El servidor responsable de la acción en proceso será el Ing. Ignacio González Heredia.

**NÚMERO Y PORCENTAJE DE ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES
EN PROCESO (AyCP), CLASIFICADAS CONFORME A LAS UNIDADES
RESPONSABLES DE SU ATENCIÓN COMO SIGUE⁶⁷:**

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN							
UNIDAD RESPONSABLE	ETAPA:	INFORME ETAPA 1					
	Corte AyCP:	31-Dic-11		30-Abr-12		30-Jun-12	
	Pdo. Reporte:	Bim. 1		Bim. 2		Bim. 3	
	Fecha Entregable:	12-Mar-12		14-May-12		16-Jul-12	
	Cantidad y %	No.	%	No.	%	No.	%
DFyP (Dirección de Finanzas y Planeación)/ Subdirección de Contabilidad General.	4	80%	2	67%	1	100%	
DP (Dirección de Producción)/ Subdirección de Maquila y Compra de Leche.	1	20%	1	33%	0	0%	
TOTAL DE AyCP EN PROCESO:	5	100%	3	100%	1	100%	

⁶⁷ Cuadro elaborado con base a los oficios DC/260/2012 con fecha del 13 de marzo de 2012, DC/442/2012 con fecha del 9 de mayo de 2012 y DC/573/2012 con fecha del 04 de julio de 2012, entregados al Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V. y que corresponden a la PRIMERA, SEGUNDA y TERCER ETAPA en la Integración del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012.